



**Universidad de Oriente
Núcleo de Sucre
Escuela de Ciencias Sociales
Departamento de Trabajo Social
Curso Especial de Grado: Violencia Intrafamiliar**

Maltrato infantil y proceso pedagógico en pandemia por COVID-19. La Llanada, Cumaná. Estado Sucre. Año 2021

PRESENTADA POR:

Ortiz, Yaibel C.I:22.921.646

Rodríguez, Rose C.I 25.414.449

TUTORAS ACADÉMICAS:

Sotillet, Nathalie.

González, María.

**Trabajo de grado modalidad curso especial de grado como requisito parcial
para optar al título de Licenciadas en TRABAJO SOCIAL.**

Cumaná, 2021.

ÍNDICE GENERAL

INDICE DE GRÁFICOS	v
RESUMEN.....	viii
DEDICATORIA	ix
AGRADECIMIENTO	x
DEDICATORIA	xi
AGRADECIMIENTO	xii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I.....	3
EL PROBLEMA	3
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	3
1.2 OBJETIVOS.....	10
OBJETIVO GENERAL:.....	10
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	10
1.3 JUSTIFICACIÓN.....	11
CAPÍTULO II.	13
MARCO TEÓRICO REFERENCIAL.....	13
2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	13
2.1.1 A NIVEL INTERNACIONAL.....	17
2.1.2 A NIVEL NACIONAL.....	20
2.1.3 A NIVEL LOCAL	23
2.2 BASES TEÓRICAS	25
2.2.1 FAMILIA.....	25
2.2.2 ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA FAMILIA.....	26
2.2.3 FUNCIONES DE LA FAMILIA.....	26
2.2.4 TIPOS DE FAMILIA	28
2.2.5 DINÁMICA FAMILIAR.....	31

2.2.6 FACTORES DE RIESGOS	33
2.2.7 FACTORES FAMILIARES DE RIESGO	33
2.2.8 FACTORES FUNCIONALES FAMILIARES DE RIESGO	34
2.2.9 VIOLENCIA.....	36
2.3 TIPOS DE VIOLENCIA.....	37
2.3.1 GRUPOS VULNERABLES.....	44
2.3.2 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	45
2.3.3 CARACTERÍSTICAS DEL AGRESOR Y LA VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	45
2.3.4 CAUSAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.....	46
2.3.5 CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	47
2.3.6 DIMENSIONES QUE CONSTRUYEN UN CONTEXTO VIOLENTO..	48
2.3.7 MALTRATO INFANTIL.....	56
2.4 PEDAGOGIA.....	64
2.4.1 PANDEMIA	64
2.4.2 CORONAVIRUS.....	65
2.4.3 COVID-19	65
2.4.4 PLATAFORMAS EDUCATIVAS	66
2.4.5 IMPACTOS MUNDIALES EN LA EDUCACIÓN	67
2.4.6 VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN TIEMPOS DE COVID-19.....	68
2.4.7 RESEÑA HISTÓRICA DE LA COMUNIDAD	69
2.4.8 BASES LEGALES	72
2.4.9 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	85
CAPÍTULO III.....	95
MARCO METODOLÓGICO.....	95
3.1 ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN.....	95
3.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	96
3.3 TIPO DE LA INVESTIGACIÓN	96

3.4 NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN	97
3.5 POBLACIÓN	97
3.6 MUESTRA	98
3.7 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS	100
3.8 VALIDEZ DEL INSTRUMENTO	101
3.9 TÉCNICAS DE PROCESAMIENTOS Y ANÁLISIS DE DATOS.....	102
CAPÍTULO IV.....	103
ANÁLISIS DE RESULTADOS	103
4.1 ENCUESTA APLICADA A LOS PADRES Y REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD DE LA LLANADA SECTOR TRES, MANZANA “F”	104
4.2 ENCUESTA APLICADA A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE SEIS A DOCE AÑOS DE EDAD, DE LA COMUNIDAD DE LA LLANADA SECTOR TRES MANZANA “F”	139
CONCLUSIONES	158
RECOMENDACIONES	160
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	161
ANEXOS	175
METADATOS	180

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N°1: Distribución porcentual en relación a los grupos de edades de los encuestados (padres, madres, responsables o cuidadores) de la comunidad de la llanada sector 3, manzana “F”	10404
Gráfico N°2: Distribución porcentual en relación al sexo de los encuestados (padres, madres, responsables o cuidadores) de la comunidad de la llanada sector 3, manzana “F”	107
Gráfico N°3: Distribución porcentual en relación al nivel de instrucción de los encuestados (padres, madres, responsables o cuidadores) de la comunidad de la llanada sector 3, manzana “F”	10909
Gráfico N°4: Distribución porcentual en relación al grado de escolaridad de los encuestados (padres, madres, responsables o cuidadores) de la comunidad de la llanada sector 3, manzana “F”	11011
Gráfico N°5: Distribución porcentual en relación a la ocupación de los encuestados (padres, madres, responsables o cuidadores) de la comunidad de la llanada sector 3, manzana “F”	112
Gráfico N°6: Distribución porcentual en relación al parentesco de los encuestados (padres, madres, responsables o cuidadores) de la comunidad de la llanada sector 3, manzana “F”	114
Gráfico N°7: Distribución porcentual en relación al salario de los encuestados (padres, madres, responsables o cuidadores) de la comunidad de la llanada sector 3, manzana “F”	116
Gráfico N°8: Distribución porcentual en relación al maltrato físico ejercido por los padres en el proceso pedagógico de la comunidad de la llanada sector 3, manzana “F”	118
Gráfico N°9: Distribución porcentual en relación al maltrato verbal ejercido por los padres en el proceso pedagógico de la comunidad de la llanada sector 3, manzana “F”	120
Gráfico N°10: Distribución porcentual en relación a padres o representantes maltratados durante su infancia de la comunidad de la llanada sector 3, manzana “F”	122

Gráfico N°11: Distribución porcentual en relación a padres o representantes angustiados por asumir el rol de pedagogo debido al cierre de las instituciones educativas producto del COVID-19 en la comunidad de la llanada sector 3, manzana “F”.....	124
Gráfico N°12: Distribución porcentual en relación a padres o representantes agobiados por la cantidad excesiva de actividades y asignaciones escolares de la comunidad de la llanada sector 3, manzana “F”.....	126
Gráfico N°13: Distribución porcentual en relación a padres o representantes capacitados o con las herramientas metodológicas necesarias para proporcionar clases a sus hijos de la comunidad de la llanada sector 3, manzana “F”.....	128
Gráfico N°14: Distribución porcentual en relación a padres o representantes estresados o frustrados por falta de equipos tecnológicos que faciliten el proceso de enseñanza con su hijo de la comunidad de la llanada sector 3, manzana “F”.....	130
Gráfico N°15: Distribución porcentual en relación al espacio confortable y/o adecuado para realizar tareas escolares en el hogar de la comunidad de la llanada sector 3, manzana “F”.....	132
Gráfico N°16: Distribución porcentual en relación a padres o representantes enfadados por realizar tareas escolares con sus hijos al llegar del trabajo de la comunidad la llanada sector 3, manzana F.....	135
Gráfico N°17: Distribución porcentual en relación a padres o representantes maltratadores cuando sus hijos no quieren elaborar sus asignaciones escolares porque están juguetones o desanimados de la comunidad la llanada sector 3, manzana F.....	137
Gráfico N°18: Distribución porcentual en relación a niños y niñas que les gustan realizar las actividades escolares con sus padres o representantes de la comunidad la llanada sector 3, manzana F.....	139
Gráfico N°19: Distribución porcentual en relación a niños y niñas maltratados físicamente cuando no quieren realizar las tareas escolares de la comunidad de la llanada sector 3, manzana “F”.....	142
Gráfico N°20: Distribución porcentual en relación a niños y niñas maltratados verbalmente cuando no entienden o no quieren realizar las tareas de la comunidad de la llanada sector 3, manzana “F”.....	144

Gráfico N°21: Distribución porcentual en relación a niños y niñas con miedo y enojados para realizar tareas con sus padres de la comunidad la llanada sector 3, manzana “F”.....	146
Gráfico N°22: Distribución porcentual en relación a niños y niñas que lloran cuando van a realizar las tareas escolares con sus padres o algún miembro de su familia, de la comunidad la llanada sector 3, manzana “F”.	148
Gráfico N°23: Distribución porcentual en relación a niños y niñas agresivos con sus padres o representantes al efectuar tareas escolares, de la comunidad la llanada sector 3, manzana “F”.	150
Gráfico N°24: Distribución porcentual en relación a niños y niñas tristes al momento de realizar tareas escolares con sus padres o representante de la comunidad de la llanada sector 3, manzana “F”.	152
Gráfico N°25: Distribución porcentual en relación a niños y niñas prohibidos de jugar con actividades recreativas por no cumplimiento de tareas escolares de la comunidad de la llanada sector 3, manzana “F”.	154
Gráfico N°26: Distribución porcentual en relación a niños y niñas aislados o escondidos cuando sus padres o representantes les hablar fuente para realizar actividades escolares de la comunidad de la llanada sector 3, manzana “F”.	156



Universidad de Oriente
Núcleo de Sucre
Escuela de Ciencias Sociales
Departamento de Trabajo Social
Curso Especial de Grado: Violencia Intrafamiliar

Maltrato infantil y proceso pedagógico en pandemia por COVID-19. La Llanada, Cumaná, 2021.

Autoras: Ortiz, Yaibel.
Rodríguez, Rose.

Tutoras académicas: Sotillet, Nathalie.
González, María.

RESUMEN

El maltrato infantil es una realidad que no ha podido ser solventada, convirtiéndose en uno de los problemas más alarmantes y complicados en los últimos tiempos, aún más, por el daño personal, familiar y social que produce el efecto de la pandemia por el COVID-19.

En base a ello, se presenta el trabajo de grado titulada “el maltrato infantil y proceso pedagógico en pandemia por COVID-19 en la comunidad la Llanada, Cumaná, Estado Sucre”.

Este trabajo de investigación tiene como objetivo general, analizar el maltrato infantil y proceso pedagógico, en pandemia por COVID-19.

La metodología implementada se enfocó en la investigación cuantitativa, de diseño de campo, con un nivel de investigación descriptiva. Para la investigación de este trabajo, fue necesario aplicar técnicas e instrumentos para la recolección de datos, conformada por un cuestionario aplicado a los padres de familia y a los niños/as de la comunidad antes mencionada.

Los resultados obtenidos, se reflejaron a través de gráficos circulares, con sus respectivos análisis, evidenciándose que los niños y niñas de tal comunidad son maltratados verbalmente por sus padres o cuidadores en el proceso pedagógico como uso correctivo para disciplinar a sus hijos, asimismo, se demostró la angustia de los padres al tener que asumir el rol de pedagogo a consecuencia del cierre de las instituciones educativas, así como también, el agobio por la cantidad excesiva de actividades que le asignan a los niños, se suma el estrés y frustración por la falta de equipos tecnológicos que facilite el proceso de enseñanza, por esta razón los padres pierden el control y suelen maltratar a su hijos.

Como conclusión, el maltrato infantil en el proceso pedagógico, es un fenómeno social complejo y cruel, que en cuyos hogares es interpretado de manera errónea como elemento de formación o prácticas disciplinarias.

Palabras claves: maltrato infantil, proceso pedagógico, pandemia-Covid-19

DEDICATORIA

A Dios por darme la fuerza cada día y la sabiduría necesaria para llegar a esta etapa importante de mi vida.

A mis padres Manuel Ortiz y Belkis Maza, que a pesar que ese trágico accidente les arrebató la vida, Dios los tenga en su gloria, estaré eternamente agradecida por el amor incondicional y la educación que me inculcaron, siempre fueron y seguirán siendo mi motor y fortaleza para seguir adelante. Mi padre, por ser mi modelo a seguir y enseñarme que nunca es tarde para superarse, que a pesar de las dificultades y obstáculos que se presenten en la vida nunca se debe rendir, a mi madre porque fue mi apoyo y mi guía, por enseñarme a ser fuerte, arriesgada e inspirarme que yo sí puedo con todo lo que me proponga, por haberme enseñado que si me caigo debo levantarme y continuar con más fuerza, gracias a ellos soy lo que soy hoy en día. Sé que desde el cielo me protegen y guían mis pasos, que me darán el valor para seguir destacándome, venciendo barreras y lograr todos los objetivos que este por cumplir. Los amo eternamente.

A mis hermanos, Grahanyer, Ezequiel, Mabel y Belexis, porque también son mi modelo a seguir, ya que son profesionales y me inspiran a continuar a ser como ellos, por el apoyo emocional incondicional y por el sustento económico, parte de esta meta alcanzada es por ellos.

A mis amigos por las veces que me motivaron y alentaron con sus palabras cuando estuve en el peor momento de mi vida, ellos me consolaron y animaron para no rendirme en mis estudios, especialmente mis amigas y compañeras Adrianny Albornoz y Rose Rodríguez por ser mis pupilas, mis pilares y soportes durante mi carrera estudiantil y en mi vida personal.

Yaibel Ortiz Maza

AGRADECIMIENTO

Agradecida eternamente con Dios por otorgarme vida y salud, por bendecirme cada día para continuar con mis estudios y mantener la fe y esperanza de que este momento tan anhelado llegara. A los padres y niños de la comunidad de la Llanada por brindar su colaboración para que esta investigación se hiciera posible. Agradecida con los profesores de la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad de Oriente y tutoras por su amplio conocimiento, dedicación, compromiso y orientación para la formación de mi carrera. Gracias totales a mis padres, hermanos y amigos por ser y estar en mi vida, por crecer junto conmigo tanto en lo personal como profesionalmente.

Yaibel Ortiz Maza

DEDICATORIA

Primeramente, a Dios, por brindarme la dicha de un nuevo amanecer y respirar un día más, infinitas gracias mi Dios.

A mis abuelos que son mis grandes amores, Antonio Ortiz y Gregoria Rodríguez, por llenarme de mucho amor, cariño, abrazos, cuidados, complacencias y cuidarme desde el cielo. Hoy les dedico esta meta cumplida que les hubiese gustado compartir con su nieta querida.

A mis padres José Rodríguez y Rosi Ortiz, a ti padre por desearme, tenerme y dado la vida, por ser mi ángel y la luz que ilumina mi camino protegiéndome de todo mal, el destino nos separó sin permitir conocernos más y haber cumplido tu rol, pero yo sé que hoy estuviese orgulloso de mí. A mi madre, porque le tocó fuerte criarme y sacarme adelante sola, batallando cada día, estando en mis momentos felices y tristes, por todo eso y mucho más hoy madre mía mereces mi logro, te amo.

A mis tíos Manuel, Adolfo, Luis, José A., José G. y mi tía Marilys, por haber contado con su apoyo, recordarme y alentarme en cada oportunidad que vale la pena estudiar, salir adelante y defenderse con un título en la mano.

A mis hermanas que son mis amores hermosos, Anthonella y Alenys, quiero que vean en su hermana mayor un ejemplo a seguir, quiero ser su pilar, su espejo y su mayor motivación. Las amo infinitamente hermanas.

A Carlos Vallenilla, por ser partícipe desde el primer día en este proceso, por ayudarme a encaminar y trazar esta meta, gracias te quiero mucho.

A mi buenas y leales amigas y compañeras Yaibel Ortiz y Adrianny Albornoz, por acompañarme en este arduo caminar, por el apoyo en las buenas y malas, por alentarme y no dejarme rendir, por luchar para hoy en día decir lo logramos, gracias Amigas mías.

Rose Rodríguez Ortiz

AGRADECIMIENTO

Agradezco enormemente a la Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre, que me brindó y me acogió por muchos años en sus espacios de formación académica para nutrirme y empaparme de conocimiento.

A mis queridos profesores, seres humanos de calidad y profesionalismo que colaboraron y participaron en la construcción y desarrollo de este proceso, gracias a sus orientaciones, aportes, motivaciones e impulsos para poder culminar esta etapa formativa de mi vida. Gracias, por tanto.

Rose Rodríguez Ortiz

INTRODUCCIÓN

El maltrato infantil es una problemática psicosocial que afecta a los niños de todos los países del mundo y a todas las clases sociales, cuando los niños tienen experiencias de maltrato a temprana edad y es ejercido por los padres, los niños entran en estado de supervivencia y alerta, porque quien se supone que lo debería proteger y cuidar se vuelve su fuente de amenaza, si estos sucesos son continuo se torna en estrés toxico afectando la salud emocional, física, intelectual y social en los niños.

Debe señalarse que la conceptualización del maltrato infantil es relativamente reciente, a pesar de que la violencia ejercida sobre los más indefensos ha estado presente a lo largo de la historia de la humanidad, pero es a partir de la segunda mitad del siglo XX, cuando comienza a ser objeto de interés por parte de los profesionales de la salud.

Cabe considerar que una de las definiciones más comunes desde los comienzos del maltrato infantil. Es el que plantea De Paul (1988), el maltrato infantil es “cualquier acción u omisión no accidental que comprometa la satisfacción de las necesidades básicas del menor y/o dificulten su desarrollo óptimo”. La definición anterior, se ve completada por la Convención sobre los derechos del niño, (1989), por la que considera al maltrato infantil como “toda forma de violencia, perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, mientras que el niño se encuentra bajo custodia de sus padres, de un tutor o de cualquier otra persona que le tenga a su cargo”.

En este sentido se comprende, que el maltrato infantil es calificado como una problemática principal porque obstaculiza la integridad del niño en los diferentes ambientes en los que interactúan familia, escuela y sociedad, es por ello, que se ha

constituido entidades de protección para los niños en pro de su resguardo de las diversas manifestaciones que pueden afectar su pleno desarrollo físico y emocional.

Actualmente, desde que comenzó la propagación del virus COVID-19, se ha incrementado el maltrato infantil porque generó un impacto psicológico en la conducta en los adultos y niños por los cambios bruscos en las actividades, teniendo que ajustarse a nuevas metodologías y convivir en el hogar por el confinamiento obligatorio.

El trabajo de grado consta de los siguientes capítulos.

Capítulo 1. Planteamiento del problema; es donde se contextualiza el problema en estudio, se plantea la justificación y los objetivos general y específicos.

Capítulo II. Marco teórico; se señalan los antecedentes de la investigación, las bases teóricas, las bases legales y operacionalización de las variables.

Capítulo III. Metodología; Se señala el enfoque de la investigación, el diseño, los tipos, niveles, la población y muestra en estudio, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez del instrumento, confiabilidad, técnicas de procesamientos y análisis de datos.

Capítulo IV. Análisis e interpretación de resultados; se presentan los resultados del cuestionario aplicado, los gráficos circulares, los cuales se procedió al análisis de los datos para obtener resultados confiables de la investigación realizada.

Capítulo V. Conclusiones y recomendaciones; se describen las conclusiones y recomendaciones de acuerdo a los objetivos y análisis de los datos de la investigación.

CAPÍTULO I.

EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El maltrato infantil se caracteriza por ser una problemática latente y preocupante a nivel mundial, aun así; cuando existen iniciativas desarrolladas para su prevención, como son los derechos humanos o la Convención de los Derechos del Niño, es bien sabido, que todos los niños tienen derecho a la integridad física y psicológica y a la protección contra todas las formas de violencia, para una vida digna y sana. Sin embargo, hay situaciones que ponen en riesgo la vida de los niños, muchos de estos riesgos son ejercidos por los padres u otros integrantes del núcleo familiar, ya que tienen el derecho primario a controlar, a disciplinar con dureza la vida de sus hijos, siendo estas víctimas del maltrato físico, psicológico, emocional y hasta sexual.

De esta manera, la Convención de los Derechos de los Niños de Naciones Unidas (CDN, 1989) define el maltrato infantil como:

Toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras que el niño se encuentre bajo la custodia de sus padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que le tenga a su cargo. (p.4).

Es decir, el maltrato infantil, son los daños que le causan a los niños que incluye todo tipo de maltrato, ya sea de golpes, humillaciones, abuso sexual, explotación comercial, rechazo o abandono, bajo la protección de sus padres u otra persona, intimidando y obstaculizando el desarrollo y bienestar del niño.

De hecho, hay diversos estudios realizados en algunos países del mundo, como España, Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela, entre otros, que demuestran un alto índice del maltrato infantil.

Como plantea, la Organización Mundial de la Salud (OMS diciembre 2020):

De los 204 millones de niños, niñas y jóvenes que hay en Europa, casi un 10% sufre abusos sexuales, un 23% violencia física y un 29% abusos emocionales. Como consecuencia de esta situación los niños y niñas que fueron víctimas de violencia corren un mayor riesgo de sufrir enfermedades mentales, consumo de drogas, alcohol y obesidad, así como de sufrir afecciones crónicas en el futuro. Alrededor de 6 de cada 10 niños y niñas del mundo (unos 1.000 millones) de 2 a 14 años de edad sufrieron de manera periódica castigos corporales a manos de sus cuidadores, el 30% de adultos en el mundo creen que para criar o educar de manera adecuada a un niño/a es necesario apelar al castigo físico. (p.11).

Por su parte, (Save The Children, Salva a los niños, 2018), señala que:

Los Datos de maltrato infantil en España, indica que más del 25% de los niños y niñas han sido víctimas de maltrato infantil por parte de sus cuidadores, por negligencia se estima un 67,4%, en maltrato emocional 25,3%, en maltratos físicos un 20,7% y abuso sexual 6,4%. (p.13),

Asimismo, la (UNICEF, 2009), afirma lo siguiente:

En “Bolivia en la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDSA 2007), el 83% de los hogares los niños y niñas son castigados por algún adulto”. “La Encuesta Nacional de Demografía Salud Colombia (ENDS 2005), afirma que el 42% de las mujeres informó que sus esposos o compañeros castigaban a sus hijos con golpes”. “En Ecuador La Encuesta Nacional de hogares (2004), indagó a niños de 6 a 11 años y arrojó que el 51% de los niños y niñas reporta haber sido víctima de maltrato”. (p.6).

Además, en Venezuela, según datos de la Fundación Nacional de Denuncias del Niño Maltratado Caracas (FONDENIMA 2012) sostiene que:

Las estadísticas de los casos denunciados en que las madres parecen ser las principales responsables del maltrato de sus hijos, tanto verbal como físico. Un total de 78 casos atendidos, el porcentaje más alto de maltratos se trata de maltrato físico con 37% de los casos, seguido por el maltrato psicológico, con el 30%, los abusos sexuales con el 18% y la negligencia con el 13%. En el año 2011 fueron asistidos alrededor de 19 mil 635 niños y en el municipio de Guaicaipuro llegaron a ser 3 mil 720 los niños y niñas maltratados. El 32% de los culpables de los casos denunciados son las madres, el 27% los padres biológicos, el 10% otros miembros de la familia, el 5% los padrastros o madrastras, el 3% los amigos de la familia. (párr. 2).

De acuerdo con los estudios, se visualiza con claridad, que quienes ejercen el maltrato infantil son los padres o cuidadores, como una práctica frecuente dentro de los hogares y más aún en la actualidad con la llegada de la pandemia COVID-19, puesto que se han intensificado los problemas de violencia intrafamiliar, debido a la desestabilización de las rutinas diarias y los nuevos métodos en la dinámica de trabajos, familias y escuelas, es por ello que el aislamiento preventivo ante el coronavirus, el estrés social, el cierre de las instituciones educativas procedente por la situación, ha perturbado a muchos padres, conllevando a que descarguen la ira y frustración contra los más pequeños y vulnerables de la casa, estos acontecimientos continuos producen un impacto negativo y devastador en los niños.

En lo que respecta al Coronavirus, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020), señala que:

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19. (p. 1).

Sin duda, la infección por este virus ocasiona enfermedades respiratorias, tales como el resfriado, enfermedades graves como la neumonía que pueden llevar incluso a la muerte. La misma, se puede transmitir de persona a persona, a través de tos, estornudos, al hablar, besar, abrazar, y también si se usa los mismos utensilios de comida de la persona infectada. Este virus originado en China, se expandió hacia otros continentes como Europa y América Latina, afectando prácticamente a todas las áreas de organización social, en el nivel educativo, ha sido de mayor preocupación e incertidumbre con respecto al futuro de los niños.

En este sentido, según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2020), afirma que:

La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha provocado una crisis sin precedentes en todos los ámbitos. En la esfera de la educación, esta emergencia ha dado lugar al cierre masivo de las actividades presenciales de instituciones educativas en más de 190 países con el fin de evitar la propagación del virus y mitigar su impacto, a mediados de mayo de 2020 más de 1.200 millones de estudiantes de todos los niveles de enseñanza, en todo el mundo, habían dejado de tener clases presenciales en la escuela. De ellos, más de 160 millones eran estudiantes de América Latina y el Caribe. (p.1).

En función de lo planteado, Venezuela, no escapa de esta realidad, en vista de querer evitar, prevenir y cumplir con las medidas de aislamiento físico, también ha forzado al cierre masivo de las instituciones educativas, esta situación emergente ha conllevado a los padres a adaptarse a las duras condiciones de tomar el rol de pedagogos en el hogar.

Resulta claro que, los padres siempre han asumido el rol de pedagogo con sus hijos, pero con poco contenido y por tiempo limitado, debido a que los niños recibían el mayor aprendizaje desde la escuela. En consecuencia, a esta situación, los padres han tenido que dedicar más tiempo durante el proceso de enseñanza-

aprendizaje, por la cantidad excesiva de actividades. A pesar de que hay padres ingenieros, licenciados, abogados, médicos, docentes universitarios, entre otros, con las condiciones económicas sostenibles y los recursos tecnológicos, no poseen las mismas capacidades, habilidades, destrezas y paciencia, que tiene un profesional en el área de educación primaria, lo que limitan a esos padres asumir con cautela este rol.

Mientras que, otros padres poseen un nivel de instrucción bajo, por tal motivo, no están preparados para enseñar, generando en ellos, frustraciones por la falta de preparación y conocimientos (analfabetas), para la ejecución de la enseñanza desde casa, las carencias de materiales tecnológicos y/o incapacidad para el manejo de la misma, también dificultan este proceso. Aunado a esto, interfiere los bajos recursos financieros y los problemas que puedan existir dentro del núcleo familiar y las condiciones de hacinamiento, se suma, además, si los padres trabajan y llegan cansados al hogar y, si el niño no quiere realizar las tareas en el momento indicado, esta desanimado o juguetón, todos estos niveles pueden ser factores desfavorables y estresores para los padres.

Otro factor influyente, para desencadenar estrés en los padres, son los problemas de electricidad y las fallas en el acceso a internet, estas son brechas que dificultan los métodos de enseñanzas a distancia, afectando a los sectores más vulnerables y a los sectores con accesibilidad de recursos económicos.

Es por ello, que, ante esta problemática suscitada, los padres pueden descargar sus emociones negativas a la hora de desarrollar las tareas escolares con sus hijos, forjando la violencia y el maltrato infantil, a través del castigo físico, e insultos verbales. A menudo golpean a sus hijos porque no encuentran un lenguaje adecuado para hablarles, bajo ira los padres no miden las consecuencias de sus actos, indiscutiblemente estas descargas tienen gran impacto en el desarrollo de los niños, las cuales determinan en un futuro el éxito o fracaso en el ámbito escolar y social.

Desde una perspectiva más general, culturalmente se cree, que la manera de aprender los niños es mediante el maltrato, con el pretexto de corregir su conducta por desobediencia o no cumplimiento de las tareas. Evidentemente es una forma de “disciplina absurda”, porque piensan que mediante el maltrato van a obedecer y a aprender, pareciera que para los padres la mejor forma de enseñar es mediante los golpes y no a través del dialogo, quizás estos padres experimentaron la práctica del maltrato que ellos mismos recibieron en su infancia y lo aplican con sus hijos, lo que resulta incorrecto e inadecuado en la práctica del proceso pedagógico.

En relación a la problemática expuesta, en la Ciudad de Cumaná, Estado Sucre, específicamente en la comunidad la llanada sector 3, se caracteriza, por ser una zona vulnerable. Se observa que hay padres con bajo nivel de instrucción no completado, padres desempleados, familias monoparentales, padres consumidores de alcohol y estupefaciente, familias perjudicadas en cuantos a los servicios de electricidad y acceso a internet.

A pesar de hallarse en esta comunidad padres con estas características, también tienen el compromiso de adjudicarse igualmente al rol de educador, para que los niños puedan cumplir con las tareas de educación a distancia. Sin embargo, se ha evidenciado en algunas familias a padres que no dedican su tiempo a realizar las actividades escolares con sus hijos y otros ejercen el maltrato infantil en el proceso pedagógico, se ha observado que estos niños y niñas en distintas familias han sido maltratados físicamente con objetos como correas de cuero, sandalias, entre otros.

Estos castigos, como hematomas, quemaduras, los golpes que se dan en las zonas corporales como glúteos, torso, manos, espalda, partes laterales de la cara, es una señal clara de maltrato físico.

También, el maltrato verbal predomina en esta comunidad, los padres hacen uso de un vocabulario inapropiado y vulgar, gritan durante el proceso de enseñanza, usan palabras inadecuadas e hirientes, no llaman a sus hijos por su nombre, lo ridiculizan, lo critican, le atribuyen características indeseables y lo amenazan, todos estos factores, son los causantes del desgaste emocional, dañándolos psicológicamente.

El maltrato infantil, en el proceso pedagógico, repercute y deja secuelas de carácter psicológico y conductual en los niños y niñas, afectando la confianza y autoestima, causando inseguridad, tristeza, miedo, angustia, agresividad, llanto excesivo, pérdida del apetito, no sonríen, mirada perdida, depresión y ansiedad en el niño, así como problemas de aprendizaje, problemas de comportamiento y dificultades en la socialización.

En atención a la importancia y actualidad que reviste la problemática anterior planteada, resulta necesario realizar una investigación dirigida al análisis del maltrato infantil y proceso pedagógico en pandemia por COVID-19, en el sector 3 de la llanada, manzana “F”.

Frente al problema planteado, surgen las siguientes interrogantes:

¿Cuáles son las características sociodemográficas de los padres o cuidadores de los niños que ejercen el rol de pedagogos, en relación a: Edad, sexo, nivel de instrucción, ocupación, ¿parentesco con el niño?

¿Qué tipo de maltrato infantil, es ejercido por los padres en el proceso pedagógico?

¿Cuáles son las causas que conllevan a que los padres ejerzan el maltrato infantil en la práctica pedagógica?

¿Qué emociones, sentimientos y actitudes experimentan los niños que han sufrido maltrato por sus padres durante el proceso pedagógico en pandemia por COVID-19?

1.2 OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Analizar el maltrato infantil y proceso pedagógico, en pandemia por COVID-19. Llanada Cumaná año 2021.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Identificar las características sociodemográficas de los padres o cuidadores de los niños que ejercen el rol de pedagogos, en relación a: Edad, sexo, nivel de instrucción, ocupación, parentesco con el niño.
2. Indicar el tipo de maltrato infantil, ejercido por los padres en el proceso pedagógico, producto del COVID-19.
3. Caracterizar las causas que conllevan a que los padres ejerzan el maltrato infantil en las prácticas pedagógicas.
4. Determinar las emociones, sentimientos y actitudes que experimentan los niños que han sufrido maltrato por sus padres durante el proceso pedagógico en pandemia por COVID-19.

1.3 JUSTIFICACIÓN

El maltrato infantil es uno de los problemas más complicado de la humanidad, habitualmente hay niños que se ven obligados al mando de sus padres quienes en hechos violentos intentan enseñarles pautas de vida diaria a sus hijos, considerando al maltrato como principal elemento de formación de enseñanza-aprendizaje, siendo percibidas como actos naturales en la sociedad, sometiendo a los niños a continuos maltratos.

Por esta razón, la presente investigación en torno al maltrato infantil, se centraliza como objetivo, analizar el maltrato infantil y proceso pedagógico en pandemia por COVID-19, en la comunidad de la llanada Cumaná estado Sucre, con el fin de descubrir la verdadera razón o razones que conllevan a los padres a maltratar a sus hijos durante el proceso pedagógico en el hogar.

A través del avance de esta investigación, podrán observarse la relevancia social que posee este problema del maltrato infantil dentro de la sociedad, por ser precisamente los niños los más vulnerables y ser justamente los padres o cuidadores quienes se justifican que es necesario el maltrato como método correctivo para que los niños obedezcan a realizar las actividades escolares, siendo erróneo esta técnica como aprendizaje.

Socialmente el maltrato infantil abarca todo tipo de acciones que causan daño, tanto físico, psicológico en todas las edades, lo que afecta al niño en su crecimiento personal y profesional, ocasionándole dificultad de relacionarse y socializar con el mundo exterior, por miedo a los perjuicios que le atribuyan. Sin embargo, hay instituciones competentes de carácter públicos y privados que se encargan de velar por el cuidado y protección de los niños ante hechos punibles.

En lo profesional, esta investigación surge por la preocupación de que los niños han sido víctimas de maltratos constantes en la práctica pedagógica y el

trabajador Social, juega un papel fundamental en la protección y el bienestar integral en los niños, velando para que se respeten sus derechos. Por lo tanto, están relacionados profesionalmente con la problemática social que hoy se plantea.

En la práctica, la investigación permitirá proponer iniciativas para abordar esta problemática con los padres y representantes y plantear alternativas enfocadas en la prevención del maltrato infantil.

CAPÍTULO II.

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL.

Este capítulo comienza, con el establecimiento de los antecedentes de la investigación, dando una breve e histórica descripción acerca del maltrato infantil y la gran preeminencia que tiene en la actualidad, debido a las consecuencias del COVID-19. De esta manera se consigue relacionar la investigación con los conocimientos existentes en los trabajos ya efectuados, para lograr una adecuada fundamentación del problema.

Luego, se establecerán varias definiciones del maltrato infantil, las diferentes formas de maltrato como: maltrato físico, emocional, negligencia y abuso sexual, y finalmente, se expondrá sobre el maltrato infantil en la familia, contexto en el que más riesgo tiene el niño de sufrir algún tipo de maltrato, estas definiciones son las que respaldan el presente trabajo de investigación, permitiendo ampliar los diferentes aspectos teóricos para la localización y comprensión del tema en estudio.

Además, se presentan las bases legales que son leyes, reglamentos y normas necesarias que dan soporte a la investigación.

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Según, Arias F. (2012). Afirma que “Los antecedentes reflejan los avances y el estado actual del conocimiento en un área determinada y sirven de modelo o ejemplo para futuras investigaciones”. (p. 108).

Es decir, en los trabajos de investigación se indaga las variables o similitud de proyectos desarrollados anteriormente, que sirve de utilidad y guía para el investigador. En efecto, ayuda a comprender las razones para realizar el estudio.

En la revisión bibliográfica realizada, se ha encontrado estudios y algunas investigaciones relacionadas al maltrato infantil.

El maltrato infantil es un fenómeno novedoso, recién en el siglo XIX fue donde empezó a descorrer esta problemática, que deja al final de su paso una marca oscura, y es desde entonces que ha sido tema de estudio desarrollado desde varios puntos de vista: medica, legal, psicológica y educativa.

Dada la naturaleza del maltrato infantil en la sociedad, (Citado en Lachica, 2010; Robaina,2001), es en el siglo XIX cuando se abordó por primera vez esta problemática formalmente por el medico patólogo y catedrático de la Universidad de París, Ambroise Tardieu, en 1868, presentó un informe en la cátedra de medicina legal de París, donde fue el encargado de revisar en el tribunal 32 casos de niños franceses víctimas del maltrato por parte de sus cuidadores, y evaluar las autopsias de niños que encontró que habían sido quemados o golpeados y comprobaba que habían muerto a causa del maltrato físico recibido. En el informe además de los resultados de las autopsias, incluía la descripción del ambiente familiar.

Por otra parte, en 1874, se difunde el caso de una niña norteamericana, Mary Ellen tenía 9 años, que era golpeada y encadenada por parte de sus cuidadores adoptivos. Una vecina y la trabajadora social tomaron conocimiento de que la niña recibía graves castigos físicos. Los abogados, policías y las entidades de protección no tomaban la denuncia de la mujer por carecer de leyes que sancionen el maltrato proferido por los propios padres. La asistente social presentó el caso ante la sociedad protectora de animales argumentando que la niña pertenecía al reino animal y como tal merecía el mismo trato adecuado. Apeló la ley contra la crueldad hacia los animales, ganó el juicio en 1874 y el padre fue condenado por la justicia de Nueva

York. A raíz de la repercusión de este caso, en 1875 se fundó en esta ciudad la Society For The Prevention Of Cruelty Of Children, (Sociedad para la Prevención de la Crueldad de los Niños) y en 1884 La Sociedad Nacional para la Prevención de la Crueldad al Niño. (NSPCC).

Posteriormente, en el año 1923, se redactó en Ginebra la Declaración De los Derechos del Niño, que la misma fue aprobada en 1959 en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En 1989, se adopta la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, donde se hace jurídicamente responsable de sus acciones hacia los niños a los estados que la ratifiquen. La Argentina ratificó la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño en 1990.

A partir de estos estudios pioneros se comenzaron hacer esfuerzos numerosos para comprender el maltrato infantil, poder tomar acciones de todo tipo y disminuir los distintos maltratos que se les atribuya a los niños.

Por otro lado, en relación al tema en estudio, se aborda los antecedentes que dio brecha a una nueva enfermedad a nivel mundial y que guarda relación con el maltrato infantil.

De acuerdo con, Díaz, F, & Toro, A (2020) explican que, en el mes de diciembre de 2019, un brote de casos de una neumonía grave se inició en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China. Los estudios epidemiológicos iniciales mostraron que la enfermedad se expandía rápidamente, que se comportaba más agresivamente en adultos entre los 30 y 79 años, con una letalidad global del 2,3%.

La mayoría de los primeros casos correspondían a personas que trabajaban o frecuentaban el Huanan Seafood Wholesale Market, un mercado de comidas de mar, el cual también distribuía otros tipos de carne, incluyendo la de animales silvestres, tradicionalmente consumidos por la población local. Los estudios etiológicos iniciales dirigidos a los agentes comunes de la infección respiratoria aguda, incluyendo los

agentes de la influenza aviar, del síndrome respiratorio agudo severo (SARS, del inglés, Severe Acute Respiratory Syndrome) y del síndrome respiratorio del Medio Oriente (MERS, del inglés, Middle East Respiratory Syndrome), arrojaron resultados negativos.

El uso de métodos de secuenciación profunda, que no requieren información previa sobre el agente que se busca, así como el aislamiento en cultivo de células, seguido de microscopía electrónica y de secuenciación profunda, demostró que se trataba de un agente viral nuevo, perteneciente al grupo de los coronavirus, y fue inicialmente llamado 2019-nCoV (Novel Coronavirus de 2019), genéticamente relacionado, pero distinto al agente del SARS. El brote se extendió rápidamente en número de casos y en diferentes regiones de China durante los meses de enero y febrero de 2020. La enfermedad, ahora conocida como COVID-19 (del inglés, Coronavirus disease-2019), continuó propagándose a otros países asiáticos y luego a otros continentes. (p.2).

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2020). Explica, que los niños y adolescentes representan un pequeño porcentaje de los casos de la COVID-19, la mayoría de los infectados son asintomáticos o pueden presentar manifestaciones clínicas leves, sin embargo, las autoridades sanitarias y los políticos han señalado que, debido a esa sintomatología leve, los infantes pueden desempeñar un papel notable en la propagación de la infección. Por lo tanto, en la mayoría de los países del mundo se han cerrado escuelas y millones de niños han sido confinados en sus casas, lo que incrementa su aislamiento y favorece de manera proporcional múltiples formas de maltrato infantil, las medidas de cuarentena, interrumpen la rutina, el apoyo social de niños y adolescentes, además de representar factores de estrés para padres y madres, en condiciones de ausencia de sistemas habituales de cuidado infantil. Por consiguiente, esta situación de confinamiento está teniendo un impacto negativo en la población infante juvenil a niveles académico, emocional, físico y social. (p.3)

De esta manera, se presentan a continuación diferentes investigaciones desde campo internacional, nacional, relacionadas con el problema de investigación.

2.1.1 A NIVEL INTERNACIONAL

1. Ramírez, C. & Cedeño, A. (2018) La revista Conrado, publicó un artículo titulado “El maltrato infantil en el entorno familiar y sus implicaciones en el rendimiento académico”. Presentada en la Universidad de Guayaquil. República del Ecuador.

Cuyo objetivo es, identificar las implicaciones del maltrato familiar en el rendimiento académico. En el estudio incluyó una muestra intencional de 45 niños diagnosticados con maltrato, al presentar evidencias y por poseer bajo rendimiento escolar. También se incluyó a los 12 docentes responsables de la formación escolarizada de los estudiantes.

La metodología utilizada en esta investigación fue el cuestionario tipo encuesta para conocer en profundidad las características de la familia, y sobre todo, de sus concepciones acerca del maltrato a sus hijos. Se incluyó también un cuestionario a los estudiantes que permitió confirmar y ampliar la información que se obtuvo de los padres. El estudio se completó con una discusión grupal con los docentes en interés de ampliar la concepción que se maneja acerca del maltrato familiar y el rendimiento académico.

El análisis de los resultados de las técnicas aplicadas reveló que en cuanto a la estructura familiar; el 53.85% de los niños y niñas viven con ambos padres aun cuando uno de los dos puede ausentarse por largo tiempos por problemas de trabajo. El 35.90% vive sólo con la madre, que han decidido criar a sus hijos sin apoyarse en una pareja, por lo que se encuentran recargadas de las responsabilidades económicas

y de educación muchos de ellas alegan haber puesto fin relaciones disfuncionales plagadas de agresiones y violencia a que incluso fueron objetos sus propios hijos.

El 73 % de los padres/madres de familia que participaron en esta investigación confirmaron que las prácticas de los maltratos están asociadas a la educación que deben propiciarles a sus hijos y sobre todo, los padres aseguran que así consiguen el respeto. Asimismo, el 26 % de padres y madres encierran a sus hijos/as en su cuarto por portarse mal provocando pánico, temor y traumas que se convierten en un ataque violento contra la integridad de los niños.

El 42% de los padres advierten que acuden al castigo físico y las palabras fuertes porque no saben cómo corregir a sus hijos de otra forma. Se evidencia así la combinación del maltrato físico y psicológico y el estudio de las biografías personales de los estudiantes, reveló que el 63% ha sido sometido a maltrato físico y un 32 % advierte que también se les grita, zarandea o le han causado daños físicos con objetos. Los padres/madres de la muestra son personas que tienen distintos grados de educación y no tiene ningún tipo de patología mental asociada, además, no se reconocen como maltratadores, aunque aseguran que utilizan golpes, gritos e insultos a sus hijos para que puedan aprender a comportarse. En el 83 % de ellos, refieren que estos fueron los métodos utilizados por sus padres y que aprendieron en a veces únicas para educar y aprender.

En correspondencia con lo planteado hasta aquí se advierte como conclusión del estudio que la problemática que se aborda en este trabajo es común en muchas partes del mundo; pero que cada vez más se debe profundizar en las relaciones causales de variables asociadas a la educación integral de los niños y niñas y al aprendizaje. El estudio de caso, que aquí se presenta permite señalar el predominio de creencias que justifican el maltrato como método educativo, al utilizar como referente las experiencias vividas porque optan por reproducir estos comportamientos acentuando

los estereotipos de violencia y maltrato sin calcular en su justa medida las consecuencias del mismo sobre todo para el aprendizaje.

2. Mora, R. & Machado, M. (2020) En la revista cubana de pediatría, plantean las “formas de maltrato infantil que pudieran presentarse durante el confinamiento debido a la COVID-19” presentada en la Facultad “Calixto García Iñiguez”, Policlínico “Robert Manuel Zulueta”, Grupo de Atención Temprana al Neurodesarrollo, Centro de Neurociencias y Grupo de Neurodesarrollo Infantil. La Habana. Cuba.

El objetivo es describir diferentes formas de maltrato infantil que pudieran ocurrir durante el confinamiento debido a la COVID-19.

La metodología de la investigación se realizó entre marzo-junio de 2020. Se utilizaron como fuente de información primaria: libros, revistas científicas y tesis y como fuente secundaria: las bases de datos Scielo, Redalyc y documentos de la UNICEF y la UNESCO.

El estudio de los resultados se define el concepto de maltrato y los factores de riesgo involucrados. Se alude al maltrato físico, por abandono, por abuso sexual, por poder y maltrato psicológico. Se relacionan las reacciones psicológicas que pueden presentar los niños que han sufrido impacto por confinamiento. Se trata la importancia de la detección del maltrato infantil y se brindan orientaciones a los padres.

Como conclusión, el estado de alerta generado por la COVID-19 ha implantado nuevos estresores que pueden provocar maltrato en la población infantil, como; violencia en la crianza como forma de maltrato físico, las prácticas de abandono aun compartiendo la misma vivienda, el abuso sexual infantil y juvenil en las viviendas; el maltrato psicológico derivado de los temores que sufren los menores y la seguridad

que le debe brindar la familia. La adaptación a la situación de confinamiento y declarar casos de maltrato están mediados por el papel de los padres, maestros y familiares.

2.1.2 A NIVEL NACIONAL

1. Vizcaíno, W. & Santana, K. (2018) Basaron su trabajo especial de grado, titulado “Prácticas de crianzas asociadas al maltrato infantil en la familia popular venezolana. Una visión desde el rol de las madres” para optar al Título de Licenciadas en Trabajo Social, presentada en la Universidad Central de Venezuela Facultad de Ciencias Económicas y Sociales Escuela de Trabajo Social. Caracas-Distrito Capital.

El objetivo del estudio se centró en indagar el significado y uso de las prácticas de crianza y la relación de estas con el maltrato infantil. Para ello, se partió del reconocimiento de que en la dinámica familiar actual los niños son sujetos vulnerables, en especial en un contexto cultural en el que durante muchos años se ha dado la tendencia de la naturalización de la violencia en sus distintas expresiones, incluso aquella que acontece en el espacio privado de la familia. El maltrato, generalmente es usado por muchas familias como una forma de contención de conductas y modificación de ciertos comportamientos considerados indeseables o inapropiados, lo cual se suma a la carencia de otros recursos y herramientas personales para hacer frente a la labor disciplinaria de los padres, en especial de las madres que asumen el rol protagónico en los procesos de educación y formación de los hijos distinguen así, que en la problemática abordada confluyen diferentes elementos a considerar. Por un lado, la familia como un espacio complejo y contradictorio donde se reproducen las mismas desigualdades de la sociedad y, por el otro, las prácticas de crianza y el maltrato infantil que culturalmente se han impuesto como un componente ideacional distorsionado.

La metodología implementada se fundamentó en los presupuestos de la investigación cualitativa, la cual permitió una profunda comprensión de los significados subjetivos que las madres dieron a sus vivencias. Los autores trabajaron con el testimonio de dos madres de familias populares. Una de ellas, miembro de una familia monoparental y otra, perteneciente a una familia nuclear. Se consideraron las condiciones de vida a las que pertenecen por lo que esto representa como factores de riesgo o protección. En general, se conoció de prácticas maltratadoras en los grupos familiares de origen, así como de violencia intrafamiliar, comunicación muy escasa o débil, ejercicio de la autoridad de manera jerárquica, aplicación de disciplina punitiva, bajo tono emocional y ausencia de parentalidad positiva, que ha tendido a replicarse en sus respectivos grupos familiares.

Los resultados obtenidos demostraron, que dentro las prácticas de crianza asociadas al maltrato están las acciones violentas y el abuso de los medios de corrección a través de castigos físicos, maltrato verbal y psicológico. Asimismo, se determinó que las principales conductas activadoras de la acción disciplinaria de las madres están basadas en el estrés que estas experimentan, dada la exposición a muchos factores detonantes, débil red de apoyo familiar y a la ausencia de efectivos mecanismos de control emocional; seguidamente del comportamiento y desobediencia de los hijos. También se evidenciaron muestras de ciertas conductas violentas en uno de los hijos de las madres entrevistadas, quien al estar expuesto a violencia parental puede asumirla como aceptada en el campo de las relaciones interpersonales.

Como conclusión, se dice que el maltrato infantil en el entorno familiar, es una terrible distorsión social de las prácticas disciplinarias, que ha existido a lo largo de la historia y a su vez ha afectado a la humanidad profundamente, ya que quienes han estado expuestos a estas situaciones, seguramente experimentan consecuencias a corto, mediano y hasta a largo plazo. Movidos por esa preocupación y agregando algunos intereses de género, condición social, experiencial, entre otras, se realizó este

estudio enfocado en determinar precisamente desde la visión del rol de las madres de familias populares, la relación entre las prácticas de crianza aplicadas y el maltrato infantil.

2. Castañeda, M. (2017) Realizó su trabajo investigativo titulada “Estrategias para la prevención del maltrato infantil en la Escuela Básica Bolivariana “San Isidro” Capitanejo Estado Barinas” de Especialista en Orientación Educativa, presentada en la Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora Unellez - Barinas Coordinación Área de Postgrado V.P.D.S. Barinas-Estado Barinas.

El objetivo general es el de diseñar un manual de orientación conductual dirigido a padres y representantes como estrategia para la prevención del maltrato infantil en la Escuela Básica Bolivariana “San Isidro” ubicado en Capitanejo, Municipio Ezequiel Zamora, Parroquia Pedro Briceño Méndez, Estado Barinas durante el año escolar 2016- 2017. Por otra parte, las entidades educativas son responsables de velar por la prevención a que hubiera lugar con relación al maltrato infantil, en función de establecer parámetros de carácter institucional que permita promover atención integral y estar atentos ante cualquier indicio de esta problemática que aqueja a una parte indefensa de la sociedad como son los niños y niñas.

Desde el punto de vista metodológico el trabajo es de naturaleza no experimental, se concibe como un tipo de investigación no experimental; además es de modalidad de proyecto factible. De igual manera, la población objeto de estudio corresponde a ochenta y cinco (85) personas que actúan en calidad de representantes y padres; la muestra se conformó por un total de treinta y cuatro (34). Se utilizó como técnica la encuesta. Del mismo modo, el instrumento seleccionado fue el cuestionario.

En los resultados se arrojó que el 75% de los padres no reciben conocimientos sobre el maltrato infantil en reuniones de padres y representantes en las instituciones,

el 100% de los encuestados asumen que creen que tener conocimiento sobre la prevención del maltrato infantil evitará que se vulneren los derechos de los niños y niñas, y afirman que es importante que se conozcan las leyes Orgánicas que sancionan al maltrato infantil. Asimismo el 100% de los encuestados consideran que la prevención del maltrato infantil, ayudara a tener niños más felices, es decir todos los encuestados asumen que es importante la prevención del maltrato para promover la felicidad en los niños; ellos son por naturaleza indefensos, inocentes, y el juego es su primordial actividad, sin embargo cuando son sometidos a golpes, abusos, discriminación entre otros, los niños y niñas cambian su naturaleza apacible por la rudeza o la misma opresión que reciben, además el 100% de los encuestados están convencidos que el maltrato infantil acarrea problemas serios en la vida tanto presente como futura de los infantes.

Finalmente cabe acotar que el maltrato infantil, debe ser abordado como un problema que necesita de soluciones urgente, para lograr una sociedad en la cual se puedan evidenciar los valores y una mejor calidad de vida en los individuos.

2.1.3 A NIVEL LOCAL

En los antecedentes locales hasta los momentos no se localizan estudios actuales relacionados con el tema de estudio, ni en el ámbito regional ni local, ya que el proyecto de investigación es una problemática reciente.

De acuerdo con las investigaciones seleccionadas de las distintas tesis y revistas, los autores hacen mención del maltrato infantil ejercidos por los padres o cuidadores. Es evidente, que estas conductas que tienen estos padres, son negativas que amenazan o interfieren en el desarrollo físico, psíquico, moral y social de los niños, privándolos de sus derechos y su bienestar. Claramente, esta situación es un

grave problema social y cultural, que se desarrolla en cualquier tipo de familia, sin importar su nivel económico y educativo.

Considerando las investigaciones escogidas, el maltrato infantil se evidencia como una práctica constante dentro de los hogares por motivos, como:

El maltrato infantil en el entorno familiar y sus implicaciones en el rendimiento académico, en este estudio se demuestra a los padres como los principales agentes maltratadores, teniendo pensamientos erráticos de que el maltrato infantil es un método educativo, para la educación integral y aprendizaje de sus hijos, sin distinguir las graves consecuencias que conducen este maltrato en el aprendizaje y el bajo rendimiento académico que poseen estos niños.

Por otro lado, el maltrato infantil por el confinamiento debido a la COVID-19, los padres han sufrido cambios en la dinámica familiar, aumentó el estrés en los padres por los cambios laborales y las dificultades económicas, es decir, el estar más tiempo en casa la figura de los padres amplió la convivencia con sus hijos lo que genero la intensificación del maltrato tanto físicos, como psicológicos y sexual hacia sus niños.

Además, se evidencia el maltrato infantil en la familia popular venezolana. Una visión desde el rol de las madres, que por diversos motivos como: madres separadas, escasa comunicación entre madres e hijos, patrones de conducta repetitivos causado en la infancia de las madres, carencia de afectividad, no obstante, estas madres por los niveles de estrés que las mismas presentan en sus hogares recurren al maltrato infantil como practica disciplinaria y corrección en los procesos de educación y formación de los hijos.

Y, por último, las estrategias de orientación conductual dirigidos a los padres para la prevención del maltrato infantil, es justo y necesario que en las escuelas y demás instituciones los padres sean informados a través de charlas sobre el maltrato

infantil, dar a conocer a los padres sobre las leyes, códigos penales, LOPNNA, para evitar que los padres practiquen el maltrato infantil hacia sus hijos.

Cabe resaltar, que las distintas investigaciones existentes aportan datos importantes, que sirven como referencia y guía para el tema que se aborda, sobre el maltrato infantil y proceso pedagógico en pandemia por COVID-19.

2.2 BASES TEÓRICAS

Según Arias, F. (2009), las bases teóricas constituyen el desarrollo amplio de los conceptos y proposiciones que conforman el punto de vista del enfoque adoptado, para sustentar o explicar el problema planteado. (pág. 107).

En este caso, se desenvuelven en torno a las variables de estudio: maltrato infantil, ejercidos por los padres producto de la pandemia COVID-19.

2.2.1 FAMILIA

Según Eroles, C. (1997). La familia es el contexto natural para crecer y para recibir auxilio, es un grupo natural que en el curso del tiempo ha elaborado pautas de interacción. Estas constituyen la estructura familiar que a su vez rige el funcionamiento de los miembros de la familia, define su gama de conductas y facilita su interacción recíproca. La familia necesita de una estructura viable para desempeñar sus tareas esenciales, es decir, apoyar la individualización al tiempo que proporciona un sentimiento de pertenecía. (P. 147).

Debe señalarse, que la familia es la base primordial de la sociedad, en donde se desarrolla, crece y socializan los miembros que conforman el sistema familiar, es

una institución que influye con valores y pautas de conductas donde se desenvuelven las personalidades de cada uno, asumiendo roles, normas y límites necesarios que favorece su correlación y seguridad para vincularse con los demás integrantes de la familia.

2.2.2 ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA FAMILIA

Según De Jong, E. (2001). La estructura familiar: está sometida a condiciones socioeconómicas, culturales, geográficas, ecológicas, políticas y sociales como se analizará anteriormente, producida y productora en un sistema social de relaciones, donde cada familia, cada sujeto que la integra significa estas relaciones desde sus condiciones concretas que se expresan en la vida cotidiana y desde su particular manera de pensar, sentir, valorar, de ser, de entender, de actuar, (p.17).

Asimismo, en este enfoque la autora reseña que cada familia es también vehiculadora de normas, valores y sistemas sociales de representación, desde donde construye su mundo, sus modos de interacción, que le dan sentido y un modo de entender las funciones y roles vinculado.

2.2.3 FUNCIONES DE LA FAMILIA

De acuerdo con Eroles, C. (2001), “la familia entendida como institución, se presenta como un entretendido de funciones. Cuando se produjo el pasaje de la familia ampliada a la familia nuclear se dio conjuntamente una estereotización de roles” (pp.140-141).

Al separarse el hogar del lugar de producción (trabajo) los roles paterno y materno se diferenciaron: el padre era el que se hacía cargo de la salida al ámbito público y la mujer quedaba dentro del ámbito privado (el hogar), encargada de la reproducción y de ser el sostén afectivo de la familia. O sea, la función paterna, materna y filial estaba rígidamente unida al padre, la madre y el hijo.

Según, García (2013), dice que las funciones de la familia son las responsabilidades fundamentales que determinan su supervivencia. A su vez, menciona las siguientes funciones:

- **Socialización:** interacción mediante la cual el individuo aprende los valores sociales y culturales que hacen de un miembro activo de su familia, y de la sociedad.
- **Protección:** cubrir las necesidades físicas de los miembros de la familia. esta función significa para la vida familiar el resolver de manera más adecuada las necesidades de alimentación, vestido, seguridad física, accesos a los servicios de salud, etc., para cada uno de sus miembros.
- **Afectividad:** cubre las necesidades afectivas de los miembros de la familia, es lo más importante, porque la respuesta afectiva de un miembro a otro proporciona la recompensa básica de la vida familiar.
- **Reproducción:** es la función básica de la familia a través de ella, se provee nuevos miembros a la sociedad, el matrimonio y la familia son designados para regular y controlar el ambiente sexual y la reproducción.
- **Económica:** Es la que se encarga de proveer y conservar lo que la familia necesita para llenar sus necesidades de salud, educación, vestido, diversión, etc. Los miembros de la familia deben dividirse las tareas que se realizan en el hogar y los/as hijos/as también pueden colaborar con ciertos trabajos a la par de sus padres.

Según Eroles, C. (2001), existen tres funciones de la familia:

- **Función materna:** la función materna se origina en el deseo de tener un hijo. Es la función encargada de las conductas nutricias, no solo a través del alimento (pecho, comida) sino de poder incluir esto en un clima de afecto y continencia

corporal; es la que permite el primer contacto con el mundo exterior, se dé en un clima continente que le permite al infante desarrollar la confianza básica necesaria para vivencia al mundo como acogedor y no hostil. La función materna es la que está conectada con la interioridad, los afectos, el cuerpo y sus funciones. Maneja especialmente códigos de afecto, deseos; es incondicional. Valora más la felicidad que el rendimiento.

- **Función paterna:** se define por el reconocimiento del hijo dándole el nombre, reconociendo así su paternidad. Es la función discriminadora, que sostiene económicamente, que se relaciona con el mundo exterior, que maneja y conduce, que trae al hogar el vínculo con las leyes exteriores, y con los que “debe ser”. Es la que permite el crecimiento al ayudar al niño a desprenderse de la madre, a no vivir a esta como propiedad personal del niño con la promesa de llegar a ser más adelante, como papá y mamá.

- **Función filial:** es la que conecta a la familia con el futuro, con los proyectos nuevos; la que cuestiona lo establecido y busca romper las estructuras antiguas. Es el futuro que irrumpe en la familia, trayendo nuevas ideas, nuevas visiones del mundo; muchas veces queriendo destruir lo anterior. Se rebela frente a los modelos familiares; se desprende del núcleo para formar a su vez un nuevo núcleo y continuar así la historia familiar. (p.142).

2.2.4 TIPOS DE FAMILIA

De acuerdo con Eroles, C. (1997), señala los tipos de familia los cuales son:

Familia con vínculo jurídico y/o religioso: no requiere mayor explicación, es la que se da por razones formales o por firmes convicciones religiosas la pareja solemniza su unión matrimonial.

Familia consensual o, de hecho: son características casi idénticas al de la familia con formalización jurídica matrimonial.

Familia nuclear: está conformada por los padres y los hijos. En su categorización distinta a las anteriores y puede coexistir con alguna de ellas.

Familia ampliada o extensa: es donde hay convivencia de tres generaciones y/o la presencia de otros familiares convivientes. Como abuelos, tíos, primos y demás parientes que tienen en común un vínculo de consanguinidad.

Familia ampliada modificada: en esta categoría si bien no hay convivencia, las relaciones entre los miembros de la familia tienden a un comportamiento clínico.

Familia monoparental: la conformada por el o los hijos y solamente el padre o la madre como cabeza de familia. Ha crecido notablemente en las últimas décadas, y a su respecto ha ido cambiando la conceptualización (antes se le consideraba en todos los casos una familia incompleta).

Familia reconstituida o ensamblada con o sin convivencia de hijos de distintas uniones: es el grupo familiar conformado por una pareja que ha tenido (uno o ambos) experiencias matrimoniales anteriores. La convivencia permanente o por algunos días en la semana de hijos de distintas uniones les otorga un sesgo particular y difícil a las relaciones familiares.

Familia separada: son los padres separados que siguen siendo familia en la perspectiva del o de los hijos. Este vínculo supérstite puede ser aceptado y armónico o no aceptado (expresa o implícitamente) y conflictivo.

Grupos familiares de crianza: bajo esta denominación se incluye situaciones particulares como la adopción, el prohijamiento (practica solidaria consistente en proteger a los huérfanos o abandonados dentro de la propia comunidad), los nietos a cargo de abuelos, etc.

Familiarización de amigos: es una realidad crecientemente extendida por la que se reconoce una relación familiar muy estrecha a los que son entrañablemente amigos. Hay así abuelos o tíos o hermanos familiarizados.

Uniones libres carentes de estabilidad o formalidad: no deben ser consideradas relaciones vinculares familiares. La familia requiere la decisión de compartir un proyecto de vida al que se le asigna permanencia, más allá de la posibilidad de que la relación fracase.

Familia agregada: es aquella unidad familiar formada por dos personas divorciadas con hijos, que se cansan entre sí, aportando los hijos de sus relaciones matrimoniales anteriores. En su dinámica se descubren los hijos tuyos, los míos, además los tuyos del primer matrimonio, más los del segundo, los míos del primero, los del segundo y los nuestros actuales.

Familia adoptiva: es aquella que nace de un acto jurídico o resolución judicial y que crea entre dos personas, que no son necesariamente parientes consanguíneos, relaciones ficticias y civiles de parentesco y filiación.

De procedencia in vitro: conformada gracias a los adelantos tecnológicos inseminación artificial, alquiler de vientre, insertarían de ovulación.

Familia madrastral o padrastral: es la familia conformada por uno de los dos miembros donde uno no es la madre y otro no es el padre o viceversa.

Si bien es cierto, la familia como pilar fundamental de la sociedad está conformada por diversos tipos, según el origen y la cultural en donde se desarrolle cada individuo, depende en gran parte el grado de convivencia que tengan con sus parientes. Independientemente de cómo sea el vínculo que exista en el hogar, se deben respetar y cumplir con la funcionalidad en el sistema.

2.2.5 DINÁMICA FAMILIAR

Según Agudelo, M. (2005), menciona que la dinámica familiar comprende las diversas situaciones de naturaleza psicológica, biológica y social que están presentes en las relaciones que se dan entre los miembros que conforman la familia y que les posibilita el ejercicio de la cotidianidad en todo lo relacionado con la comunicación, afectividad, autoridad y crianza de los miembros y subsistemas de la familia, los cuales se requieren para alcanzar el objetivo fundamental de este grupo básico de la sociedad: lograr el crecimiento de los hijos y permitir la continuidad de las familias en una sociedad que está en constante transformación.

Por su parte, Oliveira, E. & López, (1999). (Citados en Gallegos, 2011,) subrayan que la dinámica familiar es el tejido de relaciones y vínculos atravesados por la colaboración, intercambio, poder y conflicto que se genera entre los miembros de la familia padre, madre e hijos al interior de esta, de acuerdo a la distribución de responsabilidades en el hogar, la participación y la toma de decisiones (p.336).

Ahora bien, la dinámica familiar se compone de tres elementos fundamentales que dinamizan la funcionalidad familiar, las cuales son: comunicación, afecto y autoridad.

La comunicación: se asume como el intercambio de información y afectos que se hace de manera verbal y no verbal. Puede ser directa cuando se basa en la manifestación clara de acuerdos y desacuerdos y en la coherencia entre lo verbal y no verbal, generando unión entre los implicados aún en situaciones de desacuerdo y tensión. La comunicación bloqueada se caracteriza por el poco diálogo y, los escasos momentos de intercambio, su contenido suele referirse a asuntos superficiales que no comprometen afectivamente a los miembros de la familia. La comunicación dañada se basa en reproches, sátiras, insultos, críticas destructivas y silencios prolongados. Ante estas dos últimas modalidades comunicativas, algunas familias acuden a un

intermediario generando la denominada comunicación desplazada la cual, si bien puede ser una opción para el manejo de conflictos al contar con la ayuda de un tercero, puede ser contraproducente cuando se instaura de manera permanente propiciando cada vez mayor distancia afectiva entre quienes no se comunican directamente.

La afectividad: es el vínculo que une a la familia y puede tener diferentes expresiones: El rechazo que es una forma de afecto que se traduce en exclusión, abandono y en el uso de castigo severo. La sobreprotección que, por el contrario, se refiere a un contacto excesivo que se traduce en hacer cosas que el niño o la niña pudieran hacer por sí mismos, limitando sus posibilidades de autonomía acordes con la edad. La ambivalencia afectiva lleva a que los progenitores fluctúen entre expresiones de rechazo y actitudes de sobreprotección que confunden a los niños y a las niñas toda vez que son expuestos a patrones afectivos inconsistentes. Finalmente, la aceptación que como vivencia de la afectividad permite a niños y niñas sentirse amados, valorados y cuidados al saber que cuentan con un lugar importante en la vida de sus padres, hermanos y otros parientes cercanos.

La autoridad: entendida como el poder legítimo en la familia, se considera autocrítica al basarse en la imposición rígida de normas y la aplicación de castigos que acuden a medios físicos, psicológicos o verbales violentos. La permisividad y la inconsistencia, como formas inapropiadas de ejercer autoridad se caracterizan, respectivamente, por la falta de normas claras y explícitas y por la coexistencia de figuras de autoridad que se contradicen y descalifican entre sí. A diferencia de estos tipos de autoridad, todos con implicaciones desfavorables para el desarrollo psicosocial de niños y niñas, estaría la del tipo democrático en la que se estimula y propicia la reflexión sobre el sistema normativo, los estímulos y soluciones generando sentido de responsabilidad.

En relación a la idea anterior, la dinámica familiar se refiere al conjunto de relaciones e interacciones que se establecen en el hogar, para que se instituya una sana convivencia es importante que haya comunicación, haya afecto y autoridad se ejerzan los valores, se establezcan límites, y los roles que cada miembro debe asumir, además el saber resolver los conflictos y solucionar entre el grupo de manera asertiva, es lo que le da funcionalidad positiva a la familia.

2.2.6 FACTORES DE RIESGOS

A juicio de Rutter, 1985 en (OMS, 2004). Los factores de riesgo son aquellos factores que modifican, aminoran o alteran la respuesta de una persona hacia algunos peligros ambientales que predisponen a una consecuencia de inadaptación o que exponga a un individuo a una situación vulnerable. (p.43).

Podríamos resumir a continuación, que los factores de riesgos son aquellas características que pone a un individuo o familia a exponerse a cualquier tipo de peligros, perjudicando tanto físico como mental y social, ante la problemática que está suscitando en su entorno.

2.2.7 FACTORES FAMILIARES DE RIESGO

Como señala, (INEC, Canasta Básica Familiar, 2017). Se entienden como factores de riesgo familiares, aquellos que tienen relación directa en la interacción familiar y su influencia en los miembros de los subsistemas; entre los cuales se cuentan un factor psicosocial importante con respecto al nivel socioeconómico bajo, catalogado como la incapacidad para cubrir las necesidades de la canasta básica familiar. (p.43).

2.2.8 FACTORES FUNCIONALES FAMILIARES DE RIESGO

- Las crisis del ciclo evolutivo.

De acuerdo con García X, & Estremero J. (2003). La crisis del ciclo evolutivo son aquellos cambios, esperables por los cuales atraviesan la mayoría de las personas, dichos cambios requieren un tiempo de adaptación para enfrentar nuevos desafíos, que forman parte del desarrollo de la vida normal. (p.3).

- Límites rígidos y difusos.

Desde la posición de, Simón (1993:213) citado en (Ortiz, Familia y Educación, 2010) La familia en su desarrollo crea sus propias pautas de interacción que le hacen ser única y diferente en la aplicación de las normas en el hogar, que de una u otra manera definen su funcionamiento, es posible situar a las familias en una punto central (flexibilidad) que varía entre dos polos (rígidos y difusos), sin embargo si los polos tienden a irse siempre a los extremos, la familia se aísla, no logra una adaptación ni comunicación adecuada frente a ellos y con ello aparece la disfuncionalidad, un riesgo para la familia a consecuencia de un mal manejo de los límites. (p.44).

- Comunicación deficiente.

Según, (Ortiz, Familia y Educación, 34 2010). Una variable esencial en el funcionamiento familiar es la forma en cómo se comunican los miembros entre sí; una comunicación distorsionada, expresa en su contenido (lo que dijo: palabras que critican) y en su relación, como lo dijo (gestos, miradas, palabras) Es decir, el sistema se resiente y responde con emociones y comportamientos expresados de manera negativa, lo que va menoscabando la autoestima y libertad de expresarse. (pp. 46-47).

- La pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI)

De acuerdo con, La Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) es una medida de pobreza multidimensional desarrollada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (INEC, Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2016)

Los indicadores en los que se miden privaciones son cinco, entre ellos:

- La capacidad económica al referirse que si existen más de tres personas por cada persona ocupada (tiene trabajo) entonces esta privado de esta condición.
- El hogar puede considerarse dentro de esta dimensión si dentro del hogar hay niños o niñas de entre 6 a 12 años que no asisten a clases.
- Si la vivienda en la convive el grupo familiar tiene un piso de tierra, paredes de caña, estera u otros; también se considera en esta dimensión.
- El acceso a servicios básicos hace referencia a las condiciones sanitarias de la casa, Un hogar es considerado pobre si no hay servicio higiénico, en cambio usan letrina o pozo ciego, si el servicio de agua potable no es poro una red pública.
- Hacinamiento está considerado dentro de estas dimensiones si en un dormitorio duermen más de 3 personas. (pp.47-48).
- Cultura de violencia y Maltrato.

Desde el punto de vista sistémico, existen dos condiciones para que surja el maltrato: Una de ellas, es que los padres esperan que sus hijos satisfagan sus necesidades emocionales, por ejemplo, se suele exigir que los hijos pequeños les ofrezcan cariño y apoyo emocional; si no se recibe respuesta como se espera, entonces el padre responde con ira, agresividad y frustración. (p.48).

- Consumo de sustancias psicotrópicas.

Como afirma, Tellez, Savogal y Martínez, (2003) citado en (Medina & Carvalho, 2010). Una familia puede favorecer o desestimar el consumo de drogas; unos padres muy permisivos y sin normas claras puede llegar a convertirse en un factor que propicia el consumo de sustancias psicotrópicas. Una familia donde no exista cercanía y normas que regulen a sus miembros, se considera como un factor que propicia el riesgo de consumo de sustancias psicoactivas. Si a esto se 36 añade que los padres no vivan juntos y cuiden de sus hijos, una comunicación inadecuada y la falta integración en el hogar, se convierten en factores de riesgo familiares. (pp.48-49).

Dicho de otro modo, los factores de riesgos que afectan a la familia, van ligados a los escasos valores que hay entre los miembros, cuando una familia se encuentra difusa no hay buena comunicación, hay distorsión en la dinámica familiar, irrespetos a las normas, a los límites, predomina la violencia entre hermanos, entre parejas, maltrato infantil entre otros, además de hallarse en este tipo de familias miembros adictos a las drogas y alcohol, hacinamiento que conduce a la pobreza sin el acceso de adquirir de manera satisfactoria los servicios básicos, son los que dificultan el proceso y la convivencia armónica en el sistema familiar.

2.2.9 VIOLENCIA

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS 2014), define la violencia como: El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (p.3).

Cabe considerar, que la violencia no es más que la agresión que le causa una persona hacia otra que tiene como resultado daños físicos, psicológicos, o moral, así como también la intención de provocar la muerte.

2.3 TIPOS DE VIOLENCIA

De acuerdo con Rivera, A. (2017), en el curso de prevención de la violencia menciona la Tipología de la Violencia. Fundación Nacional de Desarrollo.

➤ Violencia dirigida contra uno mismo o autoinfligida

De acuerdo con Arévalo-Mira (2011), la violencia autoinfligida hace referencia a las acciones que provocan daño en las personas, pero que han sido producidos por ellas mismas, o cuando el agente y el paciente son la misma persona. Dentro de este tipo de violencia se encuentran el suicidio, autolesiones o mutilaciones. El comportamiento suicida incluye pensamientos suicidas, intentos de suicidio y suicidio consumado (OPS-OMS, 2003, (p. 5).

➤ Violencia interpersonal

El Informe sobre la Situación Mundial de la Prevención de la Violencia (2014) está centrado en la violencia interpersonal y la define como “la que ocurre entre miembros de una misma familia, en la pareja, entre amigos, conocidos y desconocidos, y que incluye el maltrato infantil, la violencia juvenil (incluyendo la asociada con pandillas), la violencia contra la mujer (por ejemplo, violencia de la pareja y la violencia sexual) y el maltrato de las personas mayores”. (P.6)

➤ Violencia colectiva

De acuerdo con la, OPS-OMS, (2003) la violencia colectiva se define como “el uso de la violencia como instrumento por parte de personas que se identifican a sí mismas como miembros de un grupo ya sea transitorio o con una identidad más permanente contra otro grupo o conjunto de individuos, para lograr objetivos políticos, económicos o sociales”. Además, señala diferentes formas de violencia colectiva:

- Las guerras, el terrorismo y otros conflictos políticos violentos que ocurren dentro de los estados o entre ellos.

- La delincuencia violenta organizada, como los delitos perpetrados por bandas de malhechores y las guerras de pandillas.

- La violencia perpetrada por el Estado, como el genocidio, la represión, las desapariciones, la tortura y otras violaciones de los derechos humanos. (p.8).

➤ Violencia física

La Ley contra la Violencia Intrafamiliar, art. 3 literal b, define la violencia física como “acciones, comportamientos u omisiones que amenazan o lesionan la integridad física de una persona” (Decreto 902, 1996). (p.12).

➤ Violencia psicológica y emocional

El artículo 3, literal a de la Ley contra la Violencia Intrafamiliar define la violencia psicológica como “cualquier acción u omisión directa o indirecta cuyo propósito sea controlar o degradar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta u omisión que produzcan un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación, el desarrollo integral y las posibilidades personales” (Decreto 902, 1996). (p.10).

➤ Violencia sexual

De acuerdo con OPS-OMS, (2003) la violencia sexual se define como “todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona,

independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo” (pp.10-11).

➤ Violencia económica o patrimonial

En el ámbito familiar, la violencia patrimonial se refiere a la “acción u omisión de quien afecte o impida la atención adecuada de las necesidades de la familia o alguna de las personas a que se refiere la presente ley; daña, pierde, sustrae, destruye, retiene, distrae o se apropia de objetos, instrumentos o bienes” (Decreto 902, 1996, art. 3 literal d) (p.13)

➤ Discriminación contra las mujeres

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), define la discriminación contra la mujer como “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera” (ONU, 1979, art. 1). (P.14).

➤ Violencia contra la mujer

De acuerdo con la resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas 48/104 de diciembre de 1993, Declaración de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, define este tipo de violencia como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (ONU, 1993, art. 1). (p.15).

➤ Violencia contra los niños y niñas

La Ley de Protección de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA), desarrolla una serie de medidas para garantizar el ejercicio y disfrute pleno de los derechos y facilitar el cumplimiento de los deberes de las niñas, niños y adolescentes. Establece que “las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se respete su integridad personal, la cual comprende la integridad física, psicológica, cultural, moral, emocional y sexual. En consecuencia, no podrán someterse a ninguna modalidad de violencia, tales como el abuso, explotación, maltrato, tortura, penas o tratos inhumanos, crueles y degradantes (Decreto 839, 2009, Art. 37). (p.16).

➤ Maltrato o violencia contra las personas adultas mayores

De acuerdo con OPS-OMS, (2003) el maltrato de las personas mayores⁴ se refiere a “realizar un acto único o reiterado o dejar de tomar determinadas medidas necesarias, en el contexto de cualquier relación en la que existen expectativas de confianza, y que provocan daño o angustia a una persona mayor”. De acuerdo con esta misma fuente, este maltrato se clasifica en: (a) maltrato físico, (b) psíquico o emocional, (c) abuso económico o material, (d) abuso sexual y (e) descuido. (p. 17).

➤ Violencia contra las personas debido a su orientación sexual o identidad de género

De acuerdo con el Informe Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH-OEA, 2015, pp. 37-40), la violencia contra las personas LGBTI se puede calificar como una violencia de género, motivada por prejuicio y tiene las siguientes características: • Estos actos de violencia están basados en el deseo del perpetrador de “castigar” dichas identidades, comportamientos o cuerpos que difieren de las normas y roles de género tradicionales, o que son contrarias al sistema binario hombre/mujer. • Se fuerza a trabajadores sexuales a abandonar ciertas áreas, en el

marco de las llamadas campañas de “limpieza social” o para desincentivar a personas LGBTI de reunirse en ciertos lugares como bares o discotecas. • En algunas ocasiones, esta violencia se justifica como “defensa por pánico gay o trans” cuando ocurre como reacción ante coqueteos o proposiciones por personas del mismo sexo. (p. 18).

➤ Violencia contra personas con discapacidades

De acuerdo con la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, (2004) la discriminación contra las personas con discapacidad significa “toda distinción, exclusión o restricción basada en una discapacidad, antecedente de discapacidad, consecuencia de discapacidad anterior o percepción de una discapacidad presente o pasada, que tenga el efecto o propósito de impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por parte de las personas con discapacidad, de sus derechos humanos y libertades fundamentales (Organización de Estados Americanos, 1999, art. 1 numeral 2). Por su parte, AIAS brinda algunos ejemplos de formas de violencia ligadas a la discapacidad, tales como “la falta de intervención a tiempo dirigida a la autonomía e independencia, la negación de una identidad sexual para los niños con discapacidad, la falta de autodeterminación y poder de decisión, falta de oportunidades de comunicación y falta de privacidad para los adolescentes y adultos con discapacidad, etc. Mucha gente expresa actitudes negativas hacia la diversidad y la discapacidad a través de una discriminación abierta: la humillación, el miedo al contacto físico, el desdén” (p. 18).

➤ Violencia hacia las personas portadoras del VIH-Sida

La Ley de Prevención y Control de la Infección Provocada por el Virus de Inmunodeficiencia Humana, establece en su art. 4 que “las personas viviendo con

VIH/SIDA, sus familiares y allegados tienen derecho a ser tratados de manera digna, sin discriminación ni estigmatización, en razón de su enfermedad” (Decreto 588, 2001). Entre las acciones de discriminación y estigmatización por razón del VIH-Sida, se encuentran: maltrato físico y verbal; pérdida del hogar y del empleo; rechazo de familiares y amigos; episodios de violaciones de los derechos humanos básicos, así como de las libertades fundamentales (como en el caso de privados(as) de libertad); falta de acceso a servicios indispensables (salud, educación, créditos, seguros, otros); falta de confidencialidad o limitación de la misma en los servicios de salud, ya sea dentro o fuera del establecimiento de salud. (p.19).

➤ Violencia doméstica o intrafamiliar

La Ley contra la Violencia Intrafamiliar define este tipo de violencia como “cualquier acción u omisión, directa o indirecta que cause daño, sufrimiento físico, sexual, psicológico o muerte a las personas integrantes de una familia” y las formas en que se manifiesta pueden ser violencia psicológica, física, sexual y patrimonial (Decreto 902, 1996, art. 3). De acuerdo con esta ley, se entienden por familiares las relaciones entre cónyuges, ex-cónyuges, convivientes, exconvivientes, ascendientes, descendientes, parientes colaterales por consanguinidad, afinidad, adopción, los sujetos a tutela o guarda, así como cualquier otra relación interpersonal que pueda generar este tipo de violencia (Decreto 902, 1996, art. 1). (p.20).

➤ Violencia en las comunidades, las calles y los espacios públicos

En ámbitos comunitarios son comunes las situaciones que atentan contra la convivencia pacífica de la ciudadanía y que generan violencia. Por esta razón, la Ley Marco para la Convivencia Ciudadana y Contravenciones Administrativas, (Decreto 661, 2011) sanciona un conjunto de deberes que deben cumplir las personas sobre diversas materias, como por ejemplo: el cuidado de los animales domésticos, no fumar en lugares públicos, disponer adecuadamente de los desechos, cuidar las zonas verdes

y áreas de recreación, no emitir ruidos escandalosos y cumplir un conjunto de normas de comportamiento en relación con los vecinos y las comunidades. (p.21).

➤ Violencia en la escuela

De acuerdo con el Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014, en relación con la violencia escolar, existe (a) la violencia al interior de la escuela, como diversas formas de abuso y discriminación entre escolares; y (b) aquella que se presenta desde la escuela hacia los jóvenes, como la que se produce por la imposición de modelos de disciplina violatorios de los derechos humanos. (p. 22).

➤ Acoso laboral y violencia en el trabajo

La Subsecretaría de Gobernabilidad y Modernización del Estado (SSGME 2013) de la Secretaría para Asuntos Estratégicos (SAE) de la Presidencia de la República ha publicado una Guía para la Prevención, Atención y Erradicación del Acoso Laboral en el Sector Público, la cual establece que en el acoso laboral prevalece la violencia psicológica o moral, sin llegar a la agresión física, por lo que identifica el acoso laboral con acoso moral y define este como “toda forma de agresión sistemática y reiterada –maltrato psicológico habitual– de una o varias personas contra otra persona, incluso contra otras, en el medio de trabajo, constituida por una secuencia de actuaciones hostiles, degradantes o intimidatorias, dirigidas específicamente a –o que tienen como resultado– romper sus redes de comunicación en el medio, aislándolo de su ambiente para reforzar su posición de dominio, jurídico y social, y al margen de la lesión concretamente alcanzada respecto a su salud física o psíquica”. (P.23).

➤ Violencia a través de los medios de comunicación y el ciberespacio

Por su parte el (Decreto 520, 2011, art. 9 literal g). La violencia que se da a través de los medios de comunicación está íntimamente vinculada con la violencia

simbólica. Esta es definida por la LEIV como “mensajes, valores, iconos o signos que transmiten y reproducen relaciones de dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales que se establecen entre las personas y naturalizan la subordinación de la mujer en la sociedad”

Para evitar la difusión de este tipo de mensajes, la LEIV ordena al Ministerio de Gobernación, a través de la Dirección General de Espectáculos Públicos de Radio y Televisión, que garantice “que los anunciantes, medios de comunicación y agencias de publicidad, incluidos los electrónicos, informáticos y telemáticos, cuya actividad esté sometida al ámbito de la publicidad y comunicaciones, no difundan contenidos, ni emitan espacios o publicidad sexista contra las mujeres, considerándose ésta, cuando se promueva la agresividad, malos tratos o discriminación contra las mujeres, la salud, la dignidad y la igualdad”. (Pp.23-24)

2.3.1 GRUPOS VULNERABLES

El Plan Nacional de Desarrollo (PND 2003) definió la vulnerabilidad como: La consecuencia de desventajas y una mayor posibilidad vulneración de derechos, provocada por un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y/o culturales. Se consideran como grupos en situación de vulnerabilidad a grupos poblacionales como las niñas, los niños y jóvenes en situación de calle, los migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores y la población indígena. (p. 6).

Entonces se puede decir que, los grupos vulnerables son aquellas personas, con algún tipo de condición o presentan una situación desfavorable, entre ellas están los que padecen de una discapacidad o enfermedad venérea, esos tipos de personas entran en los grupos de riesgos, además de ellos, también son vulnerables los niños que están en la calle, el estatus del individuo, la edad, el sexo, los grupos étnicos. Son grupos que, por diversos factores, no pueden gozar del bienestar de una vida digna.

2.3.2 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Citando a Guirado, K; Caraballo, J; González, O; Rangel, J; Dolores, Carlos; Reyes, G; Vásquez, L; Ramírez, R; Dávalos, J; Ochoa, J; Alpacado, E; & Brito, E; (2011), la violencia intrafamiliar es un fenómeno social que impacta la seguridad de gran cantidad de hogares en el país, porque atenta contra la vida, el cuerpo, la dignidad, la integridad psicológica o la libertad de los miembros del núcleo familiar, y constituye un importante factor de riesgo de delincuencia. El término alude a toda forma individual o colectiva de abuso, ejercida por integrantes de la familia en un contexto de desequilibrio de poder, practicada intencional, impulsiva o deliberadamente, por acción u omisión, que genera un daño en el aspecto físico, psíquico, emocional, sexual y/o patrimonial de uno o varios de los integrantes del grupo familiar. (p.13).

Sin duda, la violencia intrafamiliar, son los comportamientos y actitudes de arbitrariedad que ejecuta un miembro de la familia hacia otro, haciendo uso del poder para agredirlo y causar lesiones tanto físico, como psicológico y sexual, incluso provocar la muerte accidental o conscientemente.

2.3.3 CARACTERÍSTICAS DEL AGRESOR Y LA VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Define Morales A. (2019), que tanto el agresor como la víctima de la violencia intrafamiliar comparten una serie de características que los hace más o menos vulnerables según la situación. (parr. 13).

Características del agresor:

- ❖ presenta problemas de baja autoestima

- ❖ dificultades para expresar su afecto hacia los demás.
- ❖ dificultad para controlar sus impulsos.
- ❖ es una persona celosa
- ❖ demuestra inseguridad
- ❖ puede presentar problemas en el consumo de alcohol y drogas.
- ❖ persona emocionalmente inestable e inmadura.
- ❖ Omite sus obligaciones familiares.

En muchas ocasiones los agresores también fueron víctimas de violencia o maltrato durante su infancia o adolescencia. De allí que repitan el mismo patrón de comportamiento que experimentaron en el pasado y, que presenten ciertos trastornos psicológicos. (parr.14).

Características de la víctima:

- ❖ es una persona sumisa
- ❖ insegura de sus capacidades, y dependiente económicamente
- ❖ personalidad temerosa
- ❖ depresión y sentimientos de culpa. (parr.15).

2.3.4 CAUSAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Del mismo modo, Morales, A. (2019), plantea que existen diferentes causas que generan la violencia intrafamiliar, algunas razones derivan de aspectos históricos, culturales o sociales en las que la figura masculina sobresale por ser la persona que controla todo lo relacionado con la familia.

Entre las causas más frecuentes se pueden mencionar las siguientes:

- ❖ el agresor tiene baja autoestima, es una persona intolerante, no controla sus impulsos violentos, tiene la necesidad de tener el control sobre su pareja e hijos, por lo general estos patrones se repiten de sus experiencias anteriores.
- ❖ dominio del sistema patriarcal (el hombre es que provee a su familia), se sienten con el poder de imponer su poder sobre sus hijos y pareja.
- ❖ consumo de alcohol y estupefacientes tanto en padres como en hijos, no se controla la dependencia ni sus efectos colaterales.
- ❖ repetición de patrones o conductas de violencia experimentados en el pasado por parte del agresor.
- ❖ vínculos afectivos no bien desarrollados y no son capaces de establecerlos.
- ❖ incapacidad para solucionar los problemas sin el uso de la violencia. (parr. 35).

2.3.5 CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Según, la Plataforma de Terapia Psicológica en Línea, Terapify (2019), explica que la violencia intrafamiliar es un problema que genera graves consecuencias. Las víctimas de cualquiera de los tipos de violencia intrafamiliar sufren de:

- ❖ Daños físicos, emocionales y psíquicos.
- ❖ Se hacen incapaces de establecer o mantener relaciones afectivas.
- ❖ Sufren problemas de autoestima.
- ❖ La violencia intrafamiliar puede incluso generar la muerte.

Es por ello, que ante las señales de violencia intrafamiliar hay que acudir por ayuda de expertos. Se hace necesario que los agresores puedan aprender a gestionar sus emociones, controlar sus impulsos y superar la intolerancia a tiempo. Las víctimas también necesitan ayuda, para superar las consecuencias y desarrollar una vida plena, mediante la superación de los estragos originados por la violencia intrafamiliar. (parr. 4).

2.3.6 DIMENSIONES QUE CONSTRUYEN UN CONTEXTO VIOLENTO

2. 3. 6.1 DIMENSIÓN CULTURAL:

Según Lison (2007), el patrón cultural hace posible que una determinada sociedad pueda funcionar a medida que les proporciona a sus miembros directrices de comportamiento para cada uno de ellos como para las relaciones que mantienen con los demás individuos.

Es además la base de la estructura de la sociedad; puesto que la base en la que se conforma la sociedad es a través de patrones culturales. Las culturas son diseños para vivir y remiten a modelos de vida involucran valores, creencias, la conducta, las costumbres y los objetos materiales que constituyen la forma de vida de los pueblos.

Patrones culturales que influyen en la violencia intrafamiliar, machismo, costumbre y celos.

De esta manera, el autor plantea que la dimensión cultural, son los valores, costumbres creencias, que conforman una sociedad lo cual permite la identificación de un país, de cada individuo y de un sistema familiar.

Desde una perspectiva familiar, hay factores culturales que incitan a ejercer la violencia como un acto natural, sin percibir los daños que estos ocasionan, uno de los más común es el machismo, ese poder erróneo inculcado en el hombre como el sexo fuerte y superior, adquiriendo conductas que dañan a la pareja e hijos, además de esto es cultural que las mujeres sean del hogar hacer oficios y cuidar de sus hijos, mientras que el hombre trabaja, teniendo comportamiento patriarcal, causando en mujeres sumisión, sin tener el derecho de ser independiente al hombre, también influye la manera de cómo se comunican entre parejas, hay quienes se expresan con insultos y groserías generando en ellos más violencia, sin embargo se adaptan a este estilo de vida que para ellos es normal, como para otras familias en agresión a la integridad.

2.3.6.2 DIMENSIÓN COGNITIVA

Según, Equivaque, G; Palacios, C; & Saito G; en la Fundación Universidad Argentina de la Empresa Facultad de Ciencias Económicas. UADE (2019). Explica que la dimensión suele tener un proceso psicológico que produce una desviación en el proceso mental, lo que lleva a una distorsión, juicio inexacto, interpretación ilógica o lo que se llama en termino general irracionalidad que se da sobre la base de la interpretación de la información disponible.

Aunque los datos no sean lógicos o no estén relacionados entre sí, e implica muchos factores como el: pensamiento, ideas, creencias, conocimiento, memoria, lenguaje, la expectativa, el racionamiento, la atención, la resolución, que forman parte del desarrollo intelectual y de las experiencias vividas.

Los modelos cognitivos ponen especial atención a las cogniciones, entendiendo por estas en un sentido amplio a las ideas, los constructos personales, las imágenes, las atribuciones de sentido o significado, entre otros.

Se explica entonces, que la dimensión cognitiva está asociada con los procesos mentales que engloban los pensamientos, las ideas, racionalidad, la conciencia, la imaginación entre otros. Lo que le permite al ser humano recopilar información e interpretarlas a su manera, mucho de estos pensamientos de lo que se percibe es ilógico, son ideas erradas a la realidad, que conducen a los malos entendidos de una situación y es lo que conlleva a la violencia, de reaccionar con agresiones, ataques hacia la pareja o algún miembro familiar, estas personas suelen manifestar ira, depresión y ansiedad.

2.3.6.3 DIMENSIÓN EMOCIONAL

Para explicar un poco sobre la dimensión emocional es preciso explicar algunos componentes que constituyen un contexto violento los cuales se destacan los siguientes:

Según Eysenck y su teoría de la personalidad el modelo PEN (1994)

- **Conducta o personalidad “neuroticismo”.**

Desde el punto de vista afectivo cuando establecen una relación de noviazgo o matrimonio, con frecuencia se trata de una persona estable y fuerte psicológicamente, que transmite seguridad y estabilidad, por ello es frecuente que establezca una fuerte vinculación encontrando en ella el refuerzo de sus carencias personales, ya que le da la seguridad que necesita y se hace dependiente de ella desde un punto de vista afectivo y emocional.

Pero cuando la relación le genera ansiedad a su pareja el rechazo es vivido por el agresor con una gran ansiedad y sentimiento de frustración la reacción puede ser de acoso, coacción, persecución, agresión física entre otras.

Autoestima: suelen tener sentimientos de inferioridad y baja autoestima respecto a sus semejantes. Dichos sentimientos de inferioridad provocan una profunda frustración que se puede transformar fácilmente en violencia. Por otro lado, la frustración que produce ver las cosas desde la perspectiva de quien tiene baja autoestima, en ciertos casos, lleva a expresar la ira a través de la violencia contra quien es más débil físicamente o contra quien está en una situación de vulnerabilidad por causas relacionadas al contexto. Además, se busca un lugar seguro en el que ejercer esa violencia, y el ámbito doméstico suele serlo para el agresor, ya que ofrece intimidad, lejos de las miradas de quien se teme.

Bajo nivel de asertividad: Otro aspecto es la ausencia de una capacidad para responder asertivamente a los diferentes problemas, y estos hacen que los problemas y los cambios los frustren y suelen reaccionar de forma aversiva ante ellos, defienden sus derechos de forma agresiva sin tener en cuenta los deseos de los otros.

Visto de esta forma, las dimensiones emocionales, son las reacciones que todos los seres humanos perciben, como la alegría, tristeza, ira, miedo, los movimientos corporales, las expresiones faciales entre otros. El individuo dependiendo del ambiente en el que se encuentre sus emociones serán perjudicial o efectivo.

Desde un enfoque violento, de la personalidad afectiva, en la pareja o dinámica familiar los lazos y los vínculos cuando son fuertes y equilibrados, las emociones son afectivas de cariño, amor, comprensión entre otros, sin embargo, cuando la pareja tiene conductas y comportamientos despectivos, de rechazo, hacia su pareja, genera depresión, ansiedad, y frustración por el trato que le da, estos acontecimientos conducen a la violencia de género, y suele relacionarse con la baja autoestima y poca valoración que se tiene de sí mismo, para responder con maltrato y recibir ese maltrato sin reaccionar aceptando la violencia por miedo a las amenazas

que recibe del agresor, esta conducta de subordinación y la tolerancia a la violencia, es lo que da brecha a continuar con estas aberraciones.

También los problemas que mayormente ocasiona estos tipos de emociones negativas, es por la manera en cómo estos se dirigen, si son asertivos al comunicare o negativos, cuando no hay asertividad, prevalecen los insultos, las humillaciones, culpabilidad y victimización cuando, no hay respeto y no se toman en cuenta las decisiones de la pareja.

- **Conducta física.**

Es aquel que en la vida cotidiana reprime sus frustraciones y se libera al llegar a la intimidad de la vida familiar, es entonces cuando suele comportarse explosivamente y con maltratos físicos y o psíquicos , quedándose después como si no hubiera sucedido nada, cuando la mujer se aleja o amenaza con dejarlo e incluso denuncia, el maltratador reacciona pidiendo perdón, mostrando arrepentimiento, y prometiendo que no lo volverá hacer, y es luego cuando viene la reconciliación, y la retirada de denuncia.

Es decir, las personas que adquieren este tipo de conductas, no demuestran su verdadero yo ante los demás, para no mostrar su estado real, sin embargo al estar familiarizados en la intimidad, suelen drenar esas emociones que lleva dentro de sí, con sus parientes o pareja, cuando se presenta una situación de desagrado, automáticamente su alternativa es responder con intimidación, violencias psicológicas o físicas, tal punto que cree que esa conducta es la apropiada, hasta que se ve enfrentado e intimidado, es aquí cuando razona y procede a ofrecer disculpas por los hechos ocasionados, una vez aceptado, se vuelve a repetir la misma conducta porque sabe que al pedir perdón será perdonado.

- **Conducta “psicoticismo”.**

Estas personas, en el aspecto emocional manifiestan una afectividad baja, alejamiento emocional, poca resonancia afectiva, y cierta dureza del carácter, su nivel de autoestima alto, es independiente, autosuficiente y a menudo desempeña un papel relevante desde el punto de vista social y profesional, estos suelen preocuparse por la imagen social con exigencias hacia los hijos y la esposa en cuanto a lo adecuado y no de su comportamiento. Cuando este tipo de hombres establecen sus lazos afectivos con una mujer dependiente, sumisa, con baja autoestima, poca fuerza del yo y mal control de sus sentimientos y emociones se puede generar una patología de la convivencia en lo que la mujer sea víctima de continuas humillaciones, de exigencias y maltratos físicos y psicológicos por lo que temen de denunciar a su pareja por no dañar la imagen social de su esposo.

La conducta violenta se aprende y la primera oportunidad para aprender a comportarse agresivamente surge en el hogar, observando e imitando la conducta agresiva de los padres, otros familiares o incluso personajes que aparecen en programas de cine y televisión (Bandura, 1973). Las reacciones de los padres que premian las conductas agresivas de sus hijos y el maltrato infantil por parte de ellos son algunos de los mecanismos mediante los cuales los niños aprenden, a una temprana edad, a expresarse en forma violenta (Berkowitz, 1996). El niño aprende a asociar estímulos agresivos con conductas violentas y a responder con violencia a frustraciones u otros eventos nocivos.

En función de lo planteado, una persona que tiene ese patrón en su personalidad de superioridad, egocéntrico, narcisista, son personas frías de sentimientos, pero con éxitos en el campo laboral, ya que son creativos y críticos y se proyectan hacia los demás con actitudes correctas y de seguridad, sin embargo, los hombres con estas personalidades suelen tener pareja que son dependiente a él, dóciles, con poca valoración de sí misma y es aquí cuando actúa con desprecio, y maltrato.

Sus hijos al ver este tipo de comportamiento en el hogar, y ven a sus padres maltratar, crecen con esa conducta y piensan que es la forma correcta de tratar a los demás.

2.3.6.4 DIMENSION SOCIAL

En este sentido, Rodney, L. (2001), asegura que la violencia es: Un fenómeno social que tiene sus orígenes en el desequilibrio de poder que se da en las relaciones interpersonales y sociales, provocando daños tanto para quien la aplica como para quien la sufre, sin embargo, es prevenible (p.15).

A su vez Rodney, L. (2010), Cruz y Muñoz (2017), explican la violencia es un fenómeno social; porque es generada por los seres humanos. Se vinculan a la forma de actuar, pensar y sentir de los sujetos individuales y grupales. Por el propio carácter social se manifiesta además en las relaciones sociales, pues no existe sociedad con independencia de sus costumbres, religión o cultura, que se encuentre exenta de la violencia. Esta se manifiesta cuando se apoya en patrones y modelos de relaciones sociales que se basan en el uso inadecuado del poder y en estilos de interacción no democráticos, hostiles y agresivos. (P.6).

Los autores antes referidos, enfatizan que la violencia es un fenómeno social, es una manifestación universal que es practicado por los seres humanos causando daños a sus semejantes, y es que el contacto con diferentes corrientes de pensamiento culturas y creencias, permite para algunas personas resultar aversivo al percibir las diferencias entre las formas de vivir y pensar con otros pueblos y colectivos, esto puede degenerar en violencia.

2.3.6.5 DIMENSIÓN SEXUAL

La Organización Panamericana de la Salud, (OPS) (2013), define la violencia sexual como “todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y lugar de trabajo”.

La violencia sexual, implica el uso de la fuerza física, la coerción o la intimidación psicológica para hacer que una persona lleve a cabo un acto sexual u otros comportamientos sexuales indeseados. (P. 2).

Es decir, la violencia sexual o abuso se refiere a cualquier contacto sexual no deseado, ocurre cuando alguien hace uso de la fuerza y obliga a la persona a tener sexo sin su consentimiento.

2.3.6.6 DIMENSION FAMILIAR

- **Familia Disfuncional:**

Según Hunt (2007), considera que, “una familia disfuncional es donde el comportamiento inadecuado o inmaduro de uno de los padres inhibe el crecimiento de la individualidad y la capacidad de relacionarse sanamente los miembros de la familia. Por lo tanto, la estabilidad emocional y psicológica de los padres es fundamental para el buen funcionamiento de la familia.” (p.3).

Lo que el autor explica es que una familia disfuncional es cuando los comportamientos de los padres no es la adecuada, hay desacuerdos, discusiones y maltrato, lo que implica que las funcionalidades de cada integrante se encuentren desequilibradas, estas actitudes provocan un deterioro en las relaciones de la dinámica familiar, hay desgaste físico y emocional, incitando a ejercer la violencia.

- **Crisis familiar:**

Para Rodríguez (2007), la crisis familiar se caracteriza por una desorganización familiar, donde los viejos modelos y las capacidades no son adecuados por largo tiempo y se requiere un cambio”. Muchas crisis familiares son normativas que requieren cambios en la estructura y reglas familiares.

En opinión de lo que el autor explica, es que las crisis familiares, cuando no hay un orden en la dinámica familiar, desequilibrio, disparidad, es necesario un cambio en la funcionalidad de los miembros, con el fin de resolver conflictos satisfactoriamente.

- **Apego no operativo:**

En la definición clásica de Ainsworth y Bowlby (1991), apego sería el vínculo emocional que se establece entre el niño o la niña y uno o más de sus cuidadores por los que muestra preferencia, con los que se siente seguro/a, receptivo/a las manifestaciones de afecto, y de los que teme separarse.

Entonces se quiere indicar que, el apego es ese sentimiento de afecto o inclinación especial que el niño tiene hacia alguien, ya sea con su padre, madre u otro integrante familiar, en momentos de angustia, enfermedad y cansancio ya que este le genera y transmite seguridad y confianza al niño.

2.3.7 MALTRATO INFANTIL

Existe gran cantidad de conceptualizaciones sobre maltrato infantil, que impide la homogeneidad entre las distintas definiciones, las mismas varían según su contexto.

Para tener una visión sobre el concepto de maltrato infantil, se presenta a continuación diversas definiciones de los organismos principales internacionales.

De acuerdo con el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2006): "los menores víctimas del maltrato y el abandono son aquel segmento de la

población conformado por niños, niñas y jóvenes hasta los 18 años que sufren ocasional o habitualmente actos de violencia física, sexual o emocional, sea en el grupo familiar o en las instituciones sociales. el maltrato puede ser ejecutado por omisión, supresión o transgresión de los derechos individuales y colectivos e incluye el abandono completo o parcial. (p.11).

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2006) señala que: “El maltrato o la vejación de menores abarca todas las formas de malos tratos físicos y emocionales, abuso sexual, descuido o negligencia o explotación comercial o de otro tipo, que originen un daño real o potencial para la salud del niño(a), su supervivencia, desarrollo o dignidad en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder” (p.11).

Asimismo, la Convención de los Derechos de los Niños de Naciones Unidas (CDN, 1989): define al maltrato infantil como: "toda violencia, perjuicio, o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, mientras que el niño se encuentre bajo la custodia de sus padres, de un tutor o de cualquier otra persona que le tenga a su cargo". (p.3).

De acuerdo con las distintas definiciones se puede resumir que, el maltrato infantil es provocado por un adulto, contra un niño menor de 18 años, ya sea perpetrado en el hogar por sus padres o cuidadores, en comunidades o en instituciones educativas y deportivas, poniendo en riesgo la vida del niño causándoles daños físicos, psicológicos, desatención, abandono o abuso sexual, siendo estos causados por estrés, conflictos familiares, trastornos entre otros, afectándole al niño la socialización, confianza, seguridad y disfrute de una vida digna.

2.3.7.1 TIPOS DE MALTRATO INFANTIL

Los niños y niñas son seres vulnerables y, por lo tanto, pueden ser víctimas de diferentes formas de maltrato infantil como una forma de expresión de violencia encubierta en valores culturales y de género que perjudica la integridad de los niños y niñas.

El informe mundial sobre la violencia y la salud y la consulta de la OMS sobre la prevención del maltrato infantil (1999) distinguen cuatro tipos de maltrato:

Maltrato físico: Se define como el uso de la fuerza física contra un niño, niña o adolescente que ocasione perjuicios para su salud, supervivencia y desarrollo integral. Se incluyen en este concepto desde lanzar objetos, tirones de pelo, tirones de oreja, golpes, patadas, zamarreo, palizas, mordiscos, estrangulamiento, quemadura, envenenamiento, asfixia y hasta la muerte. (p.11).

Maltrato psicológico: Se trata del hostigamiento verbal por medio de insultos, desacreditaciones, ridiculizaciones, así como la indiferencia y el rechazo explícito o implícito hacia niños, niñas y adolescentes. Se contemplan los actos de aterrorizar, ignorar, aislar, corromper y ser testigos de violencia al interior de las familias, como también el encierro, el menosprecio continuo, la culpabilización, las amenazas, gritos, las descalificaciones, la discriminación y el trato hostil. (p.11).

Negligencia: Se define como la desatención y abandono por parte de un progenitor u otro miembro de la familia que está en condiciones de proveer salud, educación, desarrollo emocional, nutrición, vivienda y condiciones de

vida seguras y protegidas para contribuir al desarrollo y bienestar del niño, niña o adolescente. (p.12).

Abuso sexual: Se trata del involucramiento de un niño, niña o adolescente en actividades sexuales no acorde al nivel evolutivo, cognitivo o social esperado para su edad. (p.12).

2.3.7.2 MALTRATO INFANTIL EN EL ÁMBITO FAMILIAR

Desde el punto de vista de Fernández M; Hamido y Fernández Navas (2011), consideran que la familia es el agente de socialización más importante, puesto que los primeros años de vida de las personas giran en torno al núcleo familiar. La familia es la mejor fuente de protección para los menores, pues es la encargada de cubrir todas sus necesidades, no sólo las más básicas e inmediatas, sino las afectivas y de socialización, favoreciendo su desarrollo integral.

Sin embargo, los hechos demuestran que, en ocasiones, los padres (padres y madres) dejan de ser agentes protectores e interfieren de forma más o menos grave en el desarrollo adecuado de sus hijos, produciéndose entonces situaciones contrarias: malos tratos, abusos sexuales, explotación, entre otros. (p.3).

Lo que determinan los autores en este concepto es, que la familia es el primer agente socializador y más importante en la vida de un niño, puesto que son los que le dan soporte, seguridad y protección en sus necesidades, es donde comienzan a recibir educación y afecto, además, a percibir la conducta de cada integrante e imitar esos comportamientos que le servirá de modelo. Dependiendo de la dinámica familiar en la que se encuentre el niño, su familia será un factor protector o de riesgos.

No obstante, es común en muchos hogares la práctica del maltrato infantil ejercidos por sus padres o cuidadores por diversos factores, niños que reciben malos

tratos y son agredidos tanto físico como psicológicos, son abusados sexualmente que claramente perjudica su integridad.

2.3.7.3 FACTORES QUE INFLUYEN EN EL DESARROLLO DEL MALTRATO INFANTIL

Para Verdezoto (2011), algunos factores que desarrollan el maltrato infantil son.

- Elevados y desequilibrados niveles de disciplina dentro del hogar, muchas veces por la idea equivocada de los cuidadores de que la conducta se regula con mano dura.
- El hecho de que los padres o cuidadores tienen algún vicio que afecta su nivel de tolerancia, paciencia y respeto hacia los niños, tales como las drogas, el alcohol, entre otros.
- Antecedentes familiares de elevados niveles de maltrato que hayan sufrido los padres y cuidadores, lo cual hace más probable que hallan hechos de maltrato hacia los niños que están bajo su responsabilidad.
- El desconocimiento de aquellos métodos válidos para regular la conducta de los niños, lo cual hace que los padres y cuidadores recurran frecuentemente hacia actos de maltrato a los niños. (p.18)

2.3.7.4 CAUSAS DEL MALTRATO INFANTIL

De acuerdo a la autora García, S. (2010). Define a las principales causa y consecuencias de la siguiente manera, da a conocer las diferentes definiciones, lo que generan el maltrato a menores se pueden mencionar las siguientes:

a) Personalidad o modelo psiquiátrico: presencia de enfermedades mentales o de algún síndrome o desorden psicológico específico, en la actualidad varios autores admiten que solo entre un 10 y un 15% de los de los padres abusivos ha sido diagnosticado con un síntoma psiquiátrico específico. Estudios que se han hecho, indican que los padres abusivos tienen dificultades para controlar sus impulsos, presentan una baja autoestima, escasa capacidad de empatía, así mismo, se ha encontrado que el abuso infantil se relaciona con la depresión y con la ansiedad de los padres, entre otras características y rasgos de personalidad como el alcoholismo y la drogadicción.

b) Económicas: esto es a partir de la crisis que prevalece en la entidad federativa y el desempleo que trae consigo que los padres que se encuentran en esta situación desquiten sus frustraciones con los hijos y los maltraten ya sea física o psicológicamente, el maltrato infantil se presenta en mayor medida en los estratos de menores ingresos, aunque se ha encontrado en diversas investigaciones que esta conducta no es propia de determinada clase social y se suele dar en todos los grupos socioeconómicos, estas características se encuentran dentro del modelo sociológico.

c) Culturales: en este rubro se incluye a las familias donde los responsables de ejercer la custodia o tutela de los menores no cuenta con orientación y educación acerca de la responsabilidad y la importancia de la paternidad y consideran que los hijos son objetos de su propiedad. A estos tutores les falta criterio para educar a sus

hijos. La sociedad ha desarrollado una cultura del castigo, en la cual al padre se le considera la máxima autoridad en la familia, con la facultad de normar y sancionar al resto de los miembros, en esta concepción, el castigo se impone como una medida de corrección a quien transgrede las reglas, además no se prevén otros medios de disciplina y educación de los hijos.

d) Sociales: cuando entre los padres se produce una inadecuada comunicación entre padres e hijos, se da pie a la desintegración familiar (modelo psiquiátrico/psicológico).

En la mayoría de los casos, esta causa va paralela al nivel socioeconómico de los padres y el ambiente que rodea a la familia. Así mismo, es inducida por la frustración o la desesperación ante el desempleo, los bajos ingresos familiares y la responsabilidad de la crianza de los hijos.

e) Emocionales: la incapacidad de los padres para enfrentar los problemas, su inmadurez emocional, su baja autoestima, su falta de expectativas y su inseguridad extrema motivan que desquiten su frustración en los hijos y no les proporcionen los requerimientos básicos para su formación y pleno desarrollo. Los estilos negativos de interacción que generan la violencia doméstica; se ha comprobado que en los lugares donde existe agresión y violencia entre el padre y la madre suele haber también maltrato infantil y esto produce a su vez incapacidad de socialización en los padres con el medio en que se desenvuelven.

F) La historia del maltrato de los padres: de acuerdo con múltiples estudios, es muy alto el promedio de padres agresores que sufrieron maltrato en su infancia. Además, en la mayoría de estos casos, los progenitores no reciben instrucción alguna acerca de la forma de tratar a sus hijos y aunque la recibieran, sin una intervención psicológica adecuada caerían de nuevo en la misma forma de tratar a sus hijos; a esto se le llama transmisión intergeneracional, malas experiencias en la niñez, entre otros. (Modelo psiquiátrico/psicológico).

g) Biológicas: se trata del daño causado a los menores que tienen limitaciones físicas, trastornos neurológicos o malformaciones. Por sus mismas limitaciones, estos niños son rechazados por la sociedad y por consiguiente sus padres o tutores los relegan o aceptan con lástima. En estas circunstancias, el daño que se ocasiona a los menores con discapacidad es mayor, pues agrede a un ser indefenso que no puede responder en forma alguna (modelo centrado en el niño).

Esto quiere decir que existen variedades de causas que conllevan a los padres ejercer el maltrato infantil hacia sus hijos, argumentando de alguna manera el por qué lo practican, sin embargo, no se justifica por el hecho de causarles graves lesiones a los niños.

2.3.7.5 CONSECUENCIAS DEL MALTRATO INFANTIL

Asimismo, García, S. (2010). El maltrato infantil trae serias consecuencias tanto en el individuo como en la sociedad en general. Independientemente de las secuelas físicas que desencadena directamente la agresión producida por el abuso físico o sexual, todos los tipos de maltrato infantil dan lugar a trastornos conductuales, emocionales y sociales. En los primeros momentos del desarrollo evolutivo se observan repercusiones negativas en las capacidades relacionadas de apego y en la autoestima del niño, así como pesadillas, problemas de sueño, cambios de hábitos en la comida, deficiencias psicomotoras, trastornos psicósomáticos.

En escolares y adolescentes encontramos, fugas del hogar, conductas autolesivas, fracaso escolar, trastorno disociativo de identidad, delincuencia juvenil, consumo de drogas y alcohol, miedo generalizado, depresión, rechazo al propio cuerpo, culpa y vergüenza, agresividad, problemas de relación interpersonal.

En resumidas cuentas, se puede decir que los padres al causarles daños a sus hijos, ya sea físico, verbal o psicológicos trae consecuencia a largo plazo en la

conducta de los niños, afectando su sociabilidad y estado emocional causando en los generando en ellos estrés y trastornos del desarrollo cerebral.

2.4 PEDAGOGIA

La pedagogía en Piaget (2004). Dice, que es el primer paso o la primera tarea que el educador debe utilizar para adaptar al estudiante en una situación de aprendizaje construyendo el del niño para que así él por un método o un instrumento pueda entender y actuar, en la pedagogía que Piaget utiliza se puede decir que existen una explicación y serie de mecanismos como lo son la asimilación y acomodación ya que le permitan al niño una reestructuración a través de la experiencia ya que mediante esto él puede hacer operaciones formales y concretas.

Esta pedagogía también habla de que la educación se lleve a cabo a través del desarrollo mental como lo es el lenguaje, el juego, el poder experimentar, para así poder utilizar arduamente las funciones mentales. Su teorización pedagógica se basó tanto como psicológica, lógica y biológica. (parr.7).

Se explica entonces que, la pedagogía permite transformar, a través de la didáctica, las habilidades y técnicas que permitan que los niños se encuentren en condiciones para adquirir los contenidos impartidos, como parte de su proceso formativo.

2.4.1 PANDEMIA

Según la OMS (1999), Infección humana con una nueva cepa que se transmite eficientemente entre personas en un país y se propaga a otros, con patrones de enfermedad que indican que la morbilidad y la mortalidad pueden ser graves. (p.8).

Es decir, la pandemia es la propagación de una enfermedad contagiosa que se transmite de persona a persona, expandiéndose en una población determinada y continúa radicándose en otros continentes, provocando incluso la muerte.

2.4.2 CORONAVIRUS

En esta perspectiva, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020), señala que los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19. (p. 1).

2.4.3 COVID-19

Según, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020) ha considerado ya al COVID-19 una pandemia. Esto significa que el virus se está propagando simultáneamente en más de tres regiones geográficas diferentes del mundo.

Los síntomas del COVID-19 incluyen:

- Fiebre
- Tos
- Dificultad para respirar

■ Algunas personas pueden tener síntomas adicionales como fatiga, diarrea, síntomas de «resfriado común», y hasta pérdida del olfato y del gusto. (P,1)

2.4.4 PLATAFORMAS EDUCATIVAS

En este sentido, la continuidad Pedagógica en el Marco del Aislamiento Por Covid-19 (2020) Explica que, la extensión planetaria de la pandemia del COVID 19 y el aislamiento social obligatorio como principal medida preventiva, colocaron a los sistemas educativos de la mayor parte de los países del mundo frente a una situación inédita en la historia de la escolarización. Más del 90% de la población estudiantil (aproximadamente 1.500 millones de niños, niñas y jóvenes) fue afectada por el cierre de escuelas en más de 180 países.

Frente a esta situación, los Estados han desarrollado distintas estrategias para sostener lo que se ha llamado la continuidad pedagógica, es decir la continuidad del vínculo de los y las estudiantes con las escuelas y los aprendizajes. Aunque las estrategias y las características de la continuidad pedagógica, muestran variaciones de acuerdo a la disponibilidad de recursos de los Estados, la intensidad, los antecedentes de trabajo en entornos virtuales de los distintos sistemas educativos, las posibilidades de conectividad y de acceso a soportes digitales en los hogares, las condiciones de vida generales de las familias, etc. (p.5)

Es decir, con la propagación de esta enfermedad contagiosa, los sistemas educativos cerraron sus puertas, lo que dio brecha a una nueva metodología en la enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, con plataformas que permitan el acceso a la educación a distancia, los Estados de diferentes países a nivel mundial, crearon estrategias para lograr continuar con la educación a distancia, como los medios digitales, medio de radio y televisión y materiales impresos, con el fin de darle continuidad a los estudios.

2.4.5 IMPACTOS MUNDIALES EN LA EDUCACIÓN

Según, el Grupo Banco Mundial, (GBM, 2020). El doble impacto del cierre de las escuelas y de la recesión mundial podría tener costos a largo plazo para la educación y el desarrollo si los gobiernos no reaccionan con rapidez para contrarrestarlos. El cierre de escuelas provocará una pérdida de aprendizajes, un aumento en la cantidad de deserciones escolares y una mayor inequidad; la crisis económica, que afecta a los hogares, agravará el daño, pues vendrá acompañada de menor oferta y demanda educativa. Estos dos impactos, en conjunto, tendrán un costo a largo plazo sobre la acumulación de capital humano, las perspectivas de desarrollo y el bienestar. (p.5).

Claramente se expresa en el texto que, este impacto de la pandemia por el COVID-19 afectó de manera exorbitante a todos los colegios a nivel mundial, por el cierre masivo de las instituciones educativas, dejando a los estudiantes sin recibir clases presenciales, aunque los gobiernos de los distintos países buscaron estrategias factible para recibir clases a distancia, aún hay estudiantes que están afectados por no adquirir correctamente la educación en el hogar, evidentemente esta situación conlleva al bajo rendimiento académico, los sectores vulnerables son los que se ven más afectados por el hecho de vivir en condiciones deplorable, ante esta situación, los niños, niñas y adolescentes se han en la obligación de abandonar a la formación escolar, para trabajar y ayudar en el hogar, este contexto que se vive actualmente es preocupante a largo plazo debido a la insuficiencia de capacidad profesional que se aproxima y el incremento de la crisis económica afectando en gran medida el bienestar y disfrute de una nación en desarrollo.

2.4.6 VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN TIEMPOS DE COVID-19

Como afirma Bhatia y otros, (2020) & UNICEF, (2020). Durante la crisis de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), factores como las limitaciones de la actividad económica, el cierre de las escuelas, el acceso reducido a los servicios de salud y el distanciamiento físico pueden incrementar la vulnerabilidad y exposición en la infancia y adolescencia a la violencia y otras vulneraciones a los derechos de niñas, niños y adolescentes.

El desequilibrio entre los factores de riesgo y los factores de protección se produce en la medida en que los países imponen normas de distanciamiento físico para ayudar a contener la pandemia. Dada la desigualdad socioeconómica de la región, no todas las personas logran cumplir las medidas sanitarias con igual rigor. Lo que supone un mayor riesgo para niñas, niños y adolescentes, especialmente aquellos que se encuentran en situaciones en las que son más vulnerables a ser víctimas de la trata de personas o la explotación sexual, el trabajo infantil o delitos sexuales, incluso a través de medios digitales.

En el contexto de la pandemia de COVID-19, el hogar es donde más tiempo pasan muchas niñas, niños y adolescentes, con sus padres, madres y cuidadores. Dentro del hogar y la familia es, no obstante, donde se perpetra con mayor frecuencia violencia contra niñas, niños y adolescentes, así como contra mujeres adultas. Si bien el impacto de la violencia puede variar cuando se perpetra contra personas adultas, ambos colectivos sufren consecuencias similares, como los efectos en la salud mental y en la salud sexual y reproductiva, y comparten factores de riesgo, como las normas sociales que toleran ambos tipos de violencia y desalientan la búsqueda de ayuda. Esto resulta relevante, ya que la violencia presenciada por niñas, niños o adolescentes los impacta física y psicológicamente de formas muy similares a cuando son víctimas directas. (p.1).

2.4.7 RESEÑA HISTÓRICA DE LA COMUNIDAD

2.4.7.1 PLANO FÍSICO-AMBIENTAL

Área comunal:

Nombre de la comunidad y año en que fundaron dicha comunidad.

En La comunidad de La Llanada, originalmente Vivian de la agricultura, asentamientos campesinos que por largos años habitaron en este lugar, y desarrollaron actividades agropecuarias que era su medio de sustento que les permitía vivir en armonía con la naturaleza. Según informaciones recogidas de los viejos pobladores de La Llanada vieja y algunos otros parceleros, los terrenos donde se desarrolló el conjunto residencial, La Llanada eran terrenos baldíos o propiedad del Consejo Municipal (hoy Alcaldía/Consejo Municipal). En estos terrenos semi llanos o bajos, no existían casas, solo caminos por donde transitaban los pobladores de La Llanada de San Juan (actualmente Llanada Vieja) y los parceleros cercanos. Como dato curioso desde La Llanada llegaron caminando a San Juan, específicamente al sector Las Vegas.

La urbanización la llanada debe su nombre a la antigua población de La Llanada de San Juan. Entre los años 1.982 y 1.983, dado el crecimiento poblacional que genero una demanda habitacional del estado, previo estudio de suelo y de factibilidad para la construcción de viviendas, realizado y cumplidos los aspectos legales, el gobierno del Dr. Luis Herrera Campins, presidente de la República de Venezuela para la época, a través del Instituto Nacional de la Vivienda INAVI, se inicia la ejecución de la obra: Construcción del Conjunto Residencial La Llanada de San Juan. Esta urbanización está ubicada al Sureste de la ciudad de Cumaná, capital del Estado Sucre.

Servicios y redes de la comunidad.

Las condiciones de los servicios básicos: luz, Agua Potable; funcionan regularmente, quienes tienen problemas graves son los adyacentes, el agua llega no con mucha presión pero llega, la electricidad requiere de un mínimo de mantenimiento en el primer urbanismo, las cloacas funcionan y necesitan mantenimiento, el aseo urbano es regular, hay teléfonos pero hay que ampliar la red, incluyendo Internet, uno de los problemas más grandes era el transporte público, fue un pequeño grupo de microbuses que prestaban el servicio pero sin ningún tipo de organización dentro de ellos, eran vehículos denominados “Piratas”.

A esta situación la comunidad todavía sin organización se apresuró a buscarle solución al problema, en conjunto con los señores que prestaban el servicio. Mientras se realizaban las gestiones la ruta dentro de La Llanada fue modificada en varias oportunidades. Con las gestiones realizadas se logró agrupar a un significativo número de unidades y así se tramitó y se pudo lograr la permisología, que dio el servicio de transporte hasta hoy. En la actualidad existen seis (6) líneas de transporte: 1) Línea A. C. La Llanada, 2) Cooperativa Sucre I, 3) cooperativa Jesús de Nazaret, 4) Cooperativa Santa Inés, 5) Cooperativa Aviadores, y 6) Cooperativa Mundo Nuevo, todas generando algunos empleos. Y la más reciente incorporación de Bus Cumaná. Son muchos los sectores que hay que atender. La comunidad ha hecho todos los esfuerzos por lograr mejorar los servicios, pero ha sido bien difícil lograrlos debe ser por su falta de unidad en la demanda.

Infraestructura de la comunidad.

Como se observa en este documento el desarrollo y evolución de la urbanización ha sido lenta y compleja, los logros en cuanto a infraestructura de índole colectiva, no han sido producto de los proyectos gubernamentales, por el contrario, es producto de las luchas constantes de grupos de habitantes de cada una de los sectores que conforman la urbanización. Las condiciones de calles son regulares, los callejones, veredas, cunetas, muros, en algunos sectores están deterioradas alcantarillas totalmente en mal estado, falta de mantenimiento, la apariencia de la comunidad de la Llanada es bien. Esta comunidad no cuenta con medios de producción y su economía industrial es escasa y la familiar es la que predomina.

Cantidad de viviendas existentes en la comunidad.

Desde su construcción han transcurrido tres décadas, hoy es la urbanización más grande junto a sus adyacentes del Estado Sucre, a sus alrededores están asentados 33 comunidades, con características propias, estrechamente vinculada con la Urbanización La Llanada. El desarrollo y crecimiento de esta; arroja una población de sesenta y cinco mil (65.000) habitantes aproximadamente, La comunidad de La Llanada, fue adjudicada a las familias, que serían los futuros habitantes de esta urbanización, con cuatros sectores; el sector I con 1.030 viviendas y el II con 714 viviendas; el sector III con 1.114 viviendas y el IV con 600 viviendas aproximadamente, se puede decir que las condiciones generales de la urbanización es que; algunas áreas requieren de mantenimiento, otras ser ampliadas, y nuevas construcciones para cubrir con las necesidades existentes en la actualidad.

2.4.7.2 PLANO PSICOSOCIAL

La comunidad cuenta con sistema Educativo.

En esta comunidad se construyeron y pusieron en funcionamiento; Casas de Cuidado Diario, las cuales se diseminaron por los cuatro sectores, se construyeron varios pre escolares (hoy CEI) donde los infantes iniciaron su educación cuenta con

una escuela pública que alberga unos 2000 estudiantes, una escuela semiprivada (Fe y Alegría), unos 800 estudiantes, un liceo Bolivariano con unos 2000 estudiantes, cuatro Centros de Educación Inicial unos 1200 niños y niñas. Es necesario la implementación de la formación social y política, ideológica y de principios a través de las misiones educativas con proyectos de formación dirigidos a los voceros y voceras de los consejos Comunales y las organizaciones de base del Poder Popular, municipalizar y parroquializar la educación en todos sus niveles. En la llanada existe un ambulatorio tipo A, cinco módulos de Barrio Adentro.

En la comunidad existen disciplinas deportivas.

Existen Seis canchas deportivas: de futbol, basquetbol y quiquinbol (sector I, sector II, sector III, sector IV, un gimnasio de lucha y Ocho plazoletas (deterioradas). Esta comunidad pese a su condición particular, ha avanzado en su historia en relación con el proceso de transformación que vive.

2.4.8 BASES LEGALES

Según Villafranca D. (2002) “Las bases legales no son más que leyes que sustentan de forma legal el desarrollo del proyecto” explica que las bases legales “son leyes, reglamentos y normas necesarias en algunas investigaciones cuyo tema así lo amerite”.

Debido a las múltiples situaciones que ha afectado la integridad de los más pequeños del hogar durante años han exigido a los grupos gubernamentales a plantear leyes que puedan garantizar la protección y bienestar de los niños en los diferentes contextos. Es por ello, que actualmente los niños, niñas y adolescentes a nivel mundial están legalmente protegidos, en Venezuela las leyes que ampara a los niños son:

- ✓ Convención sobre los Derechos del Niño
- ✓ Constitución Nacional de la República Bolivariana.

✓ Ley Orgánica de Protección al Niño, Niña y Adolescente (LOPNNA).

Estas son leyes fundamentales que da la base legal y de protección ante cualquier hecho punible que pueda ser cometido en su contra.

En base a lo antes expuesto, en esta investigación se recogen algunos de los tratados jurídicos que fortalecen el marco legal del presente estudio.

2.4.8.1 CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

El 20 de noviembre de 1959, La Organización de las Naciones Unidas (ONU), realizó una Convención con el fin de establecer una serie de medidas que constituyen el marco fundamental, que ofrece principios y normas claras para proteger a los niños de la violencia.

De acuerdo con lo anterior, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), proclama tres elementos esenciales:

(Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 1999). La Convención considera a la familia el centro fundamental para el desarrollo pleno de infantes y adolescentes. En la familia se deben propiciar las condiciones para el bienestar de todos sus miembros. Los Estados deben respetar la obligación que tienen los padres en la orientación de sus hijos y, a su vez, contribuir, por todos los medios posibles, para que las familias gocen de la capacidad para asegurar el bienestar requerido. Los Estados deben contribuir de manera material y con programas de apoyo para que la familia pueda alcanzar la meta propuesta. (p, 4)

Por su parte en el preámbulo de la Convención afirma que “el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento”,

Asimismo, los derechos de protección: corresponden a los derechos de todo niño a ser protegido contra la explotación y el maltrato.

A continuación, se presentan artículos relacionados al maltrato a los niños:

Artículo 16. 1. “Ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia ni de ataques ilegales a su honra y a su reputación.

2. El niño tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o ataques”. (p, 15)

El artículo declara, que todos los niños tienen derecho a la protección contra aquellas personas que infringen, se involucran o interfieren en su vida privada, íntima y decisiones que puedan causar daños a su honra y reputación en el menor y la de su familia.

Artículo 19. Los Estados partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo. (p, 16)

El artículo plantea que el Estado procederá a preservar la integridad de los niños, niñas y adolescentes contra todo tipo maltrato, mientras se encuentre bajo el cuidado de sus padres u otra persona que le tenga a su cargo.

Artículo 33. Los Estados partes adoptarán todas las medidas apropiadas, incluidas medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales, para proteger a los niños contra el uso ilícito de los estupefacientes y sustancias sicotrópicas enumeradas en los tratados internacionales pertinentes, y para impedir que se utilice a niños en la producción y el tráfico ilícitos de esas sustancias (p, 24)

El artículo plantea que el Estado se encargará de velar por la seguridad y protección de aquellos niños que sean utilizados en contra de su voluntad para hacer manipulados en el tráfico de sustancias ilícitas.

Artículo 35 Los Estados partes tomarán todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir el secuestro, la venta o la trata de niños para cualquier fin o en cualquier forma”. (p, 25)

Basándose en los principios internacionales que se han establecido, el Estado tomará las medidas necesarias para que los niños no sean secuestrados para ser explotados con trabajos forzosos, a la explotación sexual o al tráfico de drogas, o en su defecto niños para su venta. Es por ello que el Estado actuará legalmente en contra de quienes promueven o se dedican a esta práctica.

2.4.8.2 CONSTITUCIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (C.R.B.V)

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, es la Carta Magna vigente en Venezuela, adoptada el 15 de diciembre de 1999 mediante un referéndum popular. El 15 de febrero de 2009 le fue introducida la Enmienda Nº 1 impulsada por el presidente electo. con el fin supremo de refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural en un Estado de justicia, federal y descentralizado, que consolide los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial, la convivencia y el imperio de la ley para esta y las futuras generaciones; asegure el derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, a la educación, a la justicia social y a la igualdad sin discriminación ni subordinación alguna.

Se señalarán a continuación, algunos artículos descritos al amparo legal de toda persona, creada en la Constitución.

En el capítulo I de los Derechos Humanos y Garantías, y de los Deberes menciona al:

Artículo 19 que establece lo siguiente: El Estado garantizará a toda persona, conforme al principio de progresividad y sin

discriminación alguna, el goce y ejercicio irrenunciable, indivisible e interdependiente de los derechos humanos. Su respeto y garantía son obligatorios para los órganos del Poder Público de conformidad con esta Constitución, con los tratados sobre derechos humanos suscritos y ratificados por la República y con las leyes que los desarrollen. (p.4)

De acuerdo con el artículo, el Estado está en la obligación de velar por que se respeten los derechos humanos y goce de la libertad de todos los ciudadanos y ciudadanas del país, sin discriminación alguna, independientemente de su religión, cultural, sexo, identidad sexual, edad, entre otros.

En el Capítulo III De los Derechos Civiles declara lo siguiente:

Artículo 54. “Ninguna persona podrá ser sometida a esclavitud o servidumbre. La trata de personas y, en particular, la de mujeres, niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, estará sujeta a las penas previstas en la ley”. (p, 11).

En este sentido se comprende, que la ley articula que las personas no pueden ser subordinado a ningún acto de explotación o sumisión en contra de su voluntad o realizar actos carnales si su consentimiento y aprobación.

Capítulo V De los Derechos Sociales y de las Familias

Artículo 75. El Estado protegerá a las familias como asociación natural de la sociedad y como el espacio fundamental para el desarrollo integral de las personas. Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes, la solidaridad, el esfuerzo común, la comprensión mutua y el respeto recíproco entre sus integrantes. El Estado garantizará protección a la madre, al padre o a quienes ejerzan la jefatura de la familia. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir, ser criados o criadas y a desarrollarse en el seno de su familia de origen. Cuando ello sea imposible o contrario a su interés superior, tendrán derecho a una familia sustituta, de conformidad con la ley. La adopción tiene efectos similares a la filiación y se establece siempre en beneficio del adoptado o la adoptada, de conformidad con la ley. La adopción internacional es subsidiaria de la nacional. (p, 15).

Como lo hace notar, la familia como base principal de la sociedad y agente socializador cumplen con diversas funcionalidades y tienen el derecho de respetar y el deber de cumplir pautas reglamentarias que fortalecerá la dinámica familiar, pues, el Estado garantizará y resguardará a padres y madres que ejerzan ese liderazgo en el hogar, en este sentido, los niños tienen el derecho de vivir bajo el seno familiar consanguíneo, de lo contrario, de no poder convivir con los padres por cualquier motivo, razón o circunstancia, también tienen el derecho de pertenecer a otro hogar, es allí donde el Estado se encargará conforme a la ley de buscar una familia sustituta que le provea protección estabilidad y seguridad al menor.

Por su parte, el artículo a continuación, reconoce de forma más desarrollada los derechos de los niños, niñas y adolescentes, de la siguiente manera:

Artículo 78. Los niños, niñas y adolescentes son sujetos plenos de derecho y estarán protegidos por la legislación, órganos y tribunales especializados, los cuales respetarán, garantizarán y desarrollarán los contenidos de esta Constitución, la Convención sobre los Derechos del Niño y demás tratados internacionales que en esta materia haya suscrito y ratificado la República. El Estado, las familias y la sociedad asegurarán, con prioridad absoluta, protección integral, para lo cual se tomará en cuenta su interés superior en las decisiones y acciones que les conciernan. El Estado promoverá su incorporación progresiva a la ciudadanía activa, y creará un sistema rector nacional para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes. (p, 16).

En este sentido, el artículo establece específicamente que los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho de ser reconocidos y respetados en todos los espacios en el que se desenvuelve, familia, escuela y sociedad.

2.4.8.3 LEY ORGÁNICA PARA LA PROTECCIÓN DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTES (LOPNNA)

La Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente (LOPNNA) es una Ley Venezolana que entró en vigencia el 1 de abril de 2001, cuyo propósito es proteger los derechos de la infancia en Venezuela, basando sus principios en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

Capítulo I Derechos, Garantías y Deberes

Artículo 10. Niños, niñas y adolescentes sujetos de derecho

Todos los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho; en consecuencia, gozan de todos los derechos y garantías consagrados en favor de las personas en el ordenamiento jurídico, especialmente aquellos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño. (p, 4).

De acuerdo con el artículo se establece, que los niños niñas y adolescentes tienen el privilegio de gozar en su máxima expresión de todos los derechos y garantías que estén establecidos de acuerdo a la ley.

Artículo 13. Ejercicio progresivo de los derechos y garantías Se reconoce a todos los niños, niñas y adolescentes el ejercicio personal de sus derechos y garantías, de manera progresiva y conforme a su capacidad evolutiva. De la misma forma, se le exigirá el cumplimiento de sus deberes.

- **Parágrafo Primero.** El padre, la madre, representantes o responsables tienen el deber y el derecho de orientar a los niños, niñas y adolescentes en el ejercicio progresivo de sus derechos y garantías, así como en el cumplimiento de sus deberes, de forma que contribuya a su desarrollo integral y a su incorporación a la ciudadanía activa.
- **Parágrafo Segundo.** Los niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad mental ejercerán sus derechos hasta el máximo de sus facultades. (p, 4).

Sin duda, los padres, representantes o responsables están en la obligación de cumplir con el objetivo primordial de educar, informar y enseñarles a sus hijos cuáles son sus deberes y derechos. Pese la salvedad de aquellos menores que posean alguna discapacidad mental, que le impida reconocer con exactitud sus

obligaciones, sin embargo, el estado los protege como aquellos seres esenciales que necesitan de cuidados especiales.

Artículo 15. Derecho a la vida Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la vida. El Estado debe garantizar este derecho mediante políticas públicas dirigidas a asegurar la sobrevivencia y el desarrollo integral de todos los niños, niñas y adolescentes. (p, 5).

Este artículo expresa que, todos los niños, niñas y adolescentes tiene el derecho a vivir su infancia, poder crecer, desarrollarse y llegar a la edad adulta satisfactoriamente. El Estado tiene el deber y el compromiso de generar las condiciones sociales, humanas y materiales para resguardar y proteger la integridad de todos los niños, niñas y adolescentes.

Artículo 26. Derecho a ser criado en una familia Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir, ser criados o criadas y a desarrollarse en el seno de su familia de origen. Excepcionalmente, en los casos en que ello sea imposible o contrario a su interés superior, tendrán derecho a vivir, ser criados o criadas y desarrollarse en una familia sustituta, de conformidad con la ley. La familia debe ofrecer un ambiente de afecto, seguridad, solidaridad, esfuerzo común, comprensión mutua y respeto recíproco que permita el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

- **Parágrafo Primero.** Los niños, niñas y adolescentes sólo podrán ser separados o separadas de su familia de origen cuando sea estrictamente necesario para preservar su interés superior. En estos casos, la separación sólo procede mediante la aplicación de una medida de protección aplicada por la autoridad competente y de conformidad con los requisitos y procedimientos previstos en la Ley. Estas medidas de protección tendrán carácter excepcional, de último recurso y, en la medida en que sea procedente, deben durar el tiempo más breve posible.
- **Parágrafo Segundo.** No procede la separación de los niños, niñas y adolescentes de su familia de origen por motivos de pobreza u otros supuestos de exclusión social. Cuando la medida de abrigo, colocación en familia sustituta o en entidad de atención, recaiga sobre varios hermanos o hermanas, éstos deben mantenerse unidos

en un mismo programa de protección, excepto por motivos fundados en condiciones de salud. Salvo en los casos en que proceda la adopción, durante el tiempo que permanezcan los niños, niñas y adolescentes separados o separadas de su familia de origen, deben realizarse todas las acciones dirigidas a lograr su integración o reintegración en su familia de origen nuclear o ampliado.

- **Parágrafo Tercero.** El Estado, con la activa participación de la sociedad, debe garantizar programas y medidas de protección especiales para los niños, niñas y adolescentes privados o privadas temporal o permanentemente de la familia de origen. (p, 8)

Debe señalarse, que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a permanecer en su familia de origen consanguíneo, donde permanezcan unidos, en un ambiente familiar cálido, respetuoso, comprensivo, amoroso y comunicativo. De no ser un entorno agradable para el desarrollo eficaz de los menores que les facilite una vida plena, la ley está en el deber de realizar la búsqueda inmediata de una familia sustituta que cumpla con los requisitos esenciales para poder criar a uno o varios menores, (hermanos) que no pueden ser separados, si no permanecer unidos hasta cumplir la mayoría de edad que pueden tomar sus propias decisiones.

Artículo 32. Derecho a la integridad personal. Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la integridad personal. Este derecho comprende la integridad física, psíquica y moral.

Parágrafo Primero. Los niños, niñas y adolescentes no pueden ser sometidos a torturas, ni a otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Parágrafo Segundo. El Estado, las familias y la sociedad deben proteger a todos los niños, niñas y adolescentes contra cualquier forma de explotación, maltrato, torturas, abusos o negligencias que afecten su integridad personal. El Estado debe garantizar programas gratuitos de asistencia y atención integral a los niños, niñas y adolescentes que hayan sufrido lesiones a su integridad personal. (p, 9).

Se explica entonces, que la familia, el Estado y la sociedad tienen el compromiso de resguardar aquellos niños, niñas y adolescentes, que se encuentran en situaciones vergonzosas que les puedan causar daños físicos, psicológicos, sexuales, de abandono y explotación, violentando y abusando de la integridad personal y moral de los niños.

Artículo 32-A. Derecho al buen trato. Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho al buen trato. Este derecho comprende una crianza y educación no violenta, basada en el amor, el afecto, la comprensión mutua, el respeto recíproco y la solidaridad.

El padre, la madre, representantes, responsables, tutores, tutoras, familiares, educadores y educadoras deberán emplear métodos no violentos en la crianza, formación, educación y corrección de los niños, niñas y adolescentes.

En consecuencia, se prohíbe cualquier tipo de castigo físico o humillante. El Estado, con la activa participación de la sociedad, debe garantizar políticas, programas y medidas de protección dirigidas a la abolición de toda forma de castigo físico o humillante de los niños, niñas y adolescentes. (p.10)

En este sentido se comprende, que tanto los padres, familiares, responsables o educadores, deben obligatoriamente emplear un buen trato a aquellos niños que están en su etapa de crecimiento, estos tienen el compromiso de educarlos con valores, buscar métodos más adecuados de enseñanzas que les permita su sano desarrollo y modificación y corrección de conductas, sin necesidad de violencia, gritos o insultos. Por el contrario, si los niños no tienen un buen trato por parte de sus cuidadores y educadores, el Estado está en la obligación de actuar conforme a la ley en contra de ellos.

Artículo 33 Derecho a ser protegidos y protegidas contra abuso y explotación sexual. Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos y protegidas contra cualquier forma de abuso y explotación sexual. El Estado debe garantizar programas permanentes y gratuitos de asistencia y atención integral a los niños,

niñas y adolescentes que hayan sido víctimas de abuso o explotación sexual. (p.10).

Resulta claro, que el abuso o explotación es acto que causa daño a cualquier persona que se le realice este hecho abominable, y más aún si se trata de niños, niñas o adolescentes, los mismos, son utilizados para estos eventos sin su consentimiento o aprobación, causando un desgaste psicológico, problemas en sus partes íntimas y hasta llegar a la muerte intencionalmente. Es por esto que el Estado debe proteger a los niños, niñas y adolescentes que fueron o son víctimas de estos abusos.

Artículo 38 Prohibición de esclavitud, servidumbre y trabajo forzoso.

“Ningún niño, niña o adolescente podrá ser sometido o sometida a cualquier forma de esclavitud, servidumbre o trabajo forzoso”. (p, 11)

Sin duda, los niños, niñas o adolescentes, por el hecho de ser menores, tienen derecho a transcurrir su vida de acuerdo a su etapa, vivir el momento según su edad, disfrutar de los privilegios y el disfrute de su infancia. Resulta injusto que niños se encuentren en la calle involuntariamente realizando trabajos forzados, es por ello que la ley prohíbe la trata de explotación comercial.

Artículo 253 Tortura. El funcionario público o funcionaria pública que por sí o por otro ejecute contra algún niño, niña o adolescente actos que produzcan graves sufrimientos o dolor, con el propósito de obtener información de la víctima o de un tercero, será penado o penada con prisión de uno a cinco años.

Parágrafo Primero. En la misma pena incurre quien no siendo funcionario público o funcionaria pública, ejecute la tortura por éste determinada.

Parágrafo Segundo. Si resulta una lesión grave o gravísima, la pena será de prisión de dos a ocho años. Parágrafo Tercero. Si resulta la muerte, la pena será de prisión de quince a treinta años. (p.76).

Se explica, que serán penados aquellas personas, que le causen daños y perjuicios a los niños, con tal de obtener datos personales, de negocios, para extorsión

y secuestros de familias. Estos sujetos crueles realizan estos actos, a tal punto que llegan a torturarlos desprendiendo órganos o partes de su cuerpo, golpeándolos con objetos contundentes, provocando hematomas tan graves que incluso le pueden causar la muerte de manera inmediata.

Artículo 352 Privación de la Patria Potestad. El padre o la madre o ambos pueden ser privados de la Patria Potestad respecto de sus hijos o hijas cuando:

- a) Los maltraten física, mental o moralmente.
- b) Los expongan a cualquier situación de riesgo o amenaza a los derechos fundamentales del hijo o hija.
- c) Incumplan los deberes inherentes a la Patria Potestad.
- d) Traten de corromperlos o prostituirlos o fueren conniventes en su corrupción o prostitución.
- e) Abusen de ellos o ellas sexualmente o los expongan a la explotación sexual.
- f) Sean dependientes de sustancias alcohólicas, estupefacientes o psicotrópicas u otras formas graves de fármaco dependencia que pudieren comprometer la salud, la seguridad o la moralidad de los hijos o hijas, aun cuando estos hechos no acarreen sanción penal para su autor o autora.
- g) Sean condenados o condenadas por hechos punibles cometidos contra el hijo o hija.
- h) Sean declarados entredichos o entredichas.
- i) Se nieguen a prestarles la obligación de manutención.
- j) Inciten, faciliten o permitan que el hijo o hija ejecute actos que atenten contra su integridad física, mental o moral. El juez o jueza atenderá a la gravedad, reiteración, arbitrariedad y habitualidad de los hechos. (p.96).

Es decir, se le anula el goce de pertenecer a este derecho de la patria potestad, independientemente que sea el padre o la madre, si atribuye en contra de su niño, niña o adolescentes la práctica del maltrato físico, psicológico, abuso o explotación sexual,

riesgo a su integridad física, amenaza o peligro en su vida, padres consumidores que los utilicen para uso de tratos, carnadas o prostitución. En este sentido, la ley debe irremediablemente retirar la patria potestad a estos padres que no garanticen un una vida plena y digna a sus descendientes.

2.4.9 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

OBJETIVOS GENERAL: Analizar el maltrato infantil y proceso pedagógico, en pandemia por COVID-19. Llanada Cumaná año 2021.

Cuadro N°1

Objetivos Específicos	VARIABLES	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	
Identificar las características sociodemográficas de los padres o cuidadores de los niños que ejercen el rol de pedagogos, en relación a: Edad, sexo, nivel de instrucción, ocupación, parentesco con el niño.	características sociodemográficas	<u>Características Sociodemográficas</u> De acuerdo con Palladino, A (2010). Es la ciencia que tiene por objeto el estudio de las poblaciones humanas; tratando, desde un punto de vista principalmente cuantitativo, su dimensión, su estructura, su evolución y sus características generales.	-Características demográficas	-Edad.	1	
				-Sexo.	2	
				-Nivel de instrucción.	3	
				-Grado de escolaridad.	4	
			-Características económicas.	-Ocupación/profesión u oficio.	5	
				-Ingresos o salarios.	6	
				-Características sociales.	-Ubicación geográfica	7
					-Interacción del grupo	8

				familiar con la comunidad.	
Indicar el tipo de maltrato infantil, ejercido por los padres en el proceso pedagógico, producto del COVID19.	Tipos de Maltrato Infantil.	<p align="center"><u>Tipos de maltrato infantil</u></p> <p>Según la OMS sobre la prevención del maltrato infantil (1999) distinguen cuatro tipos de maltrato:</p> <p>-Maltrato físico: Se define como el uso de la fuerza física contra un niño, niña o adolescente que ocasione perjuicios para su salud, supervivencia y desarrollo integral. Se incluyen en este concepto desde lanzar objetos, tirones de pelo, tirones de oreja, golpes, patadas, zamarreo, palizas,</p>	-Fuerza física	<ul style="list-style-type: none"> - Golpes con objetos -Tirones de pelo. -palizas. -tirones de oreja. -Pellizcos. -Correazos. 	<ul style="list-style-type: none"> 9 10 11 12 13 14

		<p>mordiscos, estrangulamiento, quemadura, envenenamiento, asfixia y hasta la muerte.</p> <p>-Maltrato psicológico: Se trata del hostigamiento verbal por medio de insultos, desacreditaciones, ridiculizaciones, así como la indiferencia y el rechazo explícito o implícito hacia niños, niñas y adolescentes. Se contemplan los actos de aterrorizar, ignorar, aislar, corromper y ser testigos de violencia al interior de las familias, como también el encierro, el menosprecio continuo, la culpabilización, las amenazas, gritos, las descalificaciones, la discriminación y el trato hostil.</p> <p>-Negligencia: Se define como la desatención y abandono por parte de</p>	<p>-Hostigamiento verbal.</p> <p>-Hostigamiento emocional</p> <p>-Desatención</p>	<p>- Insultos. 15</p> <p>-Ridiculización. 16</p> <p>-Amenazas. 17</p> <p>-Descalificación. 18</p> <p>-Tristezas y desanimo. 18</p> <p>-Cambios radicales de humor. 19</p> <p>-Cansancio y problemas de sueño 20</p> <p>-Preocupaciones, miedos, sentimiento de culpa. 21</p> <p>-Falta de higiene,</p>
--	--	--	---	--

		<p>un progenitor u otro miembro de la familia que está en condiciones de proveer salud, educación, desarrollo emocional, nutrición, vivienda y condiciones de vida seguras y protegidas para contribuir al desarrollo y bienestar del niño, niña o adolescente.</p>	-Desprotección	<p>cuidado y supervisión.</p> <p>-Falta de atención a las necesidades educativas.</p> <p>-Enfermedades leves o crónicas.</p> <p>-Desnutrición.</p> <p>-Abuso de drogas, alcohol u otras sustancias.</p> <p>-Padres muy jóvenes.</p>	
Caracterizar las causas que conllevan a que los padres ejerzan el maltrato infantil	causas que generan en los padres ejercer el	<p><u>Causas del Maltrato Infantil</u></p> <p>De acuerdo a la autora García S (2010). Define las principales causas</p>			

<p>en la práctica pedagógica.</p>	<p>maltrato infantil</p>	<p>que genera el maltrato a menores, de esta manera son:</p> <p><u>Personalidad o modelo psiquiátrico:</u></p> <p>Presencia de enfermedades mentales o de algún síndrome o desorden psicológico específico. Estudios que se han hecho, indican que los padres abusivos tienen dificultades para controlar sus impulsos, presentan una baja autoestima, escasa capacidad de empatía, así mismo, se ha encontrado que el abuso infantil se relaciona con la depresión y con la ansiedad de los padres, entre otras características y rasgos de personalidad como el alcoholismo y la drogadicción.</p> <p><u>Económicas:</u> esto es a partir de la crisis que prevalece el estado y el desempleo que trae consigo que los</p>	<p>-Desorden psicológico</p> <p>-Nivel de ingreso (alto, medio, bajo)</p>	<p>-Dificultades para controlar sus impulsos. -Baja autoestima. -Escasa capacidad de empatía. -Depresión.</p> <p>-Desempleo. -Endeudamiento.</p>	
-----------------------------------	--------------------------	--	---	--	--

		<p>padres que se encuentran en esta situación desquiten sus frustraciones con los hijos y los maltraten ya sea física o psicológicamente, el maltrato infantil se presenta en mayor medida en los estratos de menores ingresos, aunque se ha encontrado en diversas investigaciones que esta conducta no es propia de determinada clase social y se suele dar en todos los grupos socioeconómicos.</p> <p><u>Culturales:</u> en este rubro se incluye a las familias donde los responsables de ejercer la custodia o tutela de los menores no cuenta con orientación y educación acerca de la responsabilidad y la importancia de la paternidad y consideran que los hijos son objetos de su propiedad. A estos tutores les falta</p>	<p>-Normas, valores y reglas.</p> <p>-Tipos de</p>	<p>-Falta de establecimientos de normas en el hogar, crianza sin valores, e imposición de reglas.</p> <p>-Imposición de límites reales y roles.</p>	
--	--	--	--	---	--

		<p>criterio para educar a sus hijos. La sociedad ha desarrollado una cultura del castigo, en la cual al padre se le considera la máxima autoridad en la familia, con la facultad de normar y sancionar al resto de los miembros, en esta concepción, el castigo se impone como una medida de corrección a quien transgrede las reglas, además no se prevén otros medios de disciplina y educación de los hijos.</p> <p>Sociales: cuando entre los padres se produce una inadecuada comunicación entre padres e hijos, se da pie a la desintegración familiar (modelo psiquiátrico/psicológico).</p>	<p>liderazgos.</p> <p>-Comunicación no asertiva</p> <p>-Desintegración familiar</p>	<p>-Confrontación.</p> <p>-Irrespeto y desconfianza.</p> <p>-Miedo.</p> <p>-Familia disfuncionales.</p> <p>-Bajo niveles de ingreso.</p>	
--	--	--	---	--	--

		<p><u>La historia del maltrato de los padres:</u> De acuerdo con múltiples estudios, es muy alto el promedio de padres agresores que sufrieron maltrato en su infancia. Además, en la mayoría de estos casos, los progenitores no reciben instrucción alguna acerca de la forma de tratar a sus hijos y aunque la recibieran, sin una intervención psicológica adecuada caerían de nuevo en la misma forma de tratar a sus hijos; a esto se le llama transmisión intergeneracional, malas experiencias en la niñez, etc. (modelo psiquiátrico/psicológico).</p>	<p>-Nivel socioeconómico</p> <p>-Repetición de patrones de conducta.</p>	<p>-Padres maltratados en la infancia.</p> <p>-Trato igualitario a sus hijos.</p>	

		<p>adolescentes encuentran, fugas del hogar, conductas auto lesivas, fracaso escolar, trastorno disociativo de identidad, delincuencia juvenil, consumo de drogas y alcohol, miedo generalizado, depresión, rechazo al propio cuerpo, culpa y vergüenza, agresividad, problemas de relación interpersonal.</p>		<ul style="list-style-type: none"> -Timidez. -Fracaso escolar. -Delincuencia juvenil. -Consumo de drogas y alcohol. 	
--	--	--	--	---	--

CAPÍTULO III.

MARCO METODOLÓGICO

Según, Franco (2011), el marco metodológico, es el conjunto de acciones destinadas a describir y analizar el fondo del problema planteado, a través de procedimientos específicos que incluye las técnicas de observación y recolección de datos, determinando el “cómo” se realizará el estudio, esta tarea consiste en hacer operativa los conceptos y elementos del problema que estudiamos, (p.118).

Es decir, este capítulo contiene los aspectos relacionados con el diseño, tipos y niveles de la investigación, la población y muestra, técnicas e instrumentos que sustentan la estructura de la investigación que se plantea.

3.1 ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

De acuerdo con, Hernández (2006), “en la investigación cuantitativa los estudios que utilizan este enfoque confían en la medición numérica, el conteo, y en uso de estadística para establecer indicadores exactos”. (p.1).

Según la definición descrita anterior, se puede concluir que una investigación cuantitativa consta de la obtención de la recolección y el análisis de datos con base a la medición numérica, y el uso de la estadística para establecer con precisión patrones de comportamiento de una población.

3.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño de la presente investigación es de campo. Según, Sabino, C. (1992), señala que la investigación de campo, “se basa en informaciones obtenidas directamente de la realidad, permitiéndole al investigador certificarse de las condiciones reales en que se han conseguido los datos”. (P. 56).

En pocas palabras, son los datos que se recogen directamente de la realidad de fuentes primarias, llevando a cabo la observación, encuestas y cuestionarios a los sujetos involucrados, para obtener toda la información necesaria del problema en estudio.

3.3 TIPO DE LA INVESTIGACIÓN

Los tipos de investigación se utilizan, con la finalidad de describir, descubrir o hacer predicciones acerca de fenómenos, sucesos, relaciones de la investigación. Por consiguiente, el tipo de esta investigación es básica, nombrada además pura o teórica.

Según Baena (2014), la investigación pura “es el estudio de un problema, destinado exclusivamente a la búsqueda de conocimiento” (p. 11). Su propósito es formular nuevos conocimientos o modificar los principios teóricos ya existentes, incrementando los saberes científicos. La investigación básica está orientada a descubrir las leyes o principios básicos, así como en profundizar los conceptos de una ciencia, considerándola como el punto de apoyo inicial para el estudio de los fenómenos o hechos.

Debe señalarse, que el objetivo principal del presente estudio es analizar el maltrato infantil y proceso pedagógico en pandemia por COVID-19. Llanada Cumaná año 2021. Es por ello, que la investigación se encuadra en la investigación pura, puesto que se busca analizar y recopilar información para tener conocimiento y comprensión del problema en estudio.

3.4 NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN

El nivel de investigación, depende particularmente del carácter o alcance de la investigación con la que se estudia ciertos fenómenos o hechos en la realidad social.

Se plantea entonces, que el nivel de la actual investigación es descriptivo.

Los autores, Hernández y Col, (2006), define la investigación descriptiva, como aquel tipo de investigación que busca especificar las propiedades importantes de personas, grupos o comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Mide o evalúa diversos aspectos, dimensiones o componentes del objetivo de estudio. Desde el punto de vista científico, describir es medir. En este se selecciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellos independientemente para así describir lo que se investiga. (p.102).

Es decir, en la investigación que se aborda se describen las particularidades y características de los sujetos involucrados, en primer lugar, conocer quiénes son los sujetos, donde están ubicados, la cantidad, quienes son, para luego analizar la situación.

3.5 POBLACIÓN

Para el desarrollo de la investigación es necesario determinar el espacio donde se desarrollará la misma y los individuos a los que va dirigido la investigación. Según Balestrini (2002), define la Población como “el conjunto finito o infinito de personas, cosas o elementos que presentan características comunes en lo que se ha de investigar, sobre el fenómeno a estudiar. (41).

Es decir, es la totalidad del fenómeno a estudiar, donde las unidades poseen una característica común. Con base a la definición, la población objeto de estudio

para la presente investigación corresponde al sector III de la Urbanización la Llanada, Manzana “F” con un total de 360 personas de la población en estudio.

Población de la comunidad la Llanada, sector 3, manzana “F”

Cuadro n°2. Representación de la población

Descripción	Mujeres	Hombres	Niño(a)s	Total
Mujeres, hombres y niño(a)s de la manzana F	172	125	63	360

Fuente: datos tomados de la vocera del comité de asuntos civiles del consejo comunal “LA LLANADA MANZANA F”.

3.6 MUESTRA

La muestra es definida por Balestrini (2000) como: “una parte representativa de la población cuyas características deben producirse en ella, los más exactamente posible” (p.142).

Considerando que la población es finita y accesible, según Chávez (2003) “establece que la población finita se encuentra constituida por menos de 100.000 unidades que conforma el universo de la población a su vez es accesible debido a que es una porción a la que se tiene acceso” (p.216).

La técnica de muestreo utilizada es la probabilística calculado mediante la fórmula siguiente:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 (N-1) + (Z^2 * p * q)} \quad n = \frac{360 * 1.96^2 (0.5)(0.5)}{0.07^2 (360-1) + (1.96^2 * 0.5 * 0.5)} = \frac{346}{3} = 115$$

Dónde:

N: Población	360
Z: Nivel de confianza	1.96
P: Probabilidad de que ocurre	0.5
Q: Probabilidad de que ocurre	0.5
E: Margen de error	0.07
n: Muestra	115

nota: (Z) Constante depende del nivel de confianza que asignemos y corresponde a una distribución normal o de Gauss.

Z(k)	1,28	1,65	1,96	2,17	2,24	2,33	2,58
Nivel de confianza	80%	90%	95%	97%	97,5%	98%	99%
E	Limite aceptable de error muestral, suele usarse un valor que varía entre el 1% (0,01) y el 9% (0,09).						

Ahora bien, para sacar la muestra óptima, en pocas palabras es identificar como la proporción poblacional, se aplica: n

$$n = \frac{n}{1 + \frac{n}{N}} \quad n = \frac{115}{1 + \frac{115}{360}} = \frac{115}{1.31} = \mathbf{88}$$

Basado en lo anterior, la muestra es un subconjunto o fragmento representativo de la población, cuyas particulares fundamentales son las de ser imparciales y reflejo del conjunto de ella. Así los resultados alcanzados en la muestra se puedan difundir a todos los elementos que conforman la población.

3.7 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS

Esta parte de la investigación consiste, en recolectar los datos relacionados con las variables involucradas. Las técnicas de recolección de datos según Arias (2006), “son las distintas formas o maneras de obtener la información, el mismo autor señala que los instrumentos son medios materiales que se emplean para recoger y almacenar datos” (p.146).

En efecto, las técnicas y los instrumentos son los medios empleados para recolectar información, entre las que destacan la observación directa, encuestas, cuestionarios, que el investigador realiza para tener un acercamiento de la realidad que se estudia, para ser analizados e interpretados.

Las técnicas de recolección de datos que se llevará a cabo en la investigación son:

- **Observación directa:** según los autores Hernández, Fernández y Baptista (2006), expresan que: “la observación directa consiste en el registro sistemático, válido y confiable de comportamientos o

conducta manifiesta”. A través de esta técnica el investigador puede observar y recoger datos mediante su propia observación. (p. 316).

- **Encuesta:** de acuerdo con Tamayo y Tamayo (2008), la encuesta “es aquella que permite dar respuestas a problemas en términos descriptivos como de relación de variables, tras la recogida sistemática de información según un diseño previamente establecido que asegure el rigor de la información obtenida”. (p.24)
- **Cuestionario:** el autor Tamayo y Tamayo (2008), señala que “el cuestionario contiene los aspectos del fenómeno que se consideran esenciales; permite, además, aislar ciertos problemas que nos interesan principalmente; reduce la realidad a cierto número de datos esenciales y precisa el objeto de estudio”. (p.124).

3.8 VALIDEZ DEL INSTRUMENTO

En este aspecto, la validez juega un papel importante, puesto que a través de ella depende el éxito de los resultados de la investigación, además se refiere al valor en que un instrumento esencial mantiene la predicción. Con respecto a la validez del instrumento, Hernández, Fernández y Baptista (2006), señalan que, un instrumento (o técnica) es válido si mide lo que en realidad pretende medir. La validez es una condición de los resultados y no del instrumento en sí. El instrumento no es válido de por sí, sino en función del propósito que persigue con un grupo de eventos o personas determinadas (p. 107).

En pocas palabras, la validez se refiere al grado que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir, validar el instrumento garantiza la puesta en escena de la investigación, de este aspecto depende parte del éxito al concluir un trabajo investigativo.

Para la validación del instrumento se consultaron con expertos de los temas en violencia intrafamiliar.

3.9 TÉCNICAS DE PROCESAMIENTOS Y ANÁLISIS DE DATOS

El análisis de la información obtenida con la aplicación del cuestionario tipo encuesta, estuvo en concordancia con el intento de describir la información acerca del maltrato infantil y proceso pedagógico en pandemia por COVID-19 en la comunidad de la llanada. Los resultados obtenidos se reflejarán a través de graficas circulares con su análisis respectivo de cada una.

CAPÍTULO IV.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

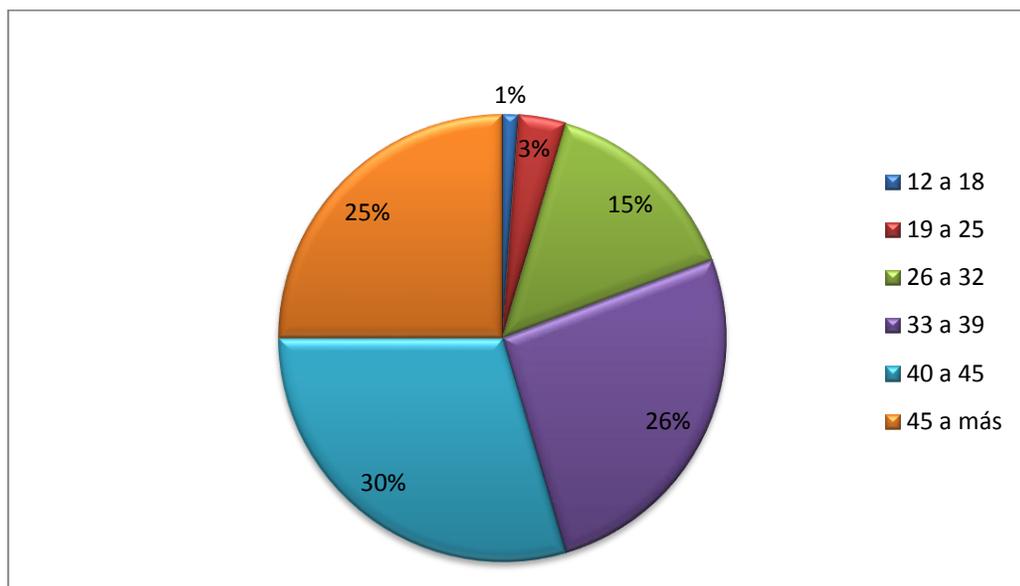
Según Hurtado (2010). El análisis e interpretación de los resultados “Son las técnicas de análisis que se ocupan de relacionar, interpretar y buscar significado a la información expresada en códigos verbales e icónicos” (p.17).

A continuación, se presentan, analizan e interpretan los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario a los padres y/o representantes y a los niños y niñas de la comunidad “La Llanada”, sector 3, manzana “F” en Cumaná, Estado Sucre. En dicho instrumento se presentaron una serie de alternativas, las cuales fueron pertinentes para la presentación de los resultados. Se realizó gráficos en función de las variables y posteriormente se relacionó la información con el basamento teórico que sustenta la investigación.

4.1 ENCUESTA APLICADA A LOS PADRES Y REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD DE LA LLANADA SECTOR TRES, MANZANA “F”

Gráfico N°1

Distribución porcentual en relación a los grupos de edades de los encuestados (padres, madres, responsables o cuidadores) de la comunidad de la llanada sector 3, manzana “F”.



Elaborado por Yaibel Ortiz y Rose Rodríguez (2021)

De acuerdo, con las edades de los encuestados del sector 3 de la comunidad de la llanada, el 1% corresponde a las edades comprendidas entre 12 a 18 años, mientras que el 3% pertenece a edades entre 19 a 25 años, el 15% tienen entre 26 a 32 años, además, el 26% tiene entre 33 a 39 años, el 30% corresponde a 40 a 45 años y por último un 25% pertenece al grupo de edades de 45 años y más.

De los resultados obtenidos, las edades de los encuestados corresponden a 40 a 45 años.

Según Moreno, I. (1994), la edad cronológica se refiere a la edad en años. Es la que va desde el nacimiento, hasta la edad actual de la persona.

El mismo autor plantea, que la edad biológica se refiere a la situación actual del sujeto en relación con su ciclo vital potencial. Podría definirse como el desgaste real de las energías producto del paso de los años. El autor tiene en cuenta los cambios físicos y biológicos que se van produciendo en las estructuras celulares, de tejidos, órganos y sistemas.

Asimismo, menciona que la edad psicológica se refiere a la situación de los individuos en relación con la capacidad de adaptación observada o deducida de sus actividades básicas vitales, que inducen un comportamiento propio de una etapa en el proceso de envejecimiento. Moreno, I. (1994), define la vejez como: en función de los cambios cognitivos, afectivos y de personalidad a lo largo del ciclo vital.

Además, explica, que la edad social, se refiere a las costumbres y funciones de un individuo en relación con su grupo o sociedad; al papel asignado y/o asumido en la escena de las relaciones sociales y generacionales.

Y la edad funcional a la competencia o habilidad para realizar las demandas ligadas a la edad, que pueden depender de consideraciones biológicas, sociales o funcionales. (pp. 44- 45).

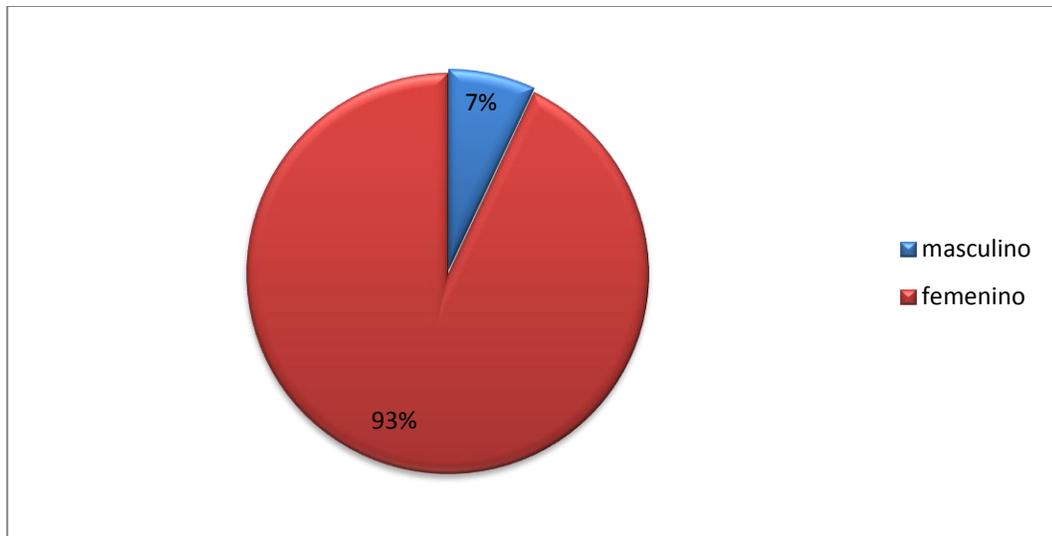
En este sentido se comprende, que las edades están determinadas por los procesos de producción y reproducción, cronológicas, biológicas y sociales de la persona, es decir, el tiempo que ha pasado desde el nacimiento, como se desarrolla el organismo, la capacidad de pensar de razonar, de adaptarse a los cambios ambientales y las habilidades y destrezas que posee para defenderse dentro de la sociedad.

En relación a las variables de la investigación, se pudo apreciar, que las edades de los encuestados oscilan entre 40 a 45 años, esto quiere decir, que las edades de estas personas, influye la preparación y conocimiento pedagógico a la hora de ofrecer ayuda a los niños en las tareas escolares, hay circunstancias que por la edad, quizás olvidan o no comprenden algunos de los contenidos escolares para ayudar a

los niños y es motivo de que tengan que solicitar colaboraciones con otras personas o perder el control y apelar al maltrato.

Gráfico N°2

Distribución porcentual en relación al sexo de los encuestados (padres, madres, responsables o cuidadores) de la comunidad de la llanada sector 3, manzana “F”.



Elaborado por Yaibel Ortiz y Rose Rodríguez (2021)

De acuerdo a los resultados obtenidos se comprende, que el 7% de los encuestados representan al sexo masculino, allí están incluidos hermanos, tíos y abuelos. Mientras que el 93% representan al sexo femenino, donde están involucradas las madres, abuelas, tías y hermanas.

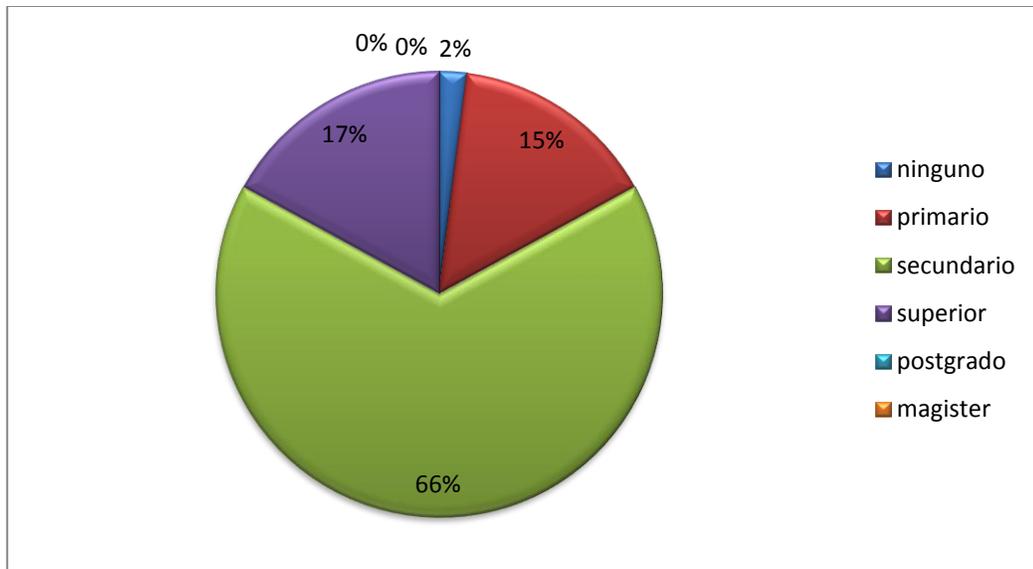
Cabe destacar, que la mayoría representa al sexo femenino, sin duda, son las madres, abuelas y tías quienes se ocupan principalmente a ayudar a los niñas y niños en el proceso de enseñanza aprendizaje, mientras los padres se dedican a trabajar.

De acuerdo con La Organización Mundial de la Salud. OMS (2018), define que el sexo, son las características biológicas que definen a los seres humanos como hombre o mujer. Estos conjuntos de características biológicas tienden a diferenciar a los humanos como hombres o mujeres, pero no son mutuamente excluyentes, ya que hay individuos que poseen ambos. (p.3)

Es decir, el sexo se refiere a las diferencias y características biológicas, anatómicas del aparato genital de la persona que nace y es cuando se le asigna si es niño o niña y procede a ser registrarse en el acta de nacimiento, No obstante, hay quienes nacen con ambos sexos y se les denomina como hermafrodita.

Gráfico N°3

Distribución porcentual en relación al nivel de instrucción de los encuestados (padres, madres, responsables o cuidadores) de la comunidad de la llanada sector 3, manzana “F”.



Elaborado por Yaibel Ortiz y Rose Rodríguez (2021)

A través de las encuestas aplicadas a padres o representantes, se verificó que el 2% no posee ningún nivel de instrucción. El 15% pertenece a un nivel de instrucción primario, mientras, el 66% corresponde al nivel secundario, el 17% solo posee un nivel superior, el 0% en los niveles de postgrado y magister.

Se puede apreciar, que la mayoría de los encuestados pertenece al nivel de secundaria, pero no culminado, por esta razón no poseen la preparación y conocimiento necesario para ayudar a sus cuidadores en el proceso de enseñanza aprendizaje en el hogar. Por tal motivo, las encuestadas explicaban que preferían tener a sus hijos en tareas dirigidas y que, además, mencionaban que no tenían paciencia para enseñar.

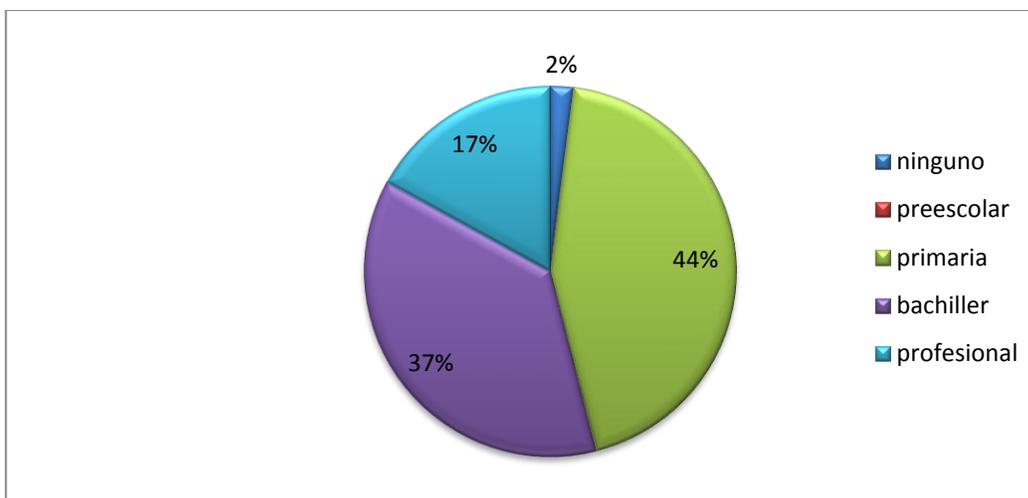
Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, (INOE 2009) el nivel de instrucción se refiere al máximo grado de estudios aprobado por las personas en

cualquier nivel del sistema educativo nacional o su equivalente en el caso de estudios en el extranjero. (p. 215).

En otras palabras, el nivel de instrucción, está determinado por una serie establecida de programas educativos, en relación a una sucesión de las prácticas de aprendizaje, conocimiento, habilidades y competencias que imparte cada uno de estos programas en cada nivel.

Gráfico N°4

Distribución porcentual en relación al grado de escolaridad de los encuestados (padres, madres, responsables o cuidadores) de la comunidad de la llanada sector 3, manzana “F”.



Elaborado por Yaibel Ortiz y Rose Rodríguez (2021)

El 2% de los encuestados manifestó que no alcanzó ningún grado de escolaridad, mientras el 44% corresponde a la educación básica primaria, un 37% son bachilleres y 17% son profesionales.

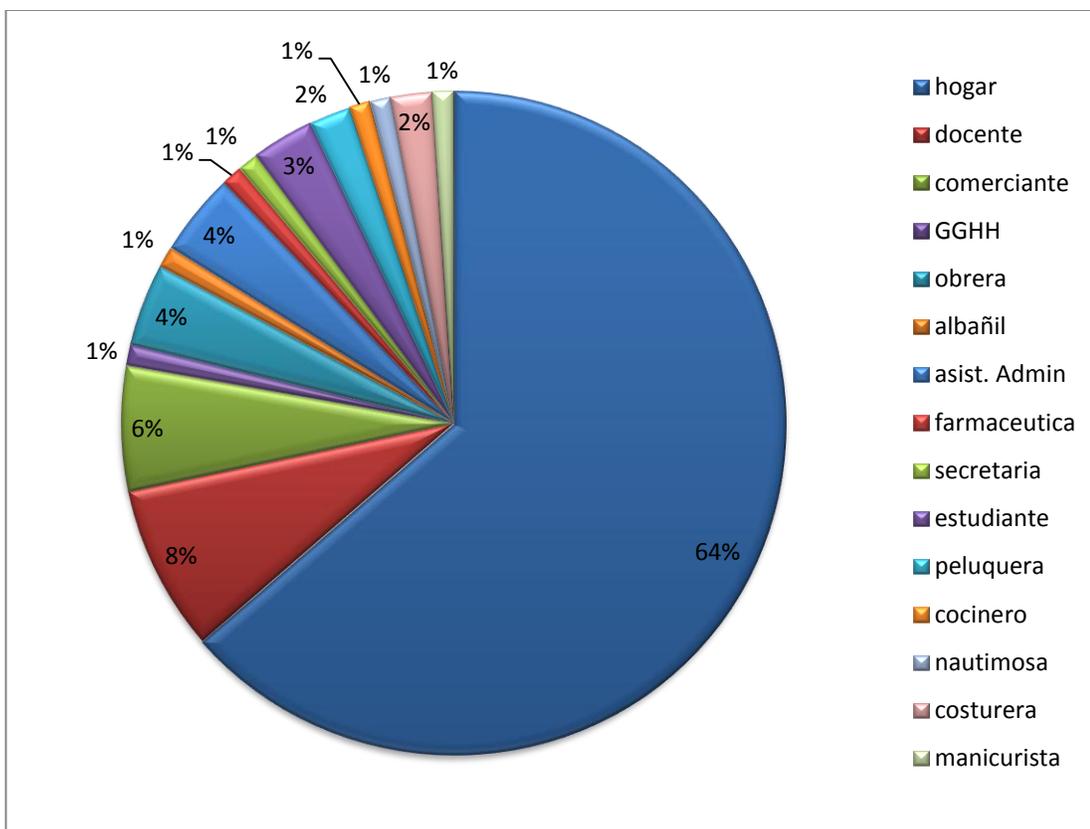
Se evidencia, que la mayoría, forman parte de aquellos que cursaron primaria y secundaria, pero no alcanzaron completar todos los niveles de enseñanza.

Debe señalarse, que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020) indica que el grado promedio de escolaridad permite conocer el nivel de educación de una población determinada. (párr. 1)

Es decir, el número promedio de años de estudio aprobados en uno o más niveles educativos cursados, ya sea en la educación básica, la media superior o la superior.

Gráfico N°5

Distribución porcentual en relación a la ocupación y profesionalización de los encuestados (padres, madres, responsables o cuidadores) de la comunidad de la llanada sector 3, manzana “F”.



Elaborado por Yaibel Ortiz y Rose Rodríguez (2021)

Evidentemente, se aprecia que la mayoría de los representantes o cuidadores poseen la ocupación de ama de casa, es decir se encuentran en el hogar tiempo completo, en su mayoría son madres que no trabajan porque cuentan con su pareja que es el sustento económico del mismo. Sin embargo, las encuestadas mencionaban que para ellas atender el hogar y a sus hijos era un trabajo y una tarea difícil.

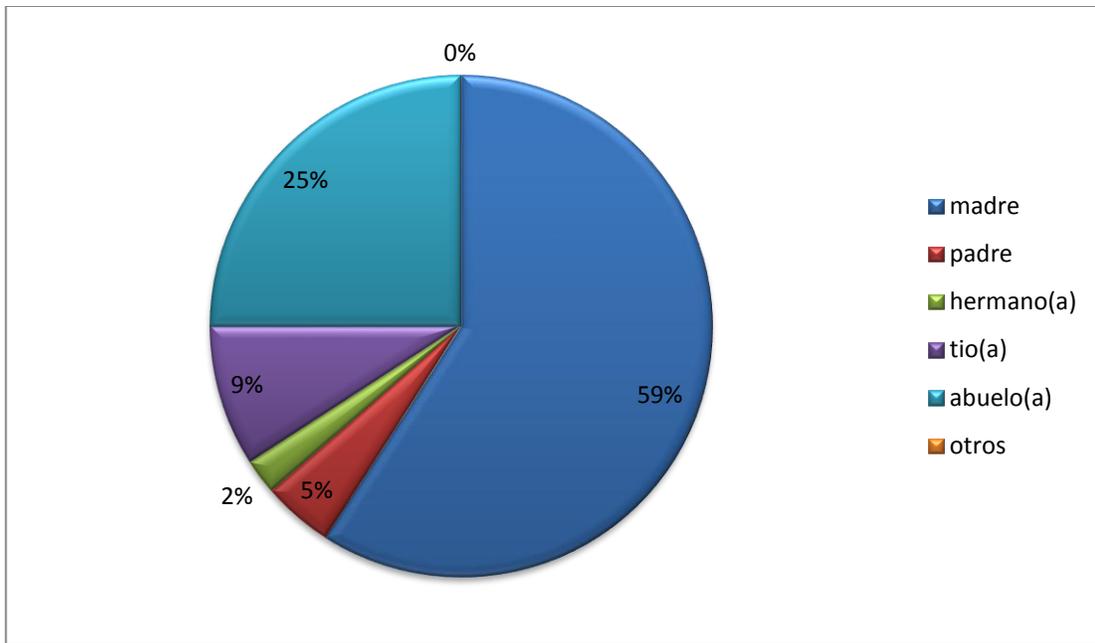
Según Kielhofner, G. (2005), la ocupación es la actividad principal del ser humano en todas sus vertientes, fruto de un proceso evolutivo que culmina en el desarrollo de sus necesidades biológicas, psicológicas y sociales. (p.1)

Es decir, la ocupación hace referencia a lo que se dedica la persona, ya sea a un trabajo, ser ama de casa o realizar una actividad de profesión, entre otros, lo que le demanda cierto tiempo a lo largo de su vida.

En relación a la ocupación con nuestras variables de investigación, la ocupación de los padres o representantes juega un papel fundamental o influyente, en cuanto al tiempo disponible que tengan para ayudar a sus hijos con las tareas escolares, dedicarse en tiempo completo a investigar, explicar, tener la paciencia y la destreza necesaria, es un reto para los padres que tengan ocupaciones o actividades que consuman la mayor parte de su tiempo.

Gráfico N°6

Distribución porcentual en relación al parentesco de los encuestados (padres, madres, responsables o cuidadores) de la comunidad de la llanada sector 3, manzana “F”.



Elaborado por Yaibel Ortiz y Rose Rodríguez (2021)

Mediante los resultados obtenidos, el 59% de las madres son las responsables de asumir el rol de pedagogo en el hogar con sus hijos, solo 5% de los padres asumen este rol, 2% de hermanos(as) ayudan a sus hermanos menores, un 9% los tíos (as), mientras el 25% los abuelos (as) están al pendiente de realizar las tareas junto con sus nietos (as).

Se observa claramente, que las madres son las encargadas de ocupar su tiempo en la práctica pedagógica con sus hijos (as) en el hogar.

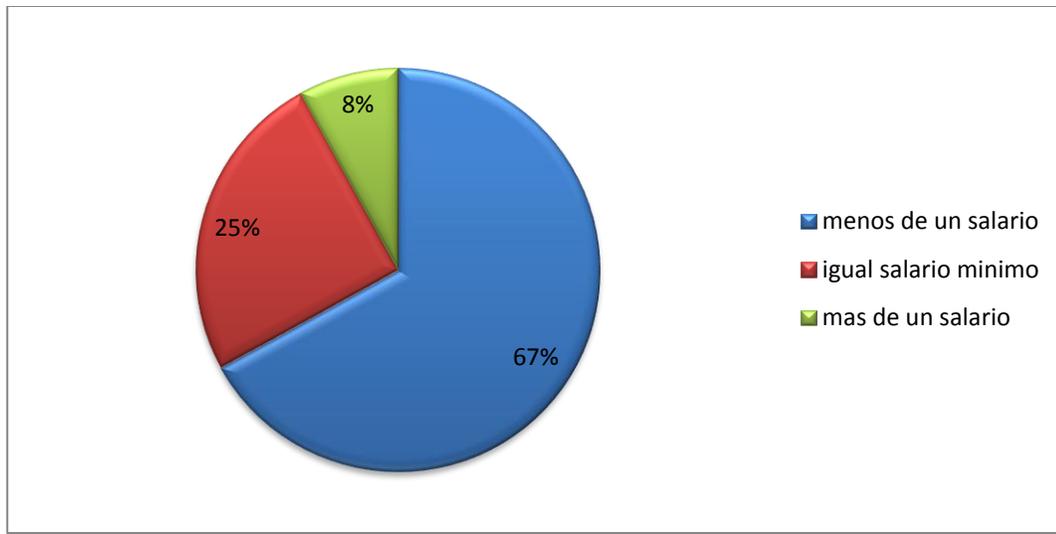
De acuerdo con Castellanos, T. (2011), menciona que el parentesco es la relación o conexión que existe entre las personas que descienden de un mismo tronco o raíz, o

que están unidas por vínculos de sangre, de adopción o matrimonio civil o de hecho reconocido judicialmente” (p.12).

Se quiere con ello significar, que el parentesco es un lazo que a las personas de ambos sexos que proceden de un tronco común. Dentro de este parentesco se pueden hallar líneas y grados. En la línea, las personas descienden unas de otras. Puede ser recta, tanto ascendente (padres, abuelos, bisabuelo) o descendente (hijos, nietos, bisnietos).

Gráfico N°7

Distribución porcentual en relación al salario de los encuestados (padres, madres, responsables o cuidadores) de la comunidad de la llanada sector 3, manzana “F”.



Elaborado por Yaibel Ortiz y Rose Rodríguez (2021).

Resulta claro que el 67% de los representantes encuestados percibe menos del salario mínimo, el 25% recibe igual al salario mínimo, y el 8% obtiene más de un salario mínimo.

La mayor parte, tienen menos del salario mínimo, puesto que son amas de casa. No tienen un sustento semanal o quincenal, sino que se benefician de los salarios de sus conyugues u otro familiar, bono de gobierno, pensiones, entre otros.

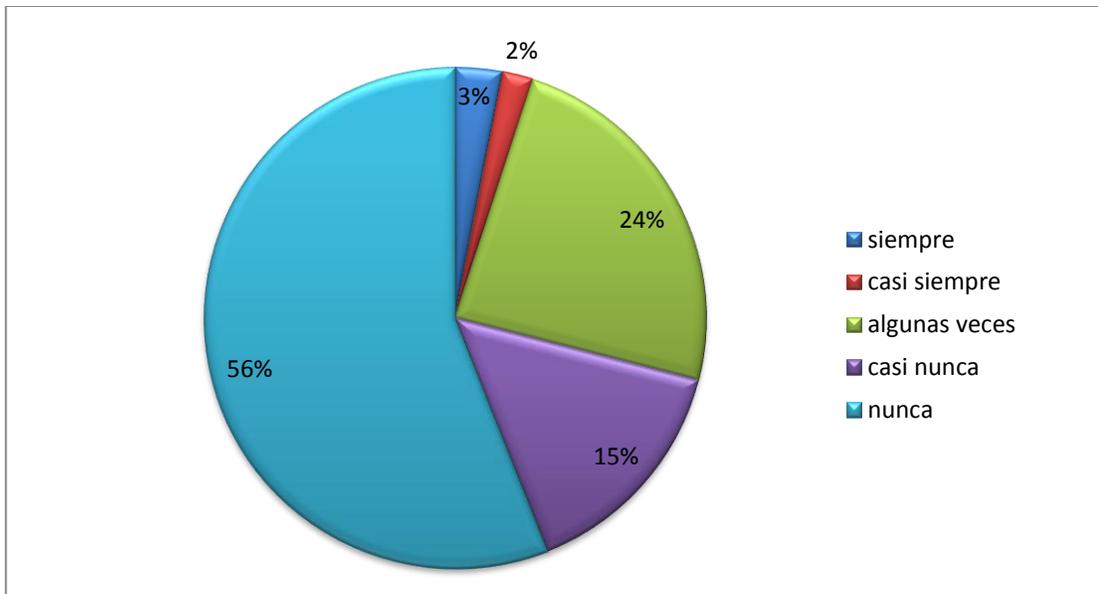
Ponce, R. (2006), define salario como: “toda retribución que percibe el hombre a cambio de un servicio que ha prestado con su trabajo” (p. 15).

Es decir, el salario representa aquello que la empresa, u organización debe al trabajador como resultado de la relación de trabajo, y percibe lo que se acredita en dinero como en bienes o en servicios.

En cuanto al salario y las variables de nuestra investigación, el salario y el ingreso económico representa un factor desfavorable y estresor para las familias del sector 3 de la llanada, la mayoría de los representantes se dedican al oficio del hogar, puesto que no tienen un trabajo estable por la situación (COVID-19), algunos están en la espera de un bono por parte del gobierno, pareja u otro. Para ellos tener que quedarse en casa implicó para los representantes estresarse, puesto que su vida cotidiana tuvo un cambio radical, sumando a esto el cierre de las instituciones educativas, tuvieron la obligación de ayudar a sus hijos con sus actividades escolares, habito al que no estaban acostumbrados totalmente, sino por periodo corto, por este motivo algunos representantes optaron por estar en casa y no realizar otras actividades económicas que generen otro ingreso, resultando para ellos la angustia y la preocupación de no contar con todas las necesidades básicas diarias.

Gráfico N°8

Distribución porcentual en relación al maltrato físico ejercido por los padres en el proceso pedagógico de la comunidad de la llanada sector 3, manzana “F”.



Elaborado por Yaibel Ortiz y Rose Rodríguez (2021).

El 3% de los encuestados dijo que siempre maltrata a los niños físicamente, por otro lado, el 2% manifestó que casi siempre los maltratan, el 24 % dice que algunas veces, el 15 % casi nunca, y el 56% expone que nunca maltrata físicamente en el momento de realizar las tareas y asignaciones escolares.

Es decir, según las cifras obtenidas, la mayor parte expresa que nunca maltratan con golpes, correazos, ni pellizcos a sus hijos. Cabe destacar que los encuestados se mostraban temerosos y preferían decir que a veces les pegaban a sus hijos o que están en tareas dirigidas porque no tenían paciencia y conocimiento de algunas actividades, por tal motivo no tenían razón de pegarles constantemente, sino cuando no querían ir a clases, o cuando por motivos ajenos a ellos, los niños no tenían clases con sus maestras y como madres tenían que asumir la responsabilidad de

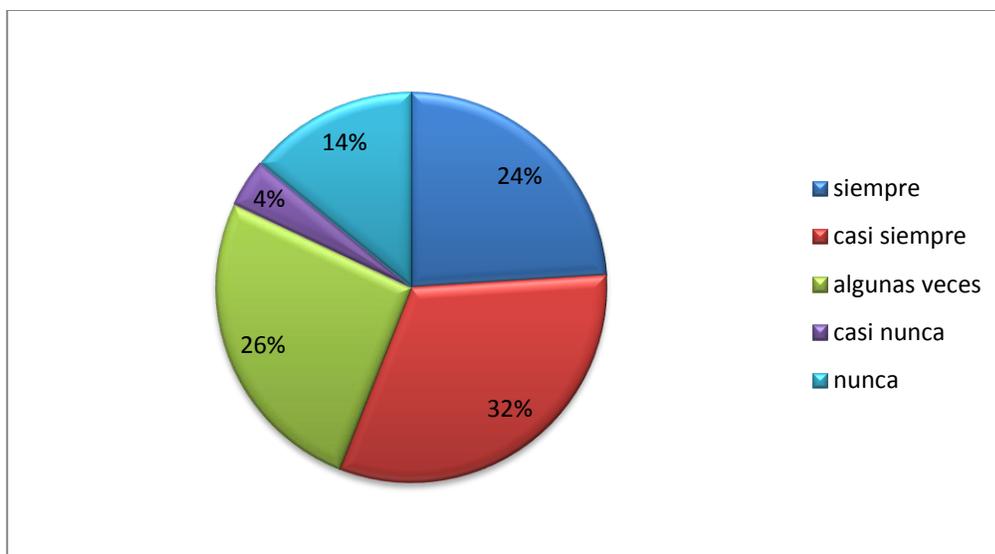
colaborar con las tareas con sus hijos, además manifestaban que las vecinas si les pegaban fuertes a los niños, pero ellas no.

En este sentido, el Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud y la consulta de la OMS, sobre la prevención del maltrato infantil (1999), distinguen que: el maltrato físico se define como el uso de la fuerza física contra un niño, niña o adolescente que ocasione perjuicios para su salud, supervivencia y desarrollo integral. Se incluyen en este concepto desde lanzar objetos, tirones de pelo, tirones de oreja, golpes, patadas, zamarreo, palizas, mordiscos, estrangulamiento, quemadura, envenenamiento, asfixia y hasta la muerte. (p.11)

Se plantea entonces que, el maltrato físico incluye las acciones violentas, que evidentemente provocan lesiones corporales hacia un niño, como golpear, pellizcar, quemaduras entre otros, inducido por un extraño, un amigo o familiares, perjudicándole su integridad.

Gráfico N°9

Distribución porcentual en relación al maltrato verbal ejercido por los padres en el proceso pedagógico de la comunidad de la llanada sector 3, manzana “F”.



Elaborado por Yaibel Ortiz y Rose Rodríguez (2021).

El 24% de los encuestados, dice que siempre grita o insulta a sus hijos, 32% casi siempre los insultan, por otro lado 26% algunas veces, el 4% expresó casi nunca y por último un 14 % refirió que nunca maltrata verbalmente a sus hijos.

Según estos datos, se evidencia que los encuestados, casi siempre utilizan la agresión verbal o psicológica como método correctivo y disciplinario para que los niños obedezcan y desarrollen las actividades escolares.

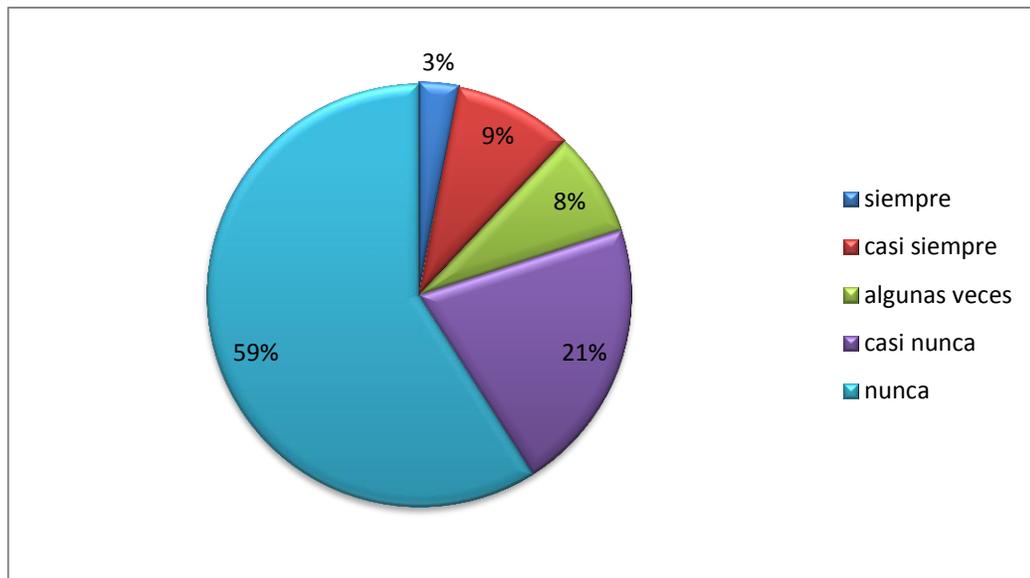
Asimismo, El informe Mundial sobre la Violencia y la Salud y la consulta de la OMS, sobre la Prevención del Maltrato Infantil (1999), distinguen que: maltrato psicológico se trata del hostigamiento verbal por medio de insultos, desacreditaciones, ridiculizaciones, así como la indiferencia y el rechazo explícito o implícito hacia niños, niñas y adolescentes. Se contemplan los actos de aterrorizar,

ignorar, aislar, corromper y ser testigos de violencia al interior de las familias, como también el encierro, el menosprecio continuo, la culpabilización, las amenazas, gritos, las descalificaciones, la discriminación y el trato hostil. (p.11).

Dicho de este modo, la agresión verbal o emocional es el acoso y falta de empatía que tiene el adulto hacia el niño, sin comprender por la situación en la que este pasa y es por ello, que tienden a insultarlos, a gritarles, a ridiculizar y castigar, atacando la autoestima y el bienestar emocional del niño.

Gráfico N°10

Distribución porcentual en relación a padres o representantes maltratados durante su infancia de la comunidad de la llanada sector 3, manzana “F”.



Elaborado por Yaibel Ortiz y Rose Rodríguez (2021).

De acuerdo con los datos arrojados, 3% de los encuestados siempre fue maltratado en su infancia. El 9% casi siempre, un 8% algunas veces, el 21% casi nunca y por último el 59% nunca fue maltratado durante su infancia en el proceso de enseñanza aprendizaje.

En consecuencia, el hecho de que la mayoría de los encuestados nunca fue maltratada en la infancia, se puede evidenciar que no practican el maltrato hacia sus hijos e hijas, quizá porque tuvieron padres permisivos.

Según Janin, B. (2002), hay una transmisión de violencia a través de las generaciones, y puede ser fundamentalmente transmisión de agujeros representacionales, en tanto, como afirma Tisseron, S. (1997), cuando en una

generación algo no es hablado (por vergüenza, angustia, temor, etc.), quedando como lo indecible, pasará a la generación siguiente como innombrable y a la tercera, como impensable. Es decir, este tipo de transmisión crea en el niño zonas de silencio representacional, dificultando el pensamiento.

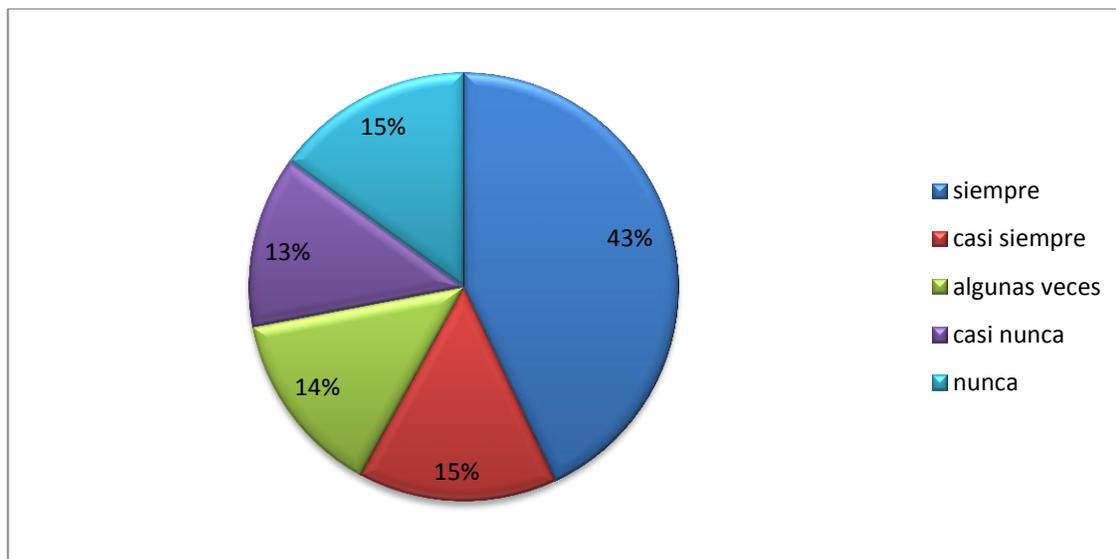
Hay una memoria de marcas corporales, de agujeros, memoria en la que lo que se hace es “desaguar” recuerdos, memoria del terror que insiste sin palabras, sin posibilidades de ser metabolizadas, marcas de golpes, de momentos de pánico, de silencios colmados de angustia y vergüenza, de alertas. Lo que no pudo ser ligado, metabolizado, “digerido”, pasa en su forma “bruta” a los hijos y a los hijos de los hijos. Así, las angustias primarias, los terrores sin nombre, los estados de depresión profunda y de pánico, se transmiten como agujeros vacíos, marcas de lo no tramitado. Tienen el efecto de golpes sorpresivos, frente a los que no hay alerta posible.

También hay una transmisión de modos vinculares violentos, que generan perturbaciones en las interacciones familiares. Hay recuerdos traumáticos abolidos de la memoria por una generación y expulsados hacia la generación siguiente. (p. 153)

En resumidas cuentas, la autora quiere decir que se muestran como la violencia se transmite de generación en generación por aprendizaje o experiencias vividas. Se explica cómo se transmiten las conductas violentas de los padres hacia los hijos y cómo estos cuando forman una familia estarán influenciados por sus peculiaridades individuales, pero además también por las vivencias de violencia en el pasado. Sin embargo, hay mecanismos que rompen el ciclo de violencia y disminuyen la proporción de familias que reproducen las conductas agresivas en la siguiente generación.

Gráfico N°11

Distribución porcentual en relación a padres o representantes angustiados por asumir el rol de pedagogo debido al cierre de las instituciones educativas producto del COVID-19 en la comunidad de la llanada sector 3, manzana “F”.



Elaborado por Yaibel Ortiz y Rose Rodríguez (2021).

Evidentemente, el 43% de las madres, abuelas y tías manifestó que siempre están angustiados por tener que asumir el rol de pedagogos, 15% casi siempre, el 14% algunas veces, el 13% casi nunca y un 15% nunca.

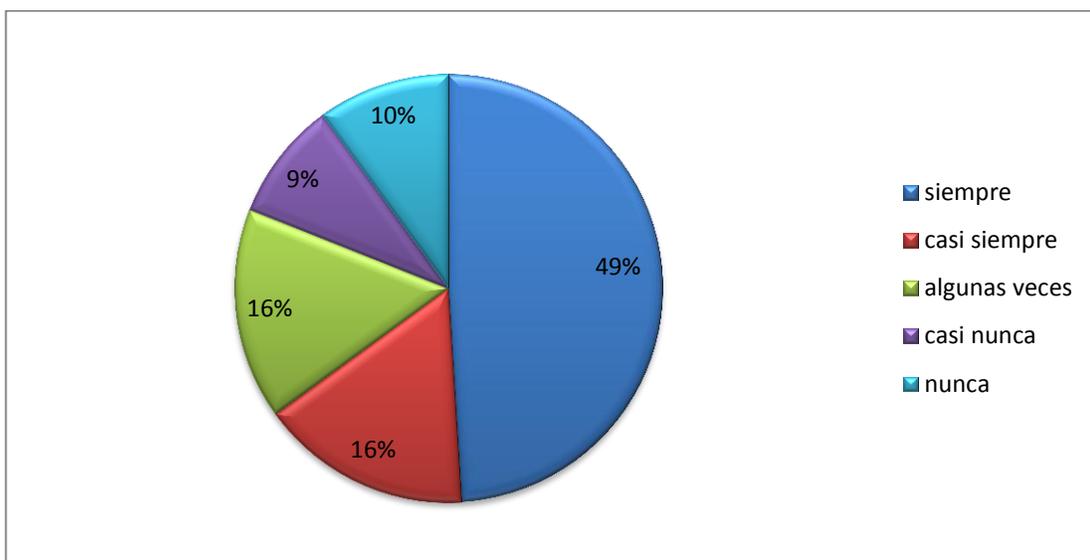
El hecho de que la mayoría se sienta así, es sencillamente porque no cuentan con las herramientas metodológicas que les van a permitir cumplir con este rol, como producto del cierre de las instituciones educativas por el COVID-19.

En este orden de ideas, Ayuso (1988), define la angustia como la emoción más universalmente experimentada por el ser humano, tiene un efecto de inmovilización y conduce al sobrecogimiento en innumerables ocasiones; se define como una emoción compleja, difusa y desagradable que conlleva serias repercusiones psíquicas y orgánicas en el sujeto; la angustia es visceral, obstructiva y aparece cuando un individuo se siente amenazado por algo. (p.11)

En otras palabras, la angustia es ese sentimiento o pensamiento que le genera ansiedad e inquietud a la persona, que lo compromete a situaciones de desagrado a su voluntad.

Gráfico N°12

Distribución porcentual en relación a padres o representantes agobiados por la cantidad excesiva de actividades y asignaciones escolares de la comunidad de la llanada sector 3, manzana “F”.



Elaborado por Yaibel Ortiz y Rose Rodríguez (2021).

El 49% de los encuestados siempre se agobia por la cantidad de tareas que mandan los maestros o profesores, 16% casi siempre por que no entienden los contenidos, otro 16% algunas veces, el 9% casi nunca y por último el 10% nunca se agobia.

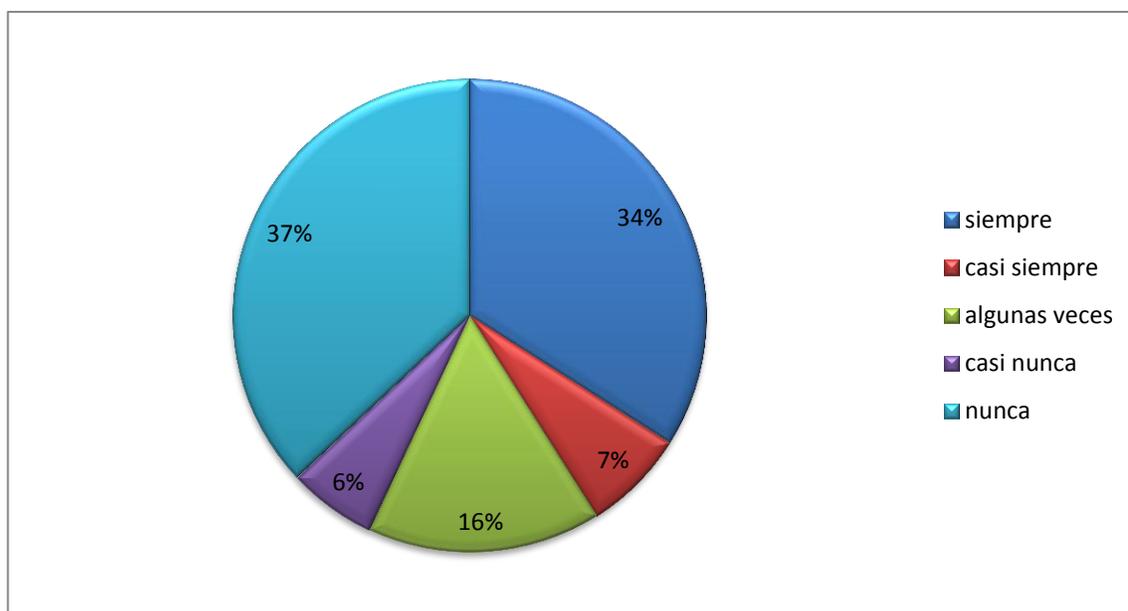
La mayoría de los encuestados se agobian por la excesiva cantidad de actividades que mandan del colegio, por esta razón al asumir el rol de pedagogo recurren a maltratar a sus hijos. Cabe destacar que en el gráfico (N°9) se pudo apreciar que ese maltrato en su mayoría, es verbal.

Debe señalarse que, la Real Academia Española (2001), indica que el agobio es imponer a alguien actividad o esfuerzo excesivos, preocupar gravemente, causar gran sufrimiento. (párr.1)

Visto de esta forma, el agobio genera en la persona frustración, preocupación, fatiga y opresión cuando siente que está exhausto de efectuar alguna acción en exceso por la cual no está preparado para cumplir.

Gráfico N°13

Distribución porcentual en relación a padres o representantes capacitados o con las herramientas metodológicas necesarias para proporcionar clases a sus hijos de la comunidad de la llanada sector 3, manzana “F”.



Elaborado por Yaibel Ortiz y Rose Rodríguez (2021).

El 34% de los encuestados manifestó sentirse capacitado para darles clases a sus hijos, porque son niños de primer y segundo grado un 7% casi siempre, el 16% algunas veces, 6% casi nunca, mientras que el 37% respondieron que nunca están capacitados para darles clases a sus hijos.

Cabe destacar, en su mayoría los encuestados nunca están capacitados como profesional para ofrecerles ayuda a los niños en las tareas escolares, puesto que no poseen la preparación y conocimiento en los contenidos, por lo tanto, recurrían a un

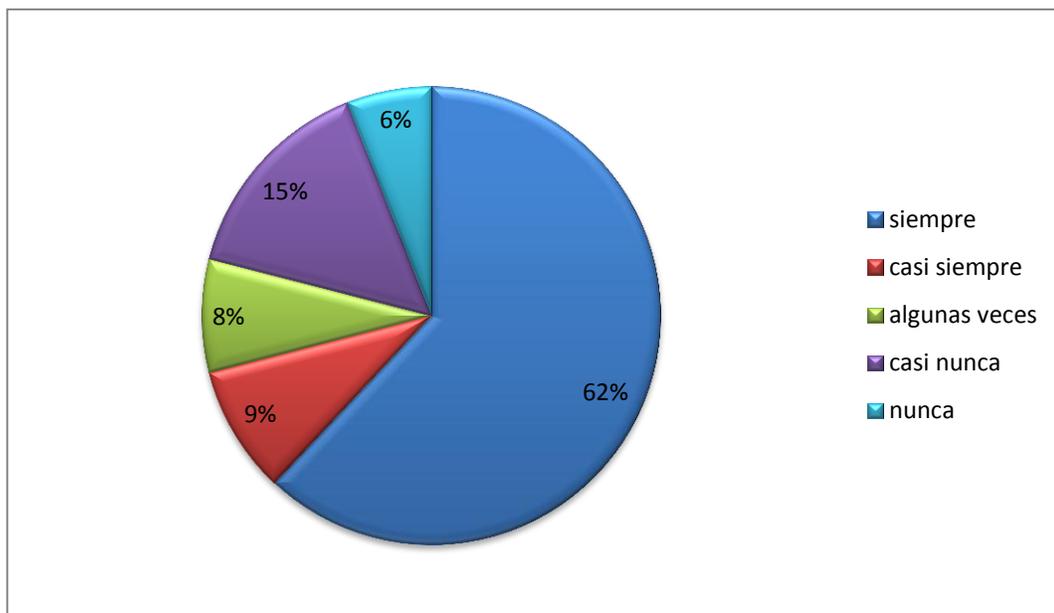
familiar, vecinos y tareas dirigidas para que los niños lograsen cumplir con las asignaciones escolares.

En función de lo planteado, el Servicio Regional de Empleo y Formación (S.E.F. 2015), menciona que, la capacidad profesional es aquella necesaria para el desarrollo de la ocupación. Hace referencia a todas las dimensiones de la profesionalidad, tales como: capacidad técnica, capacidad organizativa, de relación con el entorno y de respuesta a contingencias. (párr.1)

Se explica entonces, que la capacidad profesional es la competencia habilidades y destrezas que posee un individuo al momento de ejercer su compromiso con cualquier tipo de labor que se le asigne, teniendo la capacidad de aprender y de enseñar, de tomar decisiones, crear, y organizarse. Al no cumplir con estas aptitudes por diversos motivos, el individuo se encuentra en una posición de desesperación y frustración que lo conlleva a realizar actos perjudiciales tanto personal como al entorno.

Gráfico N°14

Distribución porcentual en relación a padres o representantes estresados o frustrados por falta de equipos tecnológicos que faciliten el proceso de enseñanza con su hijo de la comunidad de la llanada sector 3, manzana “F”.



Elaborado por Yaibel Ortiz y Rose Rodríguez (2021).

El 62% los encuestados se estresan o frustran cuando no cuentan con los medios que faciliten el proceso de enseñanza, 9% casi siempre, 8% algunas veces, 15% casi nunca se estresan por que cuentan con los medios y un 6% nunca se estresa.

Es decir, la mayoría de los encuestados, se estresan y frustran porque no cuentan con los equipos tecnológicos requeridos (teléfonos inteligentes, computadora

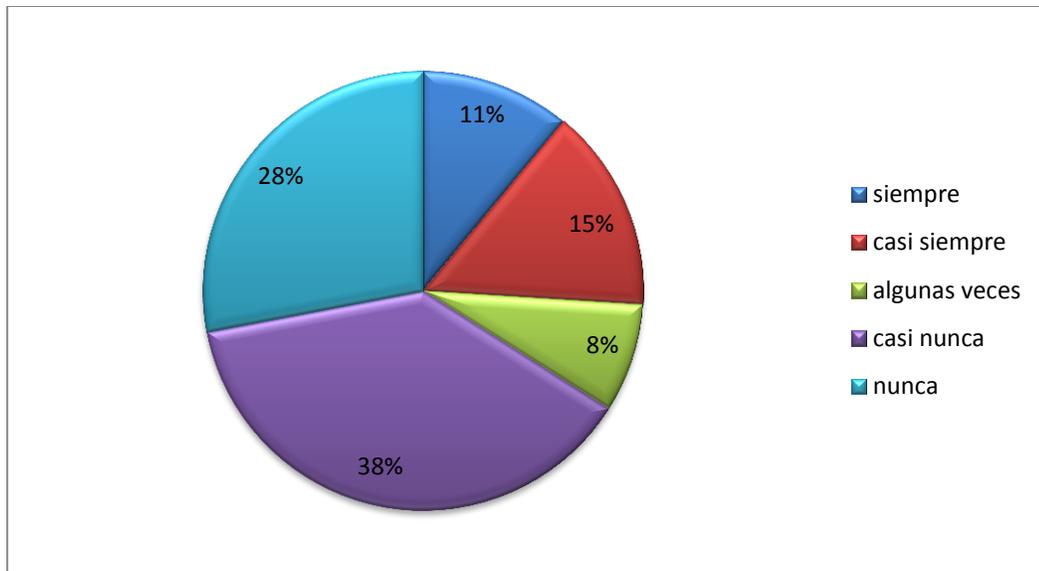
e internet), que les facilite en el proceso de enseñanza y aprendizaje, siendo muy complicado, puesto que tienen que buscar otras herramientas o colaboración con otras personas para poder ayudar a los niños con las tareas escolares.

En relación a la problemática expuesta, Melgosa (1995) señala que debido a las alteraciones que el estrés provoca en la persona, se puede entender este concepto como: “un conjunto de reacciones fisiológicas y psicológicas que experimenta el organismo cuando se lo somete a fuertes demandas” (p. 19).

En pocas palabras, el estrés ocurre cuando los cambios en el medio externo o interno son interpretados por el organismo como una amenaza, que puede proceder de cualquier situación o pensamiento que haga sentir al individuo frustrado, rabioso, con ansiedad, conllevándolo a reaccionar de una forma desagradable.

Gráfico N°15

Distribución porcentual en relación al espacio confortable y/o adecuado para realizar tareas escolares en el hogar de la comunidad de la llanada sector 3, manzana “F”.



Elaborado por Yaibel Ortiz y Rose Rodríguez (2021).

El 11% de las madres u otros miembros familiares siempre tiene un espacio adecuado para ayudar a los niños con las actividades escolares, cabe destacar que mencionaban la sala o el cuarto para realizar las actividades, el 15% casi siempre tiene un espacio físico adecuado, el 8% a veces cuenta con el espacio, mientras que 38% manifestó que casi nunca tiene un espacio adecuado debido a que las viviendas son muy pequeñas, y el 28% restante manifestó que nunca tienen un espacio disponible, por la cantidad de miembros que conviven en el hogar.

Con los resultados obtenidos, se puede considerar que los encuestados no cuentan con un espacio físico cómodo, para impartir las clases con sus niños. Cabe destacar que varias madres manifestaron que, si estaban en la sala, al llegar visita, el niño(a) tenía que trasladarse al cuarto u otro sitio donde no haya distracción alguna.

Debe señalarse que la adecuación del espacio físico es definida por Soto B. (2012), “la preparación y perfección del espacio de trabajo para motivar a las personas hacia un mayor desempeño” (p. 50).

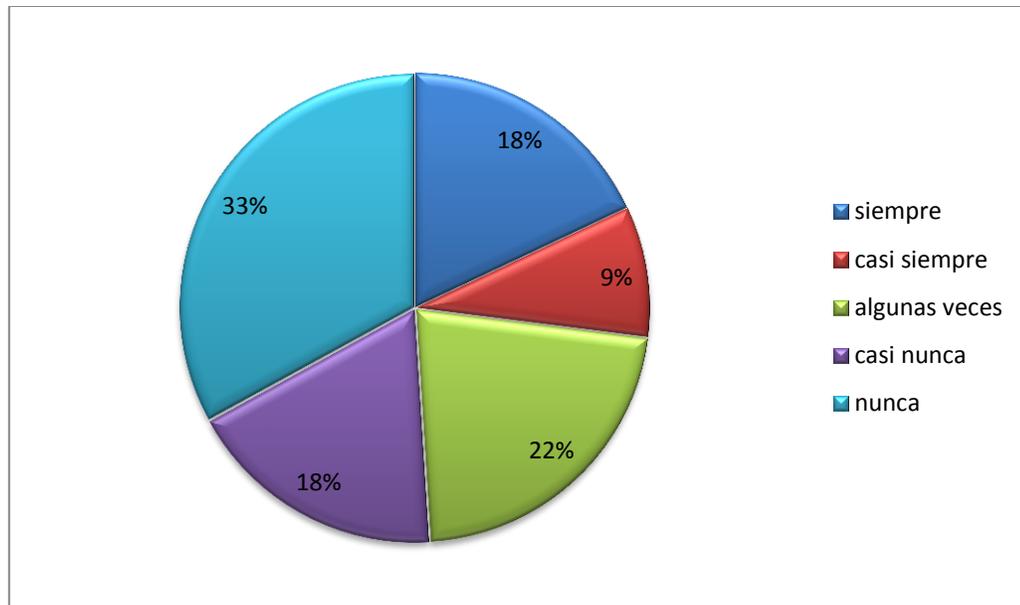
Es de destacar, que el espacio físico se centra en tres características fundamentales:

- La primera es el nivel operativo: Son todos aquellos aspectos que influyen, directamente en el comportamiento del hombre y el entorno donde se desenvuelve como los son: los valores, la creencia, la cultura, la formación entre otros, así pues, que todos estos aspectos son determinantes para la operatividad que tiene el usuario y el uso que éste le pueda dar; entre estas se encuentran: la limpieza, el orden, la sonoridad del lugar, el mantenimiento entre otros.
- La segunda es el nivel espacial: Como lo define el filósofo Lao –Tse, “El vacío es la necesidad que permite ser utilizada en algo”. Es por ello, que el espacio físico se describe como un elemento intangible que solo puede ser percibido de manera sensorial y solo puede ser medido de forma cualitativa y los únicos componentes que pueden determinar la forma y dimensiones del espacio son aquellas barreras físicas estipuladas como naturales o artificiales. Entre ellas se pueden destacar: confortabilidad, iluminación, ventilación, seguridad, (vías de escape, símbolos agente extinguidor de incendio, cámaras de seguridad, señalización entre otras) además de la estética, jerarquía y ordenamiento espacial.
- El tercer nivel es el funcional: Le Corbusier (1945) citado en Curtis, W. (1987) define la funcionabilidad como “la acción utilitaria de un objeto o espacio y junto a la forma, son base esencial del espacio funcional” (p. 125)

En efecto, El espacio físico adecuado es lo que permite la comodidad y un ambiente armonioso tranquilo, alejado de las áreas que son distractores, como el teléfono, el televisor o la puerta. En otras cosas, en un espacio donde haya la menor distracción y ruido posibles.

Gráfico N°16

Distribución porcentual en relación a padres o representantes enfadados por realizar tareas escolares con sus hijos al llegar del trabajo de la comunidad llanada sector 3, manzana F.



Elaborado por Yaibel Ortiz y Rose Rodríguez (2021).

Un 18% de las madres u otros miembros familiares expresó que siempre se enfadan por la responsabilidad que implica la ayuda a los hijos con las tareas y asignaciones escolares, manifestando que la de los quehaceres en el hogar representa para ellas un trabajo, el 9% casi siempre se enfada, 22% algunas veces suele hacerlo, mientras que el 18% casi nunca se enfada, porque establecen un horario determinado, y por último, un 33% nunca se enfada, puesto que el horario de trabajo no es una jornada completa y pueden dedicarse a atender a sus hijos.

En este sentido se comprende que la mayoría de las madres u otros familiares, nunca se enfadan cuando les corresponde ayudar a sus hijos e hijas en el proceso de enseñanza y aprendizaje, sin embargo, se puede apreciar en el gráfico que un grupo significativo de madres, abuelas y tías, también amas de casa, expresaron que

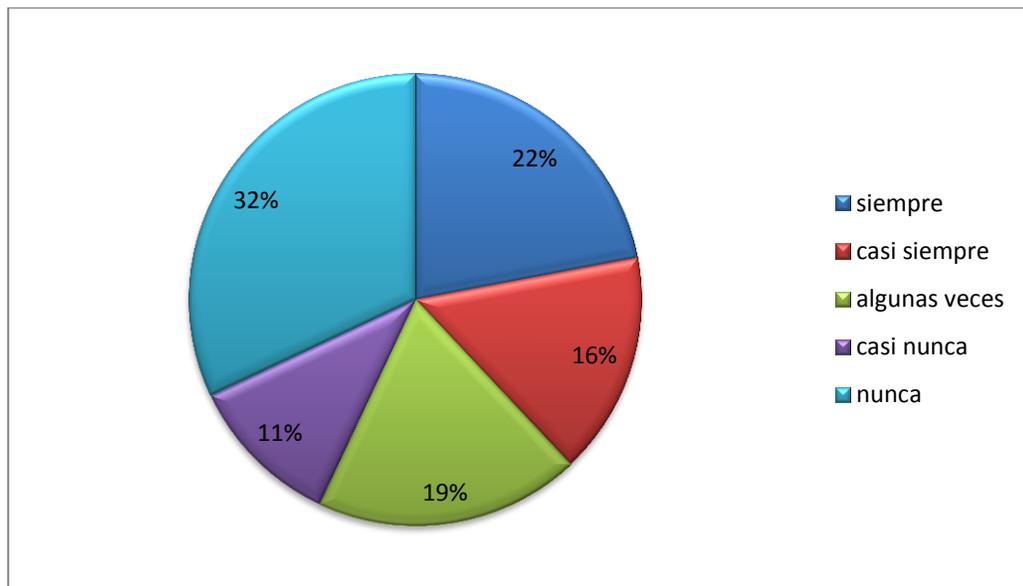
atender a los niños con respecto a las asignaciones escolares, atender el hogar les resultaba tedioso y les producía agotamiento, en ocasiones tendiendo que hablarles fuertes a los niños para que realicen sus actividades.

De acuerdo con Bravo, B. (1998) la define la fatiga como “aquel estado de disminución de la capacidad para el trabajo producido por una actividad excesiva. Generalmente suele ir acompañado de sensación desagradable causado por un esfuerzo previo” (párr, 20).

Es decir, el autor da a entender que, la fatiga es una sensación de agotamiento o la falta de energía tanto físico, como mental y emocional que impide continuar o realizar determinada acción por el exceso de actividades.

Gráfico N°17

Distribución porcentual en relación a padres o representantes maltratadores cuando sus hijos no quieren elaborar sus asignaciones escolares porque están juguetones o desanimados de la comunidad la llanada sector 3, manzana F.



Elaborado por Yaibel Ortiz y Rose Rodríguez (2021).

El 22% de las madres u otros miembros familiares siempre maltrata a sus hijos cuando no quieren realizar las tareas por estar desanimados o juguetones, 16% de ellos casi siempre, 19% solo lo hacen algunas veces, un 11% casi nunca y un 32% nunca lo hacen porque los niños ya tuvieron su tiempo de jugar, y a la hora de la tarea están enfocados.

Cabe resaltar, que en el gráfico se demuestra una distribución de un porcentaje paralelo, es decir se evidencia que si hay maltrato por parte de los cuidadores hacia los niños, cuando están desanimados o juguetones a la hora de realizar sus actividades escolares, es importante destacar que las encuestadas mencionaban que si veían jugar

a los niños o si ellas no tenían ganas de hacer tareas lo dejaban para después, o los llevaban a tareas dirigidas, se pudo evidenciar que en su mayoría son madres o cuidadores despreocupados.

Según la Real Academia Española RAE (2005), indica que travesura, es la acción con la que se causa algún daño o perjuicio de poca importancia y que realiza alguien, generalmente un niño, por diversión o juego. (párr.1)

Sin duda, un niño juguetón o travieso es aquel que realiza actos para distraerse y desconectarse del mundo, sin embargo, estas travesuras o juegos pueden comprometer la vida del niño, ya que pueden ser perjudiciales o simplemente beneficiosas, todo depende de la manera en cómo se desenvuelve y el seguimiento y control que le de los padres a los niños.

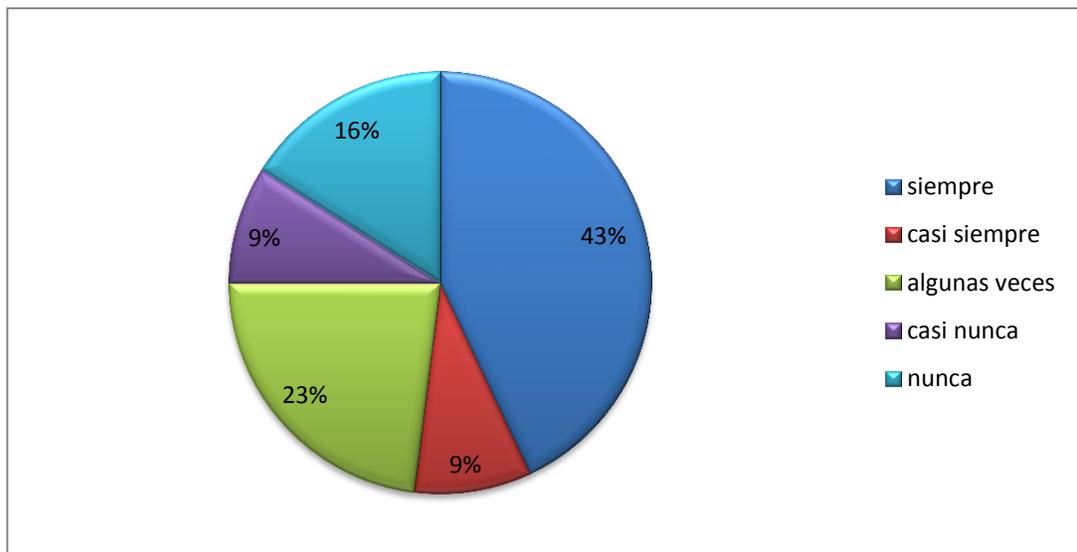
Por otro lado, según en Psicología evolutiva Dissabte (2011), define que el desánimo es un sentimiento de falta de energía y vitalidad debido a una causa física o psíquica, conocida o desconocida, que se vive como algo negativo. Pertenecen a esta misma familia el decaimiento, el abatimiento, la desgana, la desmoralización.

Es decir, el desánimo conlleva a renunciar, a flaquear y a desistir ante una situación determinada. La persona que se siente desanimada no encuentra el impulso para actuar, para mantener una actividad ni para esforzarse. (párr. 1)

4.2 ENCUESTA APLICADA A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE SEIS A DOCE AÑOS DE EDAD, DE LA COMUNIDAD DE LA LLANADA SECTOR TRES MANZANA “F”

Gráfico N°18

Distribución porcentual en relación a niños y niñas que les gustan realizar las actividades escolares con sus padres o representantes de la comunidad la llanada sector 3, manzana F.



Elaborado por Yaibel Ortiz y Rose Rodríguez (2021).

El 43% de los niños encuestados manifestó que siempre les gusta hacer las tareas con sus madres o cuidadores, un 9% algunas veces, porque sus representantes no suelen tenerles paciencia, un 23% algunas veces, el 9% casi nunca, debido a que no le gusta como le explican y a un 16% nunca les gusta sus representantes como maestros, sino que extrañan el colegio y a sus maestras.

En esta perspectiva, según Luis Ochoa Pediatra puericultor de la Universidad de Antioquia y Profesor titular de la Facultad de Medicina de la UPB.

Menciona que, las tareas escolares para hacer en la casa constituyen un asunto que, sin excepción, ocasiona muchas discusiones en hogares, escuelas y colegios. Lo

más preocupante es que por desinformación, falta de conversación e ideas preconcebidas se ha vuelto un verdadero dolor de cabeza para todo el mundo: padres de familia, maestros y estudiantes.

La revisión de la historia de las tareas escolares revela que en un primer momento se impusieron en el aparato escolar como una forma de castigo al lado de los castigos físicos. La crítica a este modo de concebirlas, así como los progresos de la Pedagogía llevó a que se concibieran como un medio para el logro de mayor rendimiento académico.

Si bien es cierto que en ocasiones se dan circunstancias negativas, realmente las tareas, en su más sana concepción, tienen objetivos muy específicos y altamente positivos en el desarrollo de la niñez y la adolescencia. Entre muchos de los objetivos de las tareas las principales son: fomentar la autonomía, estimular la creatividad, reforzar conocimientos, desarrollar aptitudes y habilidades, ayudar a construir y reconstruir la autoestima y la felicidad, crear hábitos.

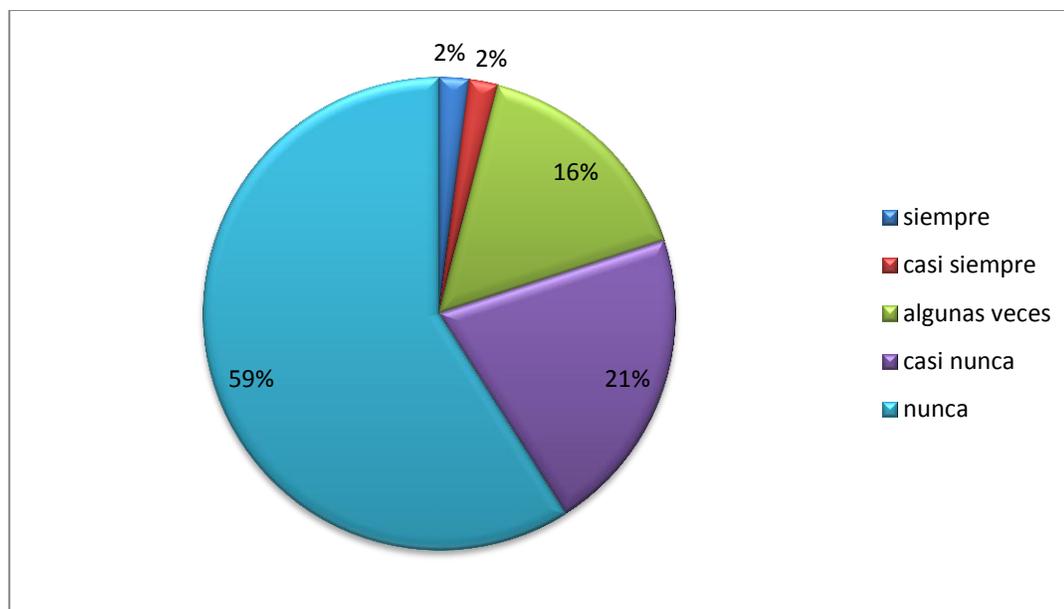
Según la psicoorientadora escolar Diazgranados, P. (2000), hay tres características que deben tener las tareas escolares para que puedan cumplir con los objetivos académicos que pretenden:

- Deben ser pedagógicas o sea que el docente tenga una intención clara respecto a lo formativo y al desarrollo cognitivo cuando las asigna.
- Deben ser cortas, de tal modo que el niño, niña o adolescente no tenga que cumplir casi doble jornada de trabajo escolar: la del colegio o escuela y la de las tareas agobiantes que no les dan tiempo para jugar, estar en familia y con sus amigos.
- Se deben considerar como una estrategia para formar la rutina del trabajo personal que ayudará en la adultez a cumplir con las responsabilidades personales y laborales. Cuando los padres son

conscientes de estas características deben exigir que las tareas que les ponen a sus niños, niñas o adolescentes las cumplan, para que se puedan conseguir con ellas los mejores resultados. (p.p.p 2, 3,4).

Gráfico N°19

Distribución porcentual en relación a niños y niñas maltratados físicamente cuando no quieren realizar las tareas escolares de la comunidad de la llanada sector 3, manzana “F”.



Elaborado por Yaibel Ortiz y Rose Rodríguez (2021).

El 2% expresó que siempre sus padres los golpean cuando no quieren realizar sus tareas, un 2% casi siempre, un 16% algunas veces, 21% que casi nunca lo hace, sin embargo, el 59% de los niños dijeron que nunca sus madres u otro integrante familiar lo golpean, manifestaban que cuando no querían ir a las tareas dirigidas sus mamás si les pegaba. Cabe destacar que los niños al responder, veían a sus madres temerosos.

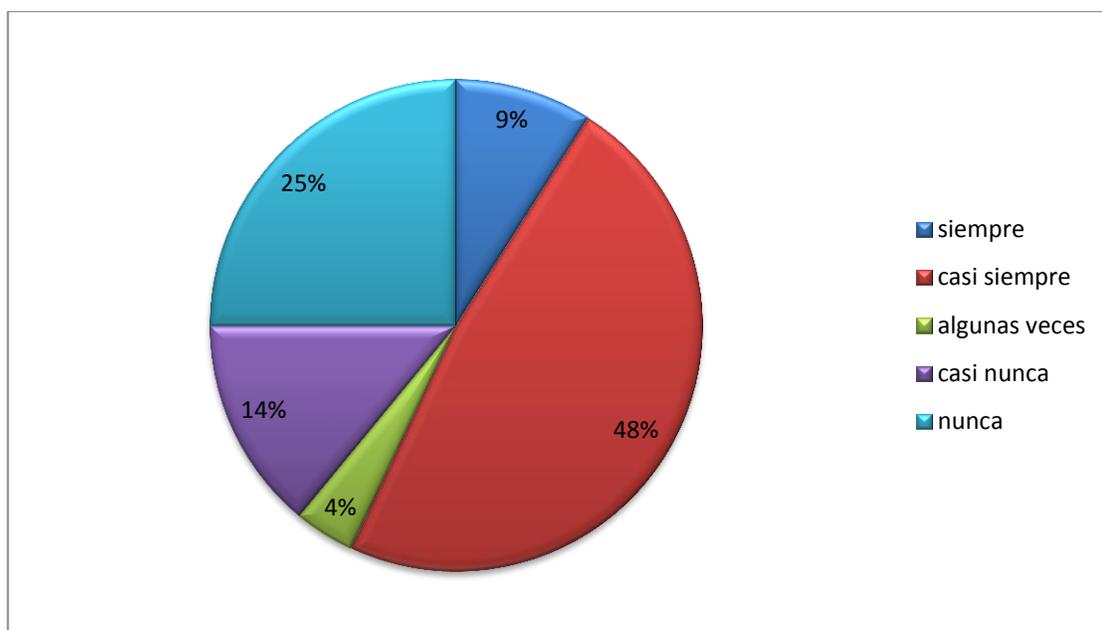
En relación a la idea anterior, el maltrato físico: Según La Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes (DINAPEN), define como maltrato físico a cualquier lesión física infringida al/la niño/a (hematomas, quemaduras, fracturas, u otras lesiones) mediante pinchazos, mordeduras, golpes,

tirones de pelo, torceduras, quemaduras, puntapiés u otros medios con que se lastime al/el niño/a. (p.49)

Evidentemente, el maltrato físico hacia un niño son agresiones que puedan afectar o lastimar su cuerpo, sea destruyéndola o causándole dolor físico o daño a su salud.

Gráfico N°20

Distribución porcentual en relación a niños y niñas maltratados verbalmente cuando no entienden o no quieren realizar las tareas de la comunidad de la llanada sector 3, manzana “F”.



Elaborado por Yaibel Ortiz y Rose Rodríguez (2021).

El 9% de los niños manifestó que siempre son gritados por sus madres, 48% casi siempre, un 4% algunas veces, un 14% casi nunca y el 25% nunca es gritado o insultado.

Se evidencia, que los niños casi siempre son insultados o gritados, cuando no entienden y tienen que hacer actividades escolares con sus madres o algún miembro familiar, es decir predomina en ellos el maltrato verbal.

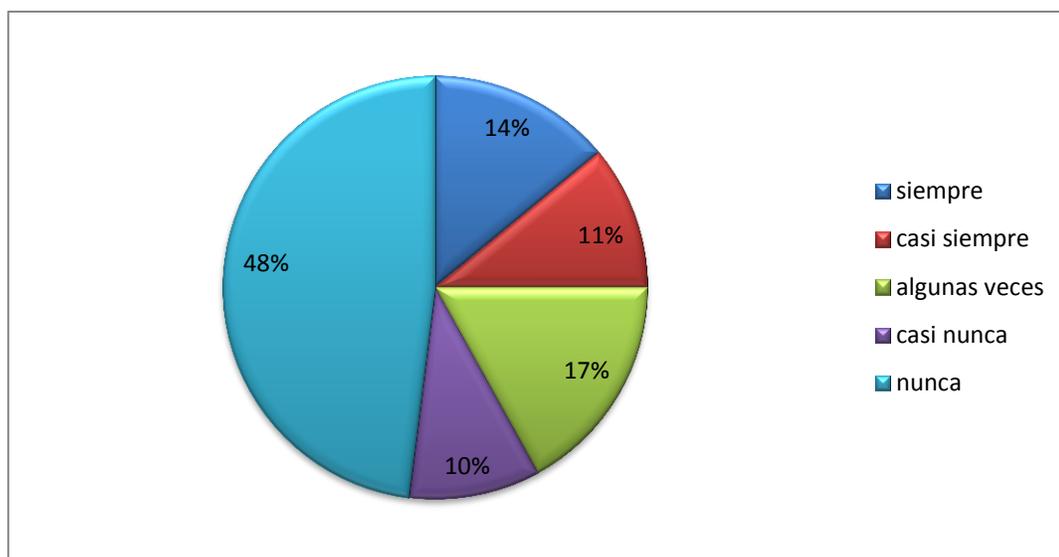
Según la UNICEF (2015) la violencia emocional, es también conocida como abuso mental o psicológico, puede darse en una multitud de formas, como, por

ejemplo: atemorizar, aterrorizar, amenazar, explotar, rechazar, aislar, ignorar, insultar, humillar o ridiculizar a un niño. Puede tratarse asimismo de no prestarle apoyo emocional, desatender sus necesidades educacionales o médicas, exponerle a violencia doméstica y acoso psicológico o someterles a novatadas. (p. 3).

Por lo tanto, con el maltrato psicológico, el padre, la madre o algún miembro familiar, pretende herir verbalmente al niño sin pasar al maltrato físico, en cierta forma la persona que ejerce violencia verbal intenta vilipendiar, menospreciar, reprochar y manipular al niño.

Gráfico N°21

Distribución porcentual en relación a niños y niñas con miedo y enojados para realizar tareas con sus padres de la comunidad la llanada sector 3, manzana “F”.



Elaborado por Yaibel Ortiz y Rose Rodríguez (2021).

El 14% de los niños siempre están con miedo y enojados porque no les gusta hacer tareas, y porque sus madres o cuidador los regaña, 11% casi siempre están enojados, el 17% algunas veces, mientras que el 10% casi nunca sienten miedo ni están enojados, y un 48% nunca están con miedo, pero si mencionaban que si se enojan porque tenían que hacer tareas o sus propios padres respondían por ellos diciendo que si se enojaban.

De acuerdo con Quintanar, D. (1998), el miedo es la emoción choque de defensa ante un peligro inminente (real o putativo), normalmente externo, reconocido como tal por el individuo que lo padece. (p.41)

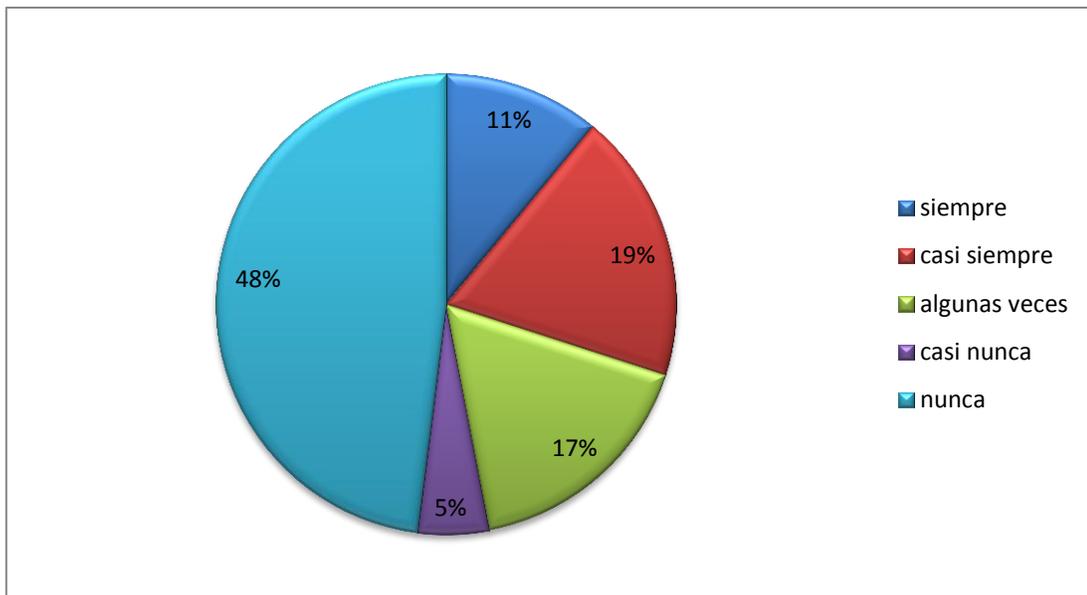
En otras palabras, el miedo es lo que percibe una persona cuando descubre una posible amenaza, ya sea real o imaginario y es lo que produce un cambio en el comportamiento, actitudes y pensamientos que agobian al individuo o al niño en este caso.

Por otro lado, Olán, A. (2017), el enojo o ira es una emoción que ha tenido diferentes conceptualizaciones dentro de la psicología y también dentro del lenguaje cotidiano, refiriéndose tanto a sentimientos, como a reacciones corporales o fisiológicas y como a actitudes hacia otras personas. (p. 27)

Si bien es cierto, el enojo o la ira es un estado emocional que genera sentimientos de rabia, ira irritación hacia sí mismo o incluso hacia otras personas por diversos motivos que le desagrada.

Gráfico N°22

Distribución porcentual en relación a niños y niñas que lloran cuando van a realizar las tareas escolares con sus padres o algún miembro de su familia, de la comunidad la llanada sector 3, manzana “F”.



Elaborado por Yaibel Ortiz y Rose Rodríguez (2021).

Solo 11% de los niños suelen llorar cuando van hacer las tareas, 19% casi siempre, debido a que nos les gustan y tienen que hacerlo porque es su deber, un 17% algunas veces, 5% casi nunca suelen llorar, y por último el 48% nunca lloran, no obstante, se evidencia, que la distribución de los porcentajes indica que la mayoría de los niños si llora al momento de realizar las tareas o cuando tienen que ir a tareas dirigidas.

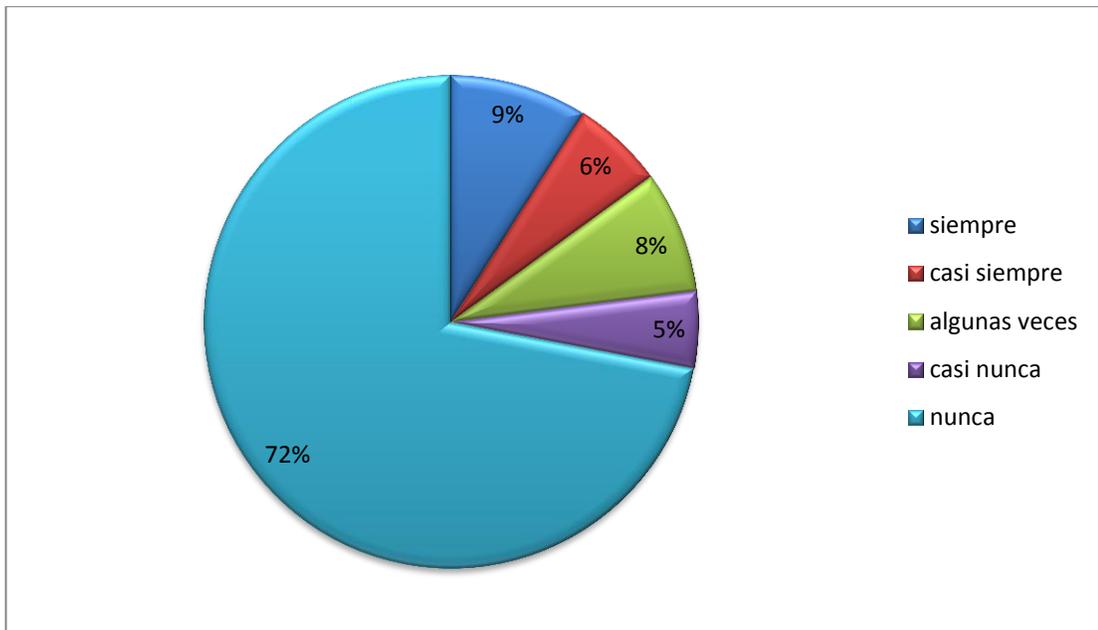
De acuerdo con Maldonado, L. (2007), como el nombre indica, las lágrimas emocionales son aquellas que nacen de emociones intensas. Según el portal de Internet del Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, una emoción es

una “Alteración del ánimo intensa y pasajera, agradable o penosa, que va acompañada de cierta conmoción somática” (p.6)

Es decir, el llanto es un estado por la que suele pasar el ser humano en ocasiones como una forma de manifestar sus emociones de alegría, de tristeza, de dolor o de rabia, para libera las emociones comprimidas.

Gráfico N°23:

Distribución porcentual en relación a niños y niñas agresivos con sus padres o representantes al efectuar tareas escolares, de la comunidad la llanada sector 3, manzana “F”.



Elaborado por Yaibel Ortiz y Rose Rodríguez (2021).

Un 9% de los niños siempre se ponen a agresivo con sus madres u otro integrante del núcleo familiar 6% casi siempre, 8% algunas veces, 5% casi nunca, y por último el 72% nunca actúan agresivos con sus madres cuando los mandan hacer las tareas.

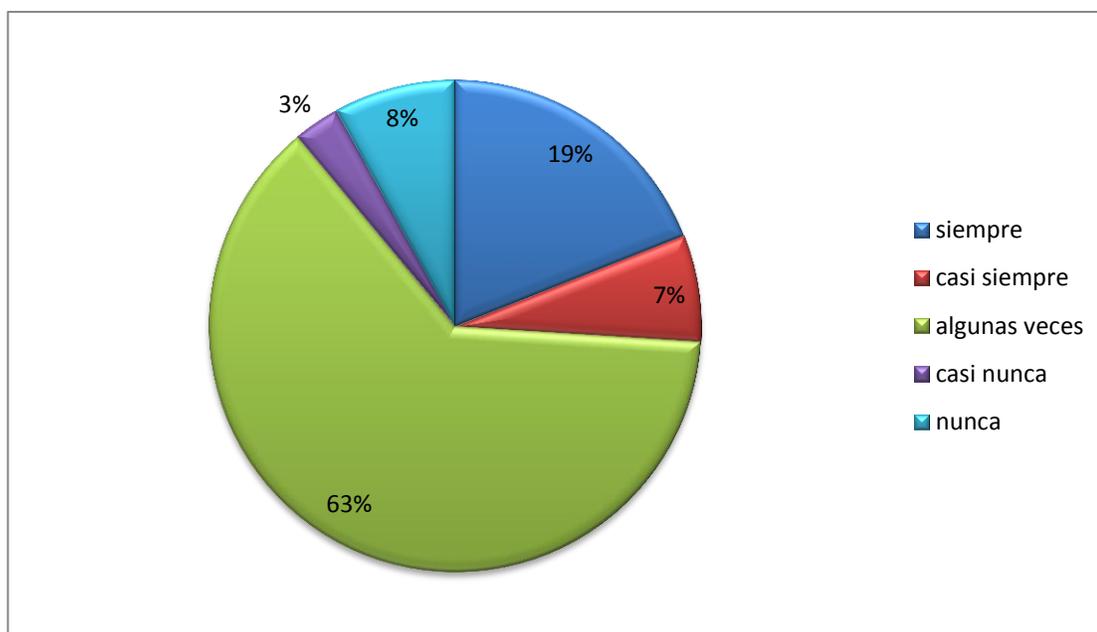
Cabe destacar, que los niños de esta comunidad, nunca son agresivos con sus madres u otro miembro de la familia, cuando les ordenan hacer las tareas.

Desde la posición de Barkowitz (1996), define la agresividad como “faltar al respeto, ofender o provocar a los demás”, es decir, el comportamiento que se realiza sobre la víctima. (p. 02.)

Evidentemente, la agresividad es arremeter contra una persona con el propósito de dañarla tanto físico como mental.

Gráfico N°24

Distribución porcentual en relación a niños y niñas tristes al momento de realizar tareas escolares con sus padres o representantes de la comunidad de la llanada sector 3, manzana “F”.



Elaborado por Yaibel Ortiz y Rose Rodríguez (2021).

El 19% de los niños siempre están sonrientes, 7 % casi siempre sonríen, 63% algunas veces están tristes, o sonrientes, un 3% casi nunca esta triste y el 8% nunca están tristes.

Es decir, los niños manifestaron sentirse algunas veces triste y algunas veces están contentos al momento de hacer las tareas, depende de la clase o el ánimo con la que este el niño(a).

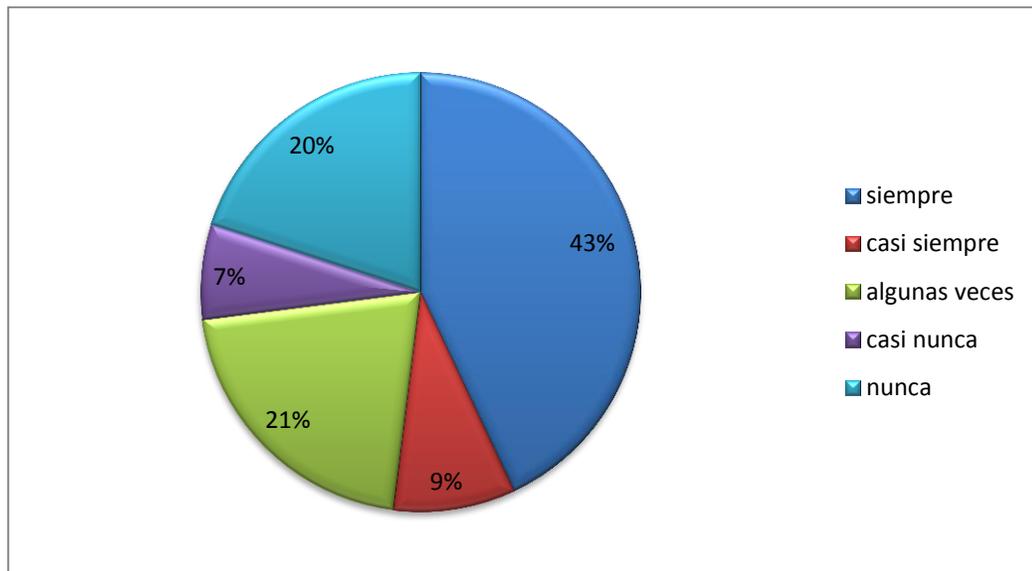
Para la Real Academia Española RAE (2020), sonreír dicho de un asunto de suceso, de una esperanza etc. Mostrarse favorable o halagüeño para alguien. (párr. 1)

La risa y la sonrisa es una manifestación de bienestar y agrado son formas que sirven para comunicar y para demostrar regularmente, estados de ánimos.

Por otro lado, la tristeza es una de las seis emociones básicas (no natales) del ser humano según Ekman, P. (2002), junto con el miedo, la ira, el asco, la felicidad y la sorpresa. A menudo la persona se siente tristes cuando las expectativas no se ven cumplidas o cuando las circunstancias de la vida son más dolorosas que alegres. (párr.1).

Gráfico N°25

Distribución porcentual en relación a niños y niñas prohibidos de jugar con actividades recreativas por no cumplimiento de tareas escolares de la comunidad de la llanada sector 3, manzana “F”.



Elaborado por Yaibel Ortiz y Rose Rodríguez (2021).

A través de los resultados obtenidos se comprende, que el 43% de los niños expresaron que sus padres o cuidadores siempre le prohíben o castigan a salir a jugar con sus amigos, le prohíben ver televisión y juegos cuando ellos no quieren realizar las tareas escolares, el 9% casi siempre les castiga o sanciona, 21% algunas veces, el 7% casi nunca le prohíben nada y al 20% nunca le prohíben o castiga a sus hijos por no realizar las actividades escolares.

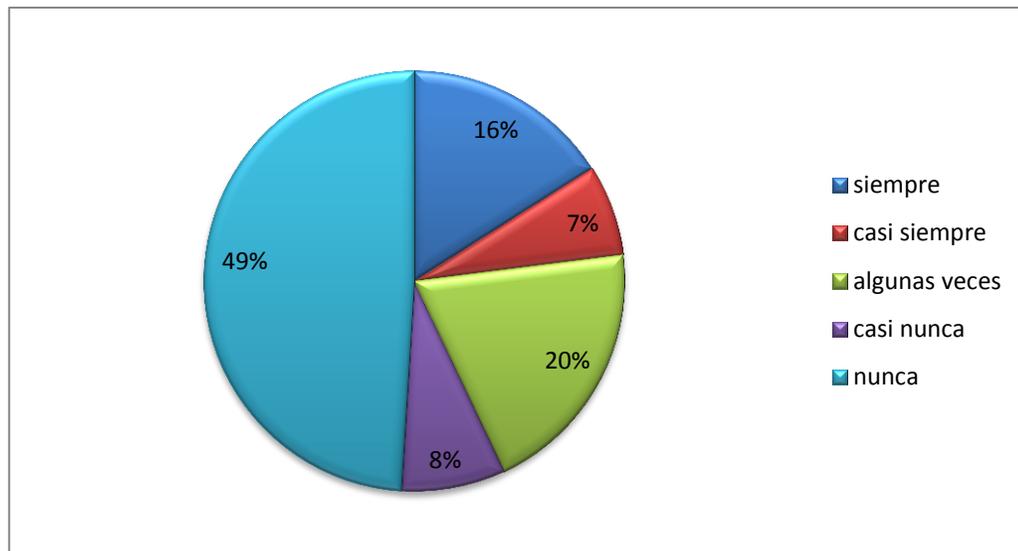
Es decir, que a los niños siempre se les prohíbe o castiga cuando no quiere hacer tareas o cuando no quieren ir a las tareas dirigidas, como una manera de reprender por no obedecer.

En efecto, según Valtin y Walter (1996), el castigo parental ha sido definido, desde un punto de vista unilateral y centrado en la persona adulta, como un factor que media la interacción entre padres, madres y sus hijas e hijos en situaciones particulares de conflicto. En términos generales consiste en una modalidad del repertorio de estrategias educativas, de corrección o amonestación que utilizan madres y padres para formar a sus hijas e hijos; pretende socializar al infante, mediante restricciones y amonestaciones en los valores, creencias y comportamientos esperados, en particular, la obediencia, el respeto y el buen comportamiento. (p. 5)

Sucede pues que, el adulto niega al niño la posibilidad de experiencias sociales normales, le prohíbe salir a jugar con sus amistades, o utilizar y realizar lo que el niño más anhela, de esta manera los padres consiguen reprender a sus hijos para que obedezcan.

Gráfico N°26

Distribución porcentual en relación a niños y niñas aislados o escondidos cuando sus padres o representantes les hablan fuerte para realizar actividades escolares de la comunidad de la llanada sector 3, manzana “F”.



Elaborado por Yaibel Ortiz y Rose Rodríguez (2021).

Un 16% de los niños siempre se esconde cuando sus padres le dicen que tienen que realizar las tareas, un 7% casi siempre, mientras el 20% algunas veces, un 8% casi nunca se esconden, y el 49% nunca se aíslan.

En su mayoría, los niños manifestaron que ellos cuando sus padres le hablan fuerte ellos nunca se aíslan o se esconden.

En este sentido se comprende, que el aislamiento social en niños, según Kenneth H. (2018) manifiesta en su planteamiento que detrás del aislamiento social en niños siempre se suele esconder un problema que lleva arrastrándose desde hace tiempo. En algunos casos esta decisión se produce ante una baja autoestima que recurre a evitar el contacto con otros individuos como método de protección. (párr. 3).

Es por ello, que para los niños que suelen esconderse o aislarse, deben ser evaluados para conocer por qué y el para que actúan de esta forma, saber si están tristes, enojados o se están portando mal, o simplemente lo hacen para llamar la atención de los padres y es por esta razón se aleja o aísla de los demás, debe saberse como son tratados por sus padres o cuidadores. Por tal motivo, es importante conocer a sus hijos y conversar, puesto que la combinación de emociones negativas y el aislamiento puede causar depresión y ansiedad.

CONCLUSIONES

El maltrato infantil en el proceso pedagógico, es un fenómeno social complejo y cruel, que en cuyos hogares es interpretado de manera errónea como elemento de formación o prácticas disciplinarias, sin embargo, quienes han estado expuestos a actos violentos, probablemente ha tenido experiencias traumáticas en el transcurso de su crecimiento personal, conductual, psicológico y profesional.

En función de los datos obtenidos de la investigación anterior planteada del maltrato infantil y proceso pedagógico, en pandemia por COVID19 en la comunidad de la Llanada sector tres (3) manzana “F”, se presentan las siguientes conclusiones:

Con respecto a los objetivos planteados y los resultados obtenidos, se evidenció, que la mayoría de los encuestados pertenecen al sexo femenino, es decir, son madres, tías y abuelas con edades comprendidas entre 40 a 45 años de edad, en su mayoría estos padres y representantes tienen un nivel de instrucción no completado, alcanzando el grado de escolaridad en primaria, desempeñándose en gran totalidad como oficio del hogar, por lo tanto no perciben un salario mínimo, son sus esposos o compañeros quienes llevan el ingreso al hogar, ya sea sueldo mínimo o por trabajo realizado.

Se demostró según los resultados, que el tipo de maltrato hacia los niños al momento de realizar las actividades escolares es verbal, puesto que los padres constantemente insultan, gritan y amenazan a los niños(as) por indisciplinados y no cumplimiento de las tareas.

En función al objetivo tres de la investigación, se determinó, que las causas que conllevan a los padres a ejercer el maltrato infantil en la práctica pedagógica, se debe a la desestabilización de las rutinas diarias producto de la pandemia por COVID 19, el asumir el rol de pedagogo a consecuencia del cierre de las instituciones

educativas, la cantidad de actividades que le mandan del colegio a los niños, la incapacidad y poco conocimiento de materiales pedagógicos, se suma además, la frustración y el estrés que ocasiona el no tener equipos tecnológicos que facilite el proceso de enseñanza, es por esta razón que los padres pierden el control y recurren a maltratar a los niños en el proceso pedagógico.

RECOMENDACIONES

Según lo antes expuesto, se determinó que el maltrato infantil es un fenómeno que se da sin importar el entorno y puede ser aplicado por cualquier persona, madre padre, abuelo, tío u otros encargados del niño.

En función al objetivo de la investigación acerca de analizar el maltrato infantil y proceso pedagógico en pandemia por COVID-19 La Llanada, Cumaná. Estado Sucre. Año 2021, se considera necesario recomendar lo siguiente:

- ✓ Orientar a los padres sobre la inteligencia emocional, comunicación afectiva y asertiva para el fortalecimiento de un modelo democrático basado en el diálogo como forma de resolución de los conflictos.
- ✓ Elaborar planificaciones o programas de estudios, utilizando dinámicas pedagógicas, juegos creativos como metodología de la enseñanza-aprendizaje, para evitar el maltrato físico y verbal de los padres hacia sus hijos.
- ✓ Orientar a los padres sobre la prevención del maltrato infantil, a través de charlas, talleres y programas, para que tengan conocimiento de cómo perciben los niños el maltrato y como afecta en sus emociones sentimientos y conducta.
- ✓ Crear conciencia en los padres, hacerles saber que los niños son el futuro y es mejor educarlos con valores para que crezcan con una salud mental sana y manifiesten actitudes positivas en la sociedad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

(Comisión Económica para América Latina y el Caribe. [CEPAL] & la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]. 2020. P.1). Violencia contra niñas, niños y adolescentes en tiempos de COVID-19
<https://www.unicef.org/lac/media/19611/file/violencia-contranna-en-tiempos-de-covid19.pdf>

(Convención sobre los Derechos de los Niños [CDN], 2011 p.3). Derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia.
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2012/8603.pdf>

(Convención sobre los Derechos del Niño [CDN] 2006. P.4). Convención sobre los derechos del niño. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

(Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], 2013 p.11). Detección y primera respuesta a niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato por parte de familiares cuidadores.
https://www.unicef.org/chile/media/1336/file/victimas_de_maltrato_por_parte_de_familiares_o_cuidadores.pdf

(Grupo Banco Mundial. [GPM] 2020. p.5). COVID-19: impacto en la educación y respuestas de política pública

<https://pubdocs.worldbank.org/en/143771590756983343/Covid-19-Education-Summary-esp.pdf>

(La Comisión Económica para América Latina [CEPAL], 2020, P.1). *La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19* Informe COVID-19 CEPAL-UNESCO. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45904/1/S2000510_es.pdf

(Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información. [MINCI] 2020 p.01). CoronavirusCOVID-19. http://www.inhrr.gob.ve/portal_2020/doc/CORONAVIRUS-encarte-final.pdf

(Organización Mundial de la Salud [OMS], 2014 p.3) Informe mundial sobre la violencia y la salud <https://www.uv.mx/psicologia/files/2014/11/Violencia-y-Salud-Mental-OMS.pdf>

(Organización Mundial de la Salud. [OMS] (2018). P.3) La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo. [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/9789243512884-spa%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/9789243512884-spa%20(3).pdf)

(Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2013 p.2). Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia sexual. https://oig.cepal.org/sites/default/files/20184_violenciasexual.pdf

(Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2020, p.1) *COVID 19 hon-onu-coronavirus-preguntasfrecuentes (10).pdf*

(Plan Nacional de Desarrollo [PND], 2003 p.6). Grupos en situación de vulnerabilidad. https://www.cedhnl.org.mx/imagenes/publicaciones/presentaciones/CEDHNL_VIISeminarioDHS/ModuloII/Grupos-en-situacion-de-vulnerabilidad.pdf

Agencia Fides. (2012). *América/Venezuela - Maltrato infantil: las madres son las principales protagonistas* http://www.fides.org/es/news/32825-america_venezuela_maltrato_infantil_las_madres_son_las_principales_protagonistas

Agudelo, M. (2005). Descripción de la dinámica interna de las familias Monoparentales, simultáneas, extendidas y compuestas del municipio de Medellín, vinculadas al proyecto de prevención temprana de la agresión. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. vol.3 no.1* <http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v3n1/v3n1a07.pdf>

Aguilar, G.G. & Oblitas, L.A. (2014). *Psicología del Bienestar y la Felicidad Volumen 1. Estrategias de Psicología Positiva para aprender a sentirse bien*. Bogotá: Biblomeia Editores. <https://institutosalamanca.com/blog/las-emociones-y-su-importancia-en-la-psicologia/rtf>

Alcalá I, & Laspeña, M. (2005) Ocio en los mayores: Calidad de vida [Dialnet-OcioEnLosMayores-1165462%20\(2\).pdf](#)

American Thoracic Society (2020) Qué es el COVID-19 [https://www.thoracic.org/patients/patient-resources/resources/spanish/covid-19.pdf](#)

Berta Ruiz. (2020). Maltrato infantil. Junta de Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Observatorio de la Infancia Andalucía en Andalucía. Escuela Andaluza de Salud Pública. [https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/7309_d_CyD-MaltratoInfantil.pdf](#)

Castañeda M. (2017). Estrategias para la prevención del maltrato infantil en la Escuela Básica Bolivariana “San Isidro” Capitanejo Estado Barinas. (Requisito parcial para optar al grado de Especialista en Orientación Educativa) [http://opac.unellez.edu.ve/doc_num.php?explnum_id=869](#)

Castillo, M. (2006). El Comportamiento agresivo y sus diferentes enfoques. *Revista Psicogente*. Vol. 9, Núm. 15, Pp. 166-170. Universidad Simón Bolívar Barranquilla, Colombia. [https://www.redalyc.org/pdf/4975/497552137012.pdf](#)

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, [Const]. Art. 19, 54, 75,78.
30 de diciembre de 1999. (Venezuela)
https://www.oas.org/dil/esp/constitucion_venezuela.pdf

Dissabte. (2011). Psicología evolutiva. Desanimo. <http://fullfeel-psicologiaevolutiva.blogspot.com/2011/03/desanimo.html>

De Jong, E. (2001) La familia en los albores de un nuevo milenio. Editorial Espacio.
Buenos Aires Argentina.

Ekman, P. (s.f). La tristeza <https://aleph.org.mx/que-es-la-tristeza-segun-autores>

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (2005). Una nueva encuesta para México.
Instituto Nacional de Estadísticas, Geografía e Informática.
www.inegi.gob.mx

Equivequi, G., Palacios, C., & Saito, J. (2019). Neuroeconomía aplicada al consumidor online en Argentina. (Trabajo de Investigación Final. Fundación Universidad Argentina de la Empresa Facultad de Ciencias Económicas)
<https://repositorio.uade.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/123456789/8571/Equivequi.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=Sesgos%20cognitivos%3A%20Los%20sesgos%20cognitivos,la%20interpretaci%C3%B3n%20de%20la%20informaci%C3%B3n>

Eroles, C. (1997) Familia y trabajo social. Un enfoque Clínico e Interdisciplinario de la Intervención Profesional. Editorial Espacio Buenos Aire. Argentina.

Evaluación Nacional del Proceso de Continuidad Pedagógica (2020). Políticas educativas frente a la pandemia en el contexto internacional. (Ministerio de Educacion de Argentina).
https://www.cnte.org.br/images/stories/2021/2021_02_16_politicas_educativas_pandemia_internacional.pdf

Eysenck, H. (1944). La teoría de Eysenck desarrolla su modelo bio-psico.social. Universidad Autónoma de Barcelona.
<http://www.paidopsiquiatria.cat/files/eysenck.pdf>

Fernández, C. (2017). Maltrato Infantil y su relación con el Aprendizaje en niños y niñas del III ciclo de Educación Primaria del Distrito de San Andrés. Universidad Cesar Vallejo.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/32788/Casavilca_ff.pdf?sequence=1

Garces P, & Merchan Manuela. (2013). *Maltrato Físico infantil en el Ecuador: Campaña “Dame tu mano”* [Tesis de licenciada, Universidad San Francisco de Quito Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas]
<https://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/2313/1/106958.pdf>

García, G (2017). Factores protectores y factores de riesgo en el sistema familiar de niños y niñas de 6 a 11 años de la Unidad Educativa José María Velasco Ibarra (Informe final del trabajo de Titulación de Psicóloga Clínica. Universidad Central del Ecuador Facultad de Ciencias Psicológicas Carrera de Psicología Clínica) <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/11808/1/T-UC-0007-PC005-2017.pdf>

García, O. (2007). La cultura humana y su interpretación desde la perspectiva de la cultura organizacional *Pensamiento & Gestión. Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal* núm. 22, p. 0 <https://www.redalyc.org/pdf/646/64602204.pdf>

Guirado, K., Caraballo, J., González, O., Rangel, J., Dolores, Carlos., Reyes, G., Vásquez, L., Ramírez, R., Dávalos, J., Ochoa, J., Alpacado, E., & Brito, Emira., (2011). Violencia intrafamiliar (Eds.) UNES, Universidad Nacional Experimental de la Seguridad. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/vrcivs-unes/20170105042120/pdf_204.pdf

Henao, L (2009) El concepto de pandemia: debate e implicaciones a propósito de la pandemia de influenza de 2009. (Ensayo elaborado, sustentado y aprobado como examen de calificación en el Doctorado Interfacultades en Salud Pública de la Universidad Nacional de Colombia). <http://www.scielo.org.co/pdf/rgps/v9n19/v9n19a05.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020).
<http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/escolaridad.aspx?tema=P>

Janin, B. (2002). La transmisión a través de las generaciones y sus avatares.
http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/bitstream/handle/123456789/4593/La%20transmisi%C3%B3n_Janin.pdf?sequence=1

Jiménez, L; Donoso, P; Sánchez, I; Morales, S & Jumbo, I. (2002) Incidencia del maltrato físico y psicológico infantil en el rendimiento de los/las estudiantes/as. *Universitas, Revista de Ciencias Sociales y Humanas. Numero 2 páginas pp. 43-61.* <https://www.redalyc.org/pdf/4761/476150821003.pdf>

Kenneth H. (2018). Aislamiento social en niños, ¿por qué sucede y cómo prevenirlo? Hacerfamilia. <https://www.hacerfamilia.com/ninos/aislamiento-social-ninos-sucede-prevenirlo-20180304154013.html>

Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. (2007) 10 de diciembre del 2007. G.O. N. 5.859.
https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ven_ley_org_prot_ninos_adolec.pdf

López, M. & Otero, M. (2015) Gestión de Recursos Humano. Subsistema de compensaciones. [Seminario de graduación para optar al título de Licenciadas

en Administración de Empresas, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua Facultad de Ciencias Económicas Departamento de Administración de Empresas Unan-Managua]. <https://repositorio.unan.edu.ni/3915/1/2752.pdf>

Machicado, J (2012) "*El Parentesco*", Apuntes Jurídicos. <http://jorgemachicado.blogspot.com/2009/02/el-parentesco.html>

Maldonado, L. (2007). Las lágrimas: ese misterioso país. (Datos de la autora: Novelista y poeta. Ganadora del Premio Espinoza Pólit 2005 con la novela Salvo el Calvario (Planeta 2006). Alumna de la Maestría de Antropología y Cultura de la UPS). <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5981159.pdf>

Marcano, J. (2017). Adecuación del espacio físico para el proceso formativo de los estudiantes desde la perspectiva constructivista. [Trabajo de Grado presentado ante la Universidad de Carabobo, como requisito para optar al grado académico de Especialista en Docencia para la Educación Superior, Universidad de Carabobo Facultad de Ciencias de la Educación Dirección de Postgrado Programa de Especialización en Docencia para la Educación Superior]. <http://www.riuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/123456789/4607/1/jmarcano.pdf>

Morales A. (01 de abril de 2019) Violencia Intrafamiliar. TodaMateria <https://www.todamateria.com/violencia-intrafamiliar/>

- Moreno R, & Machado M. (2020). Formas de maltrato infantil que pudieran presentarse durante el confinamiento debido a la COVID-19 *Revista Cubana de Pediatría*. 2020; 92(Supl. especial):e1241 <http://www.revpediatria.sld.cu/index.php/ped/article/view/1241/646>
- Naranjo, M. (2009). Una revisión teórica sobre el estrés y algunos aspectos relevantes de éste en el ámbito educativo. *Revista Educación*. Vol. 33, núm. 2, pp. 171-190. <https://www.redalyc.org/pdf/440/44012058011.pdf>
- Obaco, M. (2010). Causas y consecuencias del maltrato infantil de los casos que se receptan en el centro de diagnóstico y orientación psicopedagógico. Universidad De Cuenca. <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/965/1/trbs236.pdf>
- Ochoa, L. (2016). Las tareas escolares para hacer en casa. (Pediatria puericultor de la Universidad de Antioquia y Profesor titular de la Facultad de Medicina de la UPB). <https://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/e7789c09-311c-4952-882c-2dcad3ca09ea/137+Las+tareas+escolares+para+hacer+en+la+casa.pdf?MOD=AJPERES&CVID=ISziH3M>
- Pérez, A., & Reinoza, M. (2011). El educador y la familia disfuncional. *Revista venezolana de educación. Educere*, vol. 15, núm. 52 pp. 629-634 <https://www.redalyc.org/pdf/356/35622379009.pdf>

Piaget, J. (2004). Aportes pedagógicos de Piaget en la actualidad. <https://www.monografias.com/trabajos105/jean-piaget-su-vida-y-sus-aportes-educacion-actual/jean-piaget-su-vida-y-sus-aportes-educacion-actual.shtml>

Quintanar, D. (1998). Concepto médico – Psiquiátrico y Psicológico del miedo. La Eximente del Miedo Insuperable del Código Penal Peruano de 1991, su aplicación por los juzgados y salas penales de Junín. https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/tesis/human/paredes_v_c/cap_3.pdf

Quiroz M. (2000) La matriz familiar en la Era de la Mundialización. Organización Mundial para la Familia Revista de Trabajo social. Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago de Chile.

Ramírez C, & Cedeño S. (2018). El maltrato infantil en el entorno familiar y sus implicaciones en el rendimiento académico Estudio desde Ecuador. *Revista Conrado*, 14(63), 184-190. <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v14n63/1990-8644-rc-14-63-184.pdf>

Ramírez, J. (2018). Evaluación de la expresión del enojo y factores de riesgos en estudiantes de secundarias técnicas. [Tesis para obtener el título de licenciado en psicología. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Instituto de Ciencias de la Salud, Área Académica de Psicología]. <http://dgsa.uaeh.edu.mx:8080/bibliotecadigital/bitstream/handle/231104/2191/Evaluaci%C3%B3n%20de%20la%20expresi%C3%B3n%20del%20enojo%20>

y%20factores%20de%20riesgo%20en%20estudiantes%20de%20secundarias.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Real Academia Española. (2001). Agobiar. *Diccionario de la lengua española*. Recuperado en 09 de septiembre de 2021 de <https://www.rae.es/drae2001/agobiar>

Real Academia Española. (2005). Travesura. *Diccionario de la lengua española*. Recuperado en 09 de septiembre de 2021 de <https://dle.rae.es/travesura>

Real Academia Española. (2020). Sonreír. *Diccionario de la lengua española*. Recuperado en 09 de septiembre de 2021 de <https://dle.rae.es/sonre%C3%ADr>

Rivera, A. (2017). Tipología de la Violencia. Técnica del Proyecto SolucionES/FUNDE <http://www.repo.funde.org/id/eprint/1245/1/2-Tipo-Viol.pdf>

Rodríguez, M., & Núñez, A. (2010). Aproximación teórica sobre la fatiga y el sobreentrenamiento. EFDeportes.com. Revista Digital. Buenos Aires, Año 15, N° 149. <https://www.efdeportes.com/efd149/aproximacion-teorica-sobre-la-fatiga-y-el-sobreentrenamiento.htm>

Rodríguez, Y., Bulgado, D., Estévez, Y., Llivina, M., Disla, P., (2020). La Violencia como fenómeno social. EDUVARONA, Editorial Universitaria Pedagógica Varona.https://es.unesco.org/sites/default/files/folleto_1_la_violencia_como_fenomeno_social_-_web.pdf

Ropero, V. (2017). Prevención del Maltrato Infantil en el ámbito escolar en los Centros Educativos de Difícil Desempeño, el papel protagonista del profesorado. *Revista Internacional de Apoyo a la Inclusión, Logopedia, Sociedad y Multiculturalidad. Volumen 3, Número 2 Páginas 91-109.*
[file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-PrevencionDelMaltratoInfantilEnElAmbitoEscolarEnLo-6941155%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-PrevencionDelMaltratoInfantilEnElAmbitoEscolarEnLo-6941155%20(4).pdf)

Sánchez G. (2009). Teorías de niñas y niños sobre el castigo parental. Aportes para la educación y la crianza. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas En Educación", Vol. 9, Núm. 2, pp. 1-29.* Universidad de Costa Rica San Pedro de Montes de Oca, Costa Rica.
<https://www.redalyc.org/pdf/447/44713058002.pdf>

Santo, S. (2005). El ser humano como ser ocupacional.
<https://core.ac.uk/download/pdf/61919008.pdf>

Servicio Regional de Empleo y Formación (2015). Capacidad profesional.
[https://www.sefcarm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=41152&IDTIPO=11&RASTRO=c\\$m5082,5150](https://www.sefcarm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=41152&IDTIPO=11&RASTRO=c$m5082,5150)

Sierra, J. (2003). Ansiedad, angustia y estrés: tres conceptos a diferenciar. *Revista mal-estar e subjetividade / fortaleza / Vol. 3, núm. 1, p.p. 10 – 59.*
<http://pepsic.bvsalud.org/pdf/malestar/v3n1/02.pdf>

Vizcaíno W. & Santana, K. (2018). Prácticas de crianzas asociadas al maltrato Infantil en la familia popular venezolana. Una visión desde el rol de las madres. (Trabajo Especial de grado presentado como requisito para optar al Título de licenciadas en Trabajo Social. Universidad Central de Venezuela Facultad de Ciencias Económicas y Sociales Escuela de Trabajo Social)
<http://saber.ucv.ve/bitstream/10872/20321/1/TEG%20Santana%20Katty.pdf>

ANEXOS

CUESTIONARIO PARA LA DETECCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL EN NIÑOS DE 6 A 12 AÑOS EJERCIDO POR LOS PADRES EN EL PROCESO PEDAGÓGICO PRODUCTO DEL COVID-19.

PARTE I: INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

1) Grupos de edades: 12-18 años — 19-25 años — 26-32 años — 33-39 años — 40-45 años — 45 y más —

2) Sexo: M: — F:

3) Nivel de Instrucción: ninguno: — primario: — secundario: — superior: —
postgrado: — magister: —

4) Grado de Escolaridad: ninguno: — preescolar: — primaria: 2^{do} grado
bachiller: — profesional: —

5) Ocupación: ama de casa

6) Parentesco con el Niño: madre: padre: — hermano: — tío: — tía: — abuela(o): — otro: —

7) Ingreso o Salario: menos del salario mínimo: — igual al salario mínimo: —
más de un salario mínimo: —

INSTRUCCIONES:

en las siguientes preguntas que se muestran a continuación existen cinco (5) alternativas de respuestas, responda según su particularidad:

- Señale con una equis (X) en la casilla correspondiente a la observación que se ajuste a su caso en particular.
- Asegúrese de marcar una sola alternativa para cada pregunta.
- Por favor, no deje ningún ítem sin responder para que exista una mayor confiabilidad en los datos recabados.
- Si surge alguna duda consulte al encuestador.

PARTE II. CUESTIONARIO						
Leyenda :						
S: Siempre		C.S: Casi Siempre				
A.V: Algunas veces		C.N: Casi Nunca		N: Nunca		
ÍTEM	PREGUNTAS	S	C.S	A.V	C.N	N
	¿QUÉ TIPO DE MALTRATO INFANTIL, ES EJERCIDO POR LOS PADRES EN EL PROCESO PEDAGÓGICO?					
1	Agresión física ¿Usted maltrata físicamente a su hijo/a, logolpea, le da correazo o pellizcos cuando no quiere realizar las tareas?		/	✓		
2,3	Agresión Verbal o emocional ¿Usted constantemente grita, insulta o maltrata psicológicamente a su hijo/a cuando el niño/a no le hace caso para realizar las actividades escolares?		✓			

ÍTEM	PREGUNTAS	S	C.S	A.V	C.N	N
	CUÁLES SON LAS CAUSAS QUE CONLLEVAN A QUE LOS PADRES EJERZAN EL MALTRATO INFANTIL EN LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA, PRODUCTO DE LA PANDEMIA COVID-19					
4	¿Fue usted maltratado en su infancia durante el proceso de enseñanza-aprendizaje por sus padres y por esta razón usted agrede a su hijo/a?					✓
5	¿Le causa angustia tener que asumir el rol de pedagogo a consecuencia del cierre de las instituciones educativas, producto de la pandemia COVID19?	✓				
6	¿Se ve agobiado usted por la cantidad de actividades que le mandan del colegio y por esta razón recurre a maltratar a su hijo?			✓		
7	¿Cree usted que está capacitado/a como un profesional para darle clases a su hijo/a?					✓
8	¿Es motivo de estrés o frustración el no tener computador, teléfono o internet que facilite el proceso de enseñanza con su hijo/a?	✓				
9	¿Tiene un espacio adecuado para dar clase a su hijo/a o el niño/a hace las tareas escolares con familiares a los alrededores?	✓				

ITEM	PREGUNTAS	S	C.S	AV	C.N	N
10	¿El llegar cansado de trabajar y el tener que realizar tareas escolares, es motivo de enfadarse con su hijo?					✓
11	¿Suele maltratar a su hijo porque el niño esta juguetón o desanimado, y no quiere elaborar las actividades escolares?			✓		
¿QUÉ EMOCIONES, SENTIMIENTOS Y ACTITUDES EXPERIMENTAN LOS NIÑOS QUE HAN SUFRIDO MALTRATO DE SUS PADRES, DURANTE EL PROCESO PEDAGÓGICO EN PANDEMIA?						
12	¿Te gusta hacer tareas escolares en tu casa con tus padres?			✓		
13	¿Tu mamá o papá te golpean cuando no quieres realizar las tareas?					✓
14	¿Tu mamá o papá te gritan o insultan cuando no entiendes una clase?			✓		
15	¿Te has sentido con miedo o enojado, con tus padres cuando elaboras tus actividades?			✓		

ÍTEM	PREGUNTAS	S	C.S	A.V	C.N	N
16	¿Sueles llorar cuando tienes que hacer las tareas con tu mamá, papá u otro miembro de la familia?		✓			
17	¿Te pones agresivo con tus padres cuando te dicen que hagas las tareas?			✓		
18	¿Cuando haces las tareas con tus padres, sonríes o estas triste?			✓		
19	¿Tus padres te prohíben salir a jugar con tus amigos cuando no haces las tareas?	✓				
20	¿Te escondes o te aíslas cuando tus padres te hablan fuertes para hacer las tareas?					✓

METADATOS

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 1/6

Título	Maltrato infantil y proceso pedagógico en pandemia por COVID-19. La Llanada, Cumaná, 2021.
Subtítulo	

Autor(es)

Apellidos y Nombres	Código CVLAC / e-mail	
Ortiz Maza, Yaibel Jose	CVLAC	22.921.646
	e-mail	yaibelortizmaza@gmail.com
	e-mail	
Rodríguez Ortiz, Rose Anthone	CVLAC	25.414.449
	e-mail	Roxi1995xd@gmail.com
	e-mail	
	CVLAC	
	e-mail	
	e-mail	

Palabras o frases claves:

Maltrato infantil, proceso pedagógico, pandemia-Covid-19.

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 2/6

Líneas y sublíneas de investigación:

Área	Sub área
CIENCIAS SOCIALES	TRABAJO SOCIAL

Resumen (abstract):

El maltrato infantil es una realidad que no ha podido ser solventada, convirtiéndose en uno de los problemas más alarmantes y complicados en los últimos tiempos, aún más, por el daño personal, familiar y social que produce el efecto de la pandemia por el COVID-19.

En base a ello, se presenta el trabajo de grado titulada “el maltrato infantil y proceso pedagógico en pandemia por COVID-19 en la comunidad la Llanada, Cumaná, Estado Sucre”.

Este trabajo de investigación tiene como objetivo general, analizar el maltrato infantil y proceso pedagógico, en pandemia por COVID-19.

La metodología implementada se enfocó en la investigación cuantitativa, de diseño de campo, con un nivel de investigación descriptiva. Para la investigación de este trabajo, fue necesario aplicar técnicas e instrumentos para la recolección de datos, conformada por un cuestionario aplicado a los padres de familia y a los niños/as de la comunidad antes mencionada.

Los resultados obtenidos, se reflejaron a través de gráficos circulares , con sus respectivos análisis, evidenciándose que los niños y niñas de tal comunidad son maltratados verbalmente por sus padres o cuidadores en el proceso pedagógico como uso correctivo para disciplinar a sus hijos, asimismo, se demostró la angustia de los padres al tener que asumir el rol de pedagogo a consecuencia del cierre de las instituciones educativas, así como también, el agobió por la cantidad excesiva de actividades que le asignan a los niños, se suma el estrés y frustración por la falta de equipos tecnológicos que facilite el proceso de enseñanza, por esta razón los padres pierden el control y suelen maltratar a su hijos,.

Como conclusión, el maltrato infantil en el proceso pedagógico, es un fenómeno social complejo y cruel, que en cuyos hogares es interpretado de manera errónea como elemento de formación o prácticas disciplinarias.

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 3/6

Contribuidores:

Apellidos y Nombres	ROL / Código CVLAC / e-mail	
SOTILLET, NATHALIE	ROL	C <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> T <input checked="" type="checkbox"/> JU <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/>
	CVLAC	8442398
	e-mail	nathaliesotilletc@gmail.com
	e-mail	
GONZALEZ, MARIA MERCEDES	ROL	C <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> T <input checked="" type="checkbox"/> JU <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/>
	CVLAC	118362206
	e-mail	Marimergonzalez64@gmail
	e-mail	
	ROL	C <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> JU <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/>
	CVLAC	
	e-mail	
	e-mail	

Fecha de discusión y aprobación:

Año	Mes	Día
2021	11	30

Lenguaje: SPA _____

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 4/6

Archivo(s):

Nombre de archivo	Tipo MIME
Tesina de grado.doc	Aplication/word

Alcance:

Espacial: _____ (Opcional)

Temporal: _____ (Opcional)

Título o Grado asociado con el trabajo:

Licenciado(a) TRABAJO SOCIAL

Nivel Asociado con el Trabajo: Licenciado(a)

Área de Estudio: CIENCIAS SOCIALES

Institución(es) que garantiza(n) el Título o grado: Universidad de Oriente

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 5/6



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO
RECTORADO

CUN°0975

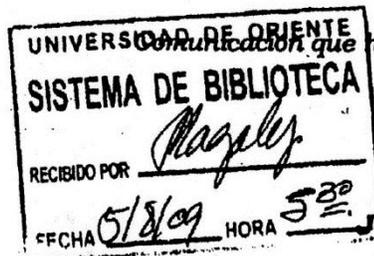
Cumaná, 04 AGO 2009

Ciudadano
Prof. JESÚS MARTÍNEZ YÉPEZ
Vicerrector Académico
Universidad de Oriente
Su Despacho

Estimado Profesor Martínez:

Cumplo en notificarle que el Consejo Universitario, en Reunión Ordinaria celebrada en Centro de Convenciones de Cantaura, los días 28 y 29 de julio de 2009, conoció el punto de agenda **"SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR TODA LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UDO, SEGÚN VRAC N° 696/2009"**.

Leído el oficio SIBI – 139/2009 de fecha 09-07-2009, suscrita por el Dr. Abul K. Bashirullah, Director de Bibliotecas, este Cuerpo Colegiado decidió, por unanimidad, autorizar la publicación de toda la producción intelectual de la Universidad de Oriente en el Repositorio en cuestión.



Comunicación que hago a usted a los fines consiguientes.

Cordialmente,

JUAN A. BOLAÑOS CUNVELO
Secretario



C.C: Rectora, Vicerrectora Administrativa, Decanos de los Núcleos, Coordinador General de Administración, Director de Personal, Dirección de Finanzas, Dirección de Presupuesto, Contraloría Interna, Consultoría Jurídica, Director de Bibliotecas, Dirección de Publicaciones, Dirección de Computación, Coordinación de Teleinformática, Coordinación General de Postgrado.

JABC/YGC/maruja

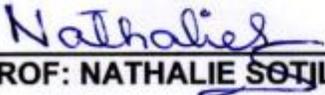
Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso- 6/6

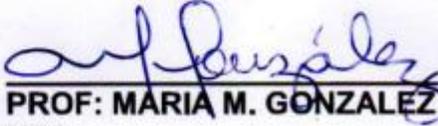
Artículo 41 del REGLAMENTO DE TRABAJO DE PREGRADO (vigente a partir del II Semestre 2009, según comunicación CU-034-2009): “los Trabajos de Grado son de la exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente, y sólo podrán ser utilizados para otros fines con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo, quien deberá participarlo previamente al Consejo Universitario para su autorización”.


YAIBEL ORTIZ


ROSE RODRIGUEZ

AUTORES


PROF: NATHALIE SOTILLET


PROF: MARIA M. GONZALEZ

TUTORES